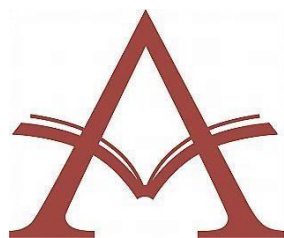


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**Informalidad y evasión tributaria en colaboradores de la
Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020**

PARA OPTAR EL TITULO DE CONTADOR PUBLICO

AUTOR:

**PAOLA JIMENEZ AYALA
0000-0002-2634-6590**

ASESOR:

**MG. JAIME MODESTO PONCE DE LEON MUÑOZ
0000-0001-6737-0397**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
TRIBUTACION Y AUDITORIA**

LIMA, PERÚ

DICIEMBRE, 2021

Dedicatoria

A mi adorada madre Esperanza Ayala y a mis hermanos, que fueron constantes en brindarme su apoyo, motivación a culminar mi estudio profesional y a mi recordado padre José Pablo Jimenez que desde el cielo me ilumina para seguir adelante con mis proyectos, y a mi fiel compañera Cookie, son ustedes quienes me enseñaron desde pequeña a luchar para alcanzar mis metas. ¡Mi triunfo es el de ustedes familia!

Agradecimiento

A Dios por darme salud y permitirme llegar a culminar mi estudio profesional, a lograr mis objetivos propuestos, a su infinita bondad y amor.

A mis docentes que a lo largo de mi carrera aportaron de diferentes maneras con un granito de arena, ayudándome a consolidar la persona que soy hoy en día, haciendo posible que mi sueño más anhelado se realice al mismo tiempo que obtengo el tesoro de llamarlos amigos.

Por último, de manera muy especial, agradezco a mis padres por el apoyo que siempre me brindan en todos mis proyectos.

Resumen

El presente trabajo de investigación titulada, “Informalidad y evasión tributaria en colaboradores de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020”. Se planteo con el objetivo de determinar la relación entre la informalidad y la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

El método que se aplicó a esta investigación es de enfoque cuantitativo, tipo de investigación descriptiva correlacional, diseño no experimental transversal. La población de estudio está compuesta por 240 y la muestra de 53 comerciantes textiles de la galería “Ruby” del emporio Gamarra, aplicando dos instrumentos de cuestionario uno para la V1 informalidad y otro para la V2 evasión tributaria para conocer la relación entre ambas variables, siendo los cuestionarios fiables y validados para la recopilación de datos de ambas variables, procesado toda la información por medio del programa estadístico SPSS V25. Conforme a los resultados obtenidos la informalidad se relaciona con la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la galería “Ruby” del emporio Gamarra, empleando el coeficiente de Alfa de Cronbach = 0.942, con un nivel significativo menor a 5%; logrando mostrar que la informalidad se relaciona con la evasión tributaria. En conclusión, del trabajo de investigación nos indica que existe correlación lineal, existiendo relación significativa entre ambas variables estudiadas.

Palabras clave: Evasión tributaria, informalidad, contribuyentes, orientación tributaria

Abstract

The present research work entitled, "Informality and tax evasion in collaborators of the "Ruby" Gallery of Emporio Gamarra, La Victoria, 2020". It was proposed with the objective of determining the relationship between informality and tax evasion of textile merchants of the "Ruby" Gallery of Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

The method that was applied to this research is a quantitative approach, correlational descriptive research type, non-experimental cross-sectional design. The study population is made up of 240 and the sample of 53 textile merchants from the "Ruby" gallery of the Gamarra emporium, applying two questionnaire instruments, one for V1 informality and the other for V2 tax evasion to know the relationship between both variables. being the reliable and validated questionnaires for the data collection of both variables, processing all the information through the statistical program SPSS V25. According to the results obtained, informality is related to tax evasion of the textile merchants of the "Ruby" gallery of the Gamarra emporium, using the Cronbach's Alpha coefficient = 0.942, with a significant level of less than 5%; managing to show that informality is related to tax evasion. In conclusion, the research work indicates that there is a linear correlation, with a significant relationship between both variables studied.

Keywords: Tax evasion, informality, taxpayers, tax orientation

Tabla de Contenidos

Caratula.....	i
Hoja en blanco.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Tabla de contenidos.....	vii
Lista de Tablas.....	ix
Lista de Figuras.....	xi
Introducción.....	13
Capítulo I: Problema de Investigación.....	14
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	14
1.2. Planteamiento del Problema.....	16
1.2.1. Problema general.....	16
1.2.2. Problemas específicos.....	16
1.3. Objetivo de la Investigación.....	17
1.3.1. Objetivo general.....	17
1.3.2. Objetivos específicos.....	17
1.4. Justificación e Importación de la Investigación.....	17
Capítulo II: Marco Teórico.....	19
2.1. Antecedentes.....	19
2.1.1. Internacionales.....	19
2.1.2. Nacionales.....	22

2.2. Bases Teóricas.....	25
2.3. Definición de Términos Básicos.....	38
Capítulo III: Metodología de la Investigación.....	41
3.1. Enfoque de investigación.....	41
3.2. Variables.....	41
3.2.1. Operacionalización de las variables.....	46
3.3. Hipótesis.....	48
3.3.1. Hipótesis General.....	48
3.3.2. Hipótesis Específica.....	48
3.4. Tipo de investigación.....	48
3.5. Diseño de la investigación.....	49
3.6. Población y muestra.....	49
3.6.1. Población.....	49
3.6.2. Muestra.....	49
3.7. Técnica e instrumentos de Recolección de datos.....	50
Capítulo IV: Resultados.....	55
4.1. Análisis Descriptivo.....	55
4.2. Análisis Inferencial.....	96
4.3. Discusiones.....	100
Conclusiones.....	103
Recomendaciones.....	105
Referencias.....	107
Apéndices.....	112

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de la Variable Independiente: Informalidad.....	46
Tabla 2. Operacionalización de la variable dependiente Evasión Tributaria.....	47
Tabla 3. Validación de juicio de expertos.....	51
Tabla 4. Validez de contenido por juicio de expertos respecto al instrumento.....	51
Tabla 5. Confiabilidad de las variables 1 y 2.....	52
Tabla 6. Confiabilidad de la Variable 1 Informalidad.....	53
Tabla 7. Validez de ítem por ítem de la Variable Informalidad.....	53
Tabla 8. Confiabilidad de la Variable 2 Evasión Tributaria.....	54
Tabla 9. Validez de ítem por ítem de la Variable Evasión Tributaria.....	54
Tabla 10. Orientación Tributaria – Capacitación.....	55
Tabla 11. Orientación Tributaria – Capacitación.....	56
Tabla 12. Orientación Tributaria – Costos.....	57
Tabla 13. Orientación Tributaria – Costos.....	58
Tabla 14. Orientación Tributaria – Burocracia.....	59
Tabla 15. Contribuyente – Persona Natural.....	60
Tabla 16. Contribuyente – Persona Natural.....	61
Tabla 17. Contribuyente – Persona Jurídica.....	62
Tabla 18. Contribuyente – Persona Jurídica.....	63
Tabla 19. Contribuyente – Comprobante	64
Tabla 20. Contribuyente – Comprobante	65
Tabla 21. Obligación Tributaria – Contribución.....	66
Tabla 22. Obligación Tributaria – Contribución.....	67
Tabla 23. Obligación Tributaria – Impuestos.....	68
Tabla 24. Obligación Tributaria – Impuestos.....	69
Tabla 25. Obligación Tributaria – Tasas.....	70
Tabla 26. Obligación Tributaria – Tasas.....	71
Tabla 27. Economía – Ética.....	72
Tabla 28. Economía – Ética.....	73
Tabla 29. Economía – Presión Tributaria.....	74
Tabla 30. Economía – Presión Tributaria.....	75

Tabla 31. Economía – Complejidad para tributar.....	76
Tabla 32. Economía – Complejidad para tributar.....	77
Tabla 33. Planificación Tributaria – Carga Fiscal.....	78
Tabla 34. Planificación Tributaria – Carga Fiscal.....	79
Tabla 35. Planificación Tributaria – Ahorro Fiscal.....	80
Tabla 36. Planificación Tributaria – Ahorro Fiscal.....	81
Tabla 37. Planificación Tributaria – Rentabilidad.....	82
Tabla 38. Planificación Tributaria – Rentabilidad.....	83
Tabla 39. Obligaciones Formales – Nuevo Régimen Único Simplificado.....	84
Tabla 40. Obligaciones Formales – Nuevo Régimen Único Simplificado.....	85
Tabla 41. Obligaciones Formales – Régimen Especial de Rentas.....	86
Tabla 42. Obligaciones Formales – Régimen Especial de Rentas.....	87
Tabla 43. Obligaciones Formales – IGV.....	88
Tabla 44. Obligaciones Formales – IGV.....	89
Tabla 45. Informalidad – Evasión Tributaria.....	90
Tabla 46. Orientación tributaria – Evasión Tributaria.....	91
Tabla 47. Contribuyente – Evasión Tributaria.....	93
Tabla 48. Contribuyente – Evasión Tributaria.....	94
Tabla 49. Prueba de normalidad.....	96
Tabla 50. Correlación Informalidad – Evasión Tributaria.....	97
Tabla 51. Correlación Orientación Tributaria – Evasión Tributaria.....	98
Tabla 52. Contribuyente – Evasión Tributaria.....	99
Tabla 53. Obligación Tributaria – Evasión Tributaria.....	100

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Orientación Tributaria – Capacitación.....	55
Figura 2. Orientación Tributaria – Capacitación.....	56
Figura 3. Orientación Tributaria – Costos.....	57
Figura 4. Orientación Tributaria – Costos.....	58
Figura 5. Orientación Tributaria – Burocracia.....	59
Figura 6. Contribuyente – Persona Natural.....	60
Figura 7. Contribuyente – Persona Natural.....	61
Figura 8. Contribuyente – Persona Jurídica.....	62
Figura 9. Contribuyente – Persona Jurídica.....	63
Figura 10. Contribuyente – Comprobante.....	64
Figura 11. Contribuyente – Comprobante.....	65
Figura 12. Obligación Tributaria – Contribución.....	66
Figura 13. Obligación Tributaria – Contribución.....	67
Figura 14. Obligación Tributaria – Impuestos.....	68
Figura 15. Obligación Tributaria – Impuestos.....	69
Figura 16. Obligación Tributaria – Tasas.....	70
Figura 17. Obligación Tributaria – Tasas.....	71
Figura 18. Economía – Ética.....	72
Figura 19. Economía – Ética.....	73
Figura 20. Economía – Presión Tributaria.....	74
Figura 21. Economía – Presión Tributaria.....	75
Figura 22. Economía – Complejidad para tributar.....	76
Figura 23. Economía – Complejidad para tributar.....	77
Figura 24. Planificación Tributaria – Carga fiscal.....	78
Figura 25. Planificación Tributaria – Carga fiscal.....	79
Figura 26. Planificación Tributaria – Ahorro fiscal.....	80
Figura 27. Planificación Tributaria – Ahorro fiscal.....	81
Figura 28. Planificación Tributaria – Ahorro fiscal.....	82
Figura 29. Planificación Tributaria – Rentabilidad.....	83
Figura 30. Obligaciones Formales – NRUS.....	84

Figura 31. Obligaciones Formales – NRUS.....	85
Figura 32. Obligaciones Formales – RER.....	86
Figura 33. Obligaciones Formales – RER.....	87
Figura 34. Obligaciones Formales – IGV.....	88
Figura 35. Obligaciones Formales – IGV.....	89
Figura 36. Informalidad – Evasión Tributaria.....	90
Figura 37. Orientación Tributaria – Evasión Tributaria.....	92
Figura 38. Contribuyente – Evasión Tributaria.....	93
Figura 39. Obligación Tributaria – Evasión Tributaria	95

Introducción

Señores del jurado, cumpliendo con los reglamentos de Grados y Títulos de la Universidad Peruana de las Américas me es grato presentar ante ustedes mi tesis titulada “Informalidad y evasión tributaria en colaboradores de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020”, teniendo el objetivo determinar la relación entre ambas variables informalidad y evasión tributaria, y subyugar a vuestra deliberación esperando cumplir con las condiciones de aceptación para la obtención del título profesional de Contador Público.

Consiste en cuatro capítulos la investigación:

El primer capítulo, explicamos la realidad de la problemática, donde se plantea el problema, objetivos, las hipótesis indicando la justificación y la importancia.

El segundo capítulo nos muestra el marco teórico, incorporando los antecedentes internacionales y nacionales, asociadas a las variables de investigación, incluyendo las bases teóricas y las definiciones de cada termino básico.

El tercer capítulo consta de la metodología, el enfoque de la investigación, operacionalización de las variables, hipótesis, tipo de la investigación descriptiva, población, muestra, instrumentos de recolección de datos, validez de confiabilidad.

El cuarto capítulo efectuamos los análisis de resultados, donde se muestra la confiabilidad de ambas variables planteadas por el método de Alfa de Cronbach, prueba de normalidad, correlación por medio de la prueba de Rho Spearman, discusión, conclusiones del trabajo de investigación, recomendaciones concerniente basado en la problemática, referencias y para terminar tenemos los apéndices, donde tenemos los cuadros de matriz de consistencia, operacionalización de las variables, instrumentos de recolección de datos, validación de los expertos, base de datos de ambas variables.

Capítulo I: Problema de Investigación

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

La evasión tributaria es un problema global que viene perjudicando en primer lugar al estado de todos los países, como bien es cierto que los impuestos son importantes para la economía del país. Teniendo cada institución la responsabilidad de recaudar los impuestos en cada país utilizando diferentes métodos y estrategias para crear diferentes incentivos a realizar dicho pago los contribuyentes.

Según Barria (2019), en países latinoamericanos con tasas impositivas bajas como Guatemala, y en países con alto impuesto como Cuba, hay muchas maniobras evasivas de impuestos y afectando directamente la recaudación de la mejora que el estado puede hacer en estos países. Sin embargo, la evasión tributaria continúa hasta el día de hoy, siendo uno de los más grandes problemas globales como una forma de informalidad, que implican los incumplimientos totales por parte de los contribuyentes en los pagos y declaraciones ante las obligaciones tributarias de cada estado, con el fin de disminuir la carga fiscal o evadir los pagos tributarios.

En Perú, la realidad no es diferente ya que es un país que tiene como función financiar los gastos públicos a un mayor porcentaje con los ingresos por recaudación de impuestos, no se puede alcanzar un acuerdo de crecimiento debido a los contribuyentes que surgen con el incumplimiento de la obligación tributaria. Así mismo el presidente Martín Vizcarra anunció una comisión especial para la recolección de deudas que algunas grandes corporaciones tienen con el gobierno casi el 1% del Producto Interno Bruto (PIB). La comisión estaría y habría estado compuesta por la

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) generando un mecanismo para hacer efectivos los cobros y pagos, teniendo la tasa impositiva del PBI en 18 puntos inferior a la media de Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Perú en el 2017 cerro con 13.4% en la carga tributaria quedado en la cuarta región más baja.

Por otro lado, no ajeno la informalidad en la actualidad Villar (2020) el 65% de todos los negocios en Perú son informales y más aún ahora debido al Covid-19 se estima un 90%, a pesar de que en los últimos años de gobierno ha brindado programas, leyes para los contribuyentes y no tenemos resultados de mejoras al contrario terminamos siendo unos de los países más deficientes ante esta situación.

La Victoria es el distrito donde se encuentra ubicado el Emporio comercial Gamarra donde se desempeña la actividad de comercialización textil, lo cual no es ajeno a la informalidad y la evasión tributaria, también existen grupos organizados que cobra cupos relacionados directamente a la informalidad.

Por otro lado, la Municipalidad de la Victoria hace mención que tiene entorno de 20 mil comercios; estimando al 40% y 45% no cuentan con el permiso municipal el director de Desarrollo del distrito Económico menciona que hay una cierta cantidad de comerciantes sin la licencia de funcionamiento. Según Caldas (2019), algunos empresarios han intentado formalizar y tienen su licencia comercial, libros contables, RUC y demás documentos exigidos por ley. Si bien es cierto estos actos de formalización por parte de los empresarios, no demuestra una adecuada obligación puesto a que omiten sus movimientos reales es decir eluden sus impuestos.

También hace mención el diario peruano (2017), la mayoría de los empresarios evaden los impuestos como el hecho de descansar o comer, y no tienen conciencia, conocimiento del

daño que causa a nuestro país impidiendo el desarrollo de actividades en la ciudad y más aún del país, si bien es cierto lo recaudado es para el presidente, congreso y otros funcionarios, pues también es para las obras de nuestro país como centro de hospitales, carreteras entre otras mejoras del Perú.

En este difícil contexto problemático, se planteó la investigación titulada “Informalidad y evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020” del cual se procedió a formular el problema a través de las preguntas a indagar y responder.

1.2. Planteamiento del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la informalidad y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la orientación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020?

¿Cuál es la relación entre los contribuyentes y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020?

¿Cuál es la relación entre la obligación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020?

1.3. Objetivo de la Investigación

1.3.1. *Objetivo general*

Determinar la relación entre la informalidad y la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

1.3.2. *Objetivos específicos*

Determinar la relación entre la orientación tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

Determinar la relación entre los contribuyentes y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

Determinar la relación entre la obligación tributaria y la evasión tributarias en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

1.4. Justificación e Importación de la Investigación

Justificación teórica

El presente trabajo de investigación se basa en sus dos variables como son la informalidad y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020. Focalizando la relación entre las variables nos permitirá sacar conclusiones e identificar las causas que producen el incumpliendo de los pagos tributarios que conlleva a la evasión tributaria.

Justificación práctica

El trabajo podemos se encuentra la influencia de la informalidad en la Evasión Tributaria, ya que se observa a varios comerciantes trabajando de manera informal en el Emporio Gamarra;

así mismo tener estrategias de orientación para llegar a los comerciantes y contribuir con la mejora de la informalidad.

Justificación metodológica

El presente trabajo nos permite identificar la problemática y así poder determinar el número de negocios informales que conducen a la evasión tributaria, en base a los elementos formados a partir de nuestras variables e indicadores de investigación.

Importancia

La investigación es importante porque intenta explicar el por qué los comerciantes textiles son informales y omiten cumplir con sus pagos y declaraciones tributarias, de tal manera es fundamental que toda la sociedad tome conciencia e informaciones sobre la evasión tributaria, y entiendan que los recursos recolectados como los arbitrios, aranceles e impuestos quienes llevan el control de la recolección por dichos pagos es el estado para las mejoras del país en diferentes servicios públicos.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Molina (2018), su tesis: identificación del factor de la evasión tributaria y demostrando sus incidencias en las recaudaciones, ejecutado en la ciudad Machala en Ecuador. Teniendo como objetivo determinar cuáles son los fundamentos principales de la evasión tributaria por medio de estudios, por zonas recopilando informes tributarios para demostrar la repercusión que causa en las cobranzas. El método de investigación que desarrolla es de manera descriptiva utilizando el método cualitativo, considerando el instrumento de sondeo ante los contribuyentes para determinar su evasión de impuestos, su muestra se considera una pequeña población de trabajadores de la empresa los cuales son compuesto por el comerciantes, gerentes, asistentes, teniendo como resultado que los contribuyentes desconocen la definición del contexto sobre la evasión tributaria haciendo caso omiso a la valides de tener una liquidez llegando a la conclusión que el primer factor que implica para la evasión tributaria viene hacer la falta de orientación tributaria en la población, sin embargo por más esfuerzo que realiza las autoridades del Servicio de Renta Interna para eliminar la evasión tributaria no es suficiente.

Paredes (2017) su tesis “Evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad Ambato - Ecuador”. Teniendo como objetivo principal identificar los motivos de cobranza generada por los negociantes informales de las ventas de ropas en el mercado de la ciudad de Ambato influyendo a la evasión tributaria. La metodología que se efectúa de manera descriptiva correlacional con enfoques mixtos textualizadas a niveles exploratorios en investigaciones de campos.

Desarrollándose con instrumentos de encuestas donde la población es 2400 comerciantes y considerándose como muestra a 374, teniendo como resultado que los negociantes del mercado mayorista de la población de Ambato tienden hacer caso omiso a las evasiones tributarias induciendo que no cumplan con las tributaciones, llegando a la conclusión que la gran mayoría de comerciantes no cumple tributariamente, ya que no tienen ninguna orientación y mucho menos conocimiento sobre las tributaciones por ende minimizan todo tipo de recaudación tributaria, brindando una estancación económico en los ámbitos empresariales y socioculturales del país.

Guzmán (2019), desarrollo su tesis: Análisis de evasión tributaria en la ciudad de Guayaquil, período 2013-2017, el objetivo de la tesis es identificar el factor que influye en la evasión tributaria de la ciudad de Guayaquil, mediante encuestas, informaciones comparativas obtenida de fuente oficial, las muestras y factores determinantes de la evasión fiscal. Utilizando la metodología cuantitativa, se llegó a realizar una encuesta entre una población de 126 personas de 25 a 52 edades entre ellos estudiantes, negociantes y personas en situación de dependencia, la información se obtiene referente a las culturas tributarias siendo indiferente a las personas en general del tema ya que no tiene ninguna beneficios, por el contrario tienen obligaciones de pagar más impuestos, existe la posibilidad de que hay más evasión por no pagar más impuestos de los pequeños negociantes Régimen Impositivo Simplificado a las grandes empresas, no están obligadas a cancelar deuda, llegando a la conclusión que existen varios contribuyentes que no aprovechan la oportunidad para pagar su adeudo que tienen con el fisco y siguen laborando, las personas naturales al no declara sus impuestos no pueden emitir facturar ni boletas y se ven obligados a declarar y pagar para continuar su actividad empresarial. En determinación,

observamos que los ciudadanos prefieren trabajar de ilegalmente evadiendo impuestos y quienes compran factura de empresas no habidas, este factor desmotiva a no pagar sus impuestos.

Chilán (2019), su tesis expuesta “Evasiones tributarias en el centro comercial Buenaventura Moreno del cantón, provincia de Santa Elena y sus incidencias en las recaudaciones fiscales, Período 2013-2017. Teniendo el objetivo distinguir los aspectos de evasión tributaria en dicho centro comercial Buenaventura Moreno ubicado en el cantón, este lugar se considera como el más popular para el comercio mayoritario y minoritario de bienes, así como para la prestación de servicio. Teniendo como metodología cualitativa que permite describir la informalidad, motivada por empleados independientes que busca realizar su trabajo por medio del comercio informal y utilizando la tendencia de gastos que surgen en un determinado momento; puede ser perjudicial para la actividad de desarrollo óptimo de personas que están suficientemente establecidas para realizar sus funciones. Llegando a la conclusión en este contexto se explica sobre las prácticas ilegales conocidas como evasiones fiscales, se denomina un suceso de impactos negativos para el país, disminuyendo el recurso tributario y la obtención por las maniobras económicas realizadas en el centro comercial.

Almeida (2017), desarrollo la tesis “Controles de evasión tributaria en un país en desarrollo: Las visibilidades de la economía ocultas y su evasiones, teniendo como objetivo primordial de este trabajo diseñar e verificar nueva estrategia de control a priori mediante técnicas de simulación que ayudan y eliminando los niveles de fraudes fiscales en países en desarrollos como es Ecuador. Por ello, se identifica la situación actual y su escenario informativo, el diseñando nuevas estrategias de control tributario, la simulando situaciones

futuras por medio de la aplicación de dichas planificaciones y comparaciones de las situaciones resultantes. Después de analizar, se llega a la conclusión que las nuevas planificaciones, entre las eliminaciones del efectivo y el uso simultáneo de facturas y pagos electrónicos parecen ser las más importantes, reduciendo gran medida de las evasiones y los grados de economía ocultan perjudicando el porcentaje tributario mínimo controlable, posteriormente mediante inspección fiscal. Asimismo, de esta labor se deriva la existencia de prestaciones de seguridad respecto a los controles de otros tributos y las prevenciones de determinadas acciones ilícitas.

2.1.2. Nacionales

Pari (2018), desarrollo su tesis “Características de las evasiones tributarias del IGV y sus incidencias en las recaudaciones tributarias caso mype el Cucharon EIRL, sector restaurante, bares, recreo el Tambo, Huancayo 2016. El punto principal a investigar es las evasiones tributarias del IGV y su impacto de cobranza de impuestos en la empresa Mype el Cucharon EIRL, sector restaurante, bar, área de esparcimiento localizado en Tambo-Huancayo, la evasión fiscal viene siendo un problema antiguo en nuestro país, las autoridades estatales en ocasiones proponen nuevas estrategias para frenar este pequeño o nulo fenómeno social, teniendo muchas causas, las más frecuentes son falta de cultura tributaria, informalidad, teniendo estrategias principales enfocadas en estas causas. Su principal objetivo es investigar determinadas disposiciones a tomar por el país para detener el aumento de la evasión fiscal, IGV 2016. Tiene el diseño de investigación tipo no experimental, correlación con un enfoque cualitativo considerando una investigación debidamente aplicada al alcance práctico, las aplicaciones respaldadas por estándares y las herramientas técnicas para recopilar informes. Las conclusiones

y observaciones del estudio muestran cuán perjudicial es la evasión para el país y cuán necesario es desarrollar nuevas estrategias para ponerle fin de manera permanente la evasión de impuestos.

Montenegro (2018), desarrollo la tesis: Culturas Tributarias para la disminución de las Informalidades dentro de la empresa “EOS MALL” de Jaén, 2017. Esta tesis tiene por objetivo plantear propuestas de culturas tributarias para reducir las informalidades en la empresa “EOS MALL” de Jaén, 2017, el método de investigación que trabajamos en esta tesis es cuantitativa descriptivo y propositiva, con un diseño no experimental, estudiando el problema de las informalidades la empresa "EOS MALL". Obteniendo el resultado se utilizó las siguientes técnicas: entre ellas las entrevistas al emprendedor, encuestando a los clientes seleccionados aleatoriamente (44) y análisis documental. Así mismo, los datos fueron procesados mediante estadísticas descriptivas. Gracias a las técnicas obtenidas, llegamos a la conclusión que la empresa está bajo un régimen que no le corresponde actuando de manera informal, al omitir comprobantes de pagos al 80% y bajando una producción por deficiencia de cognición sobre el régimen tributario y la perspectiva externa de corrupciones en el país no sintiéndose motivada, por lo que al analizar estos hechos definimos que la empresa debería estar en un régimen superior sin perjudicar la rentabilidad teniendo como recomendación seguir las proposiciones de una cultura tributaria, lo cual puede formalizar y evitar contingencia futuras.

Vargas (2019), desarrollo de su tesis titulada Informalidad y desarrollo de las compañías manufactureras de Pasco, 2016. En esta tesis tenemos como objetivo determinación de los factores que influyen en la informalidad dentro de las actividades de la compañía manufacturera, de Pasco, 2016. El método de investigación es descriptivo explicativo, usando el diseño no experimental de corte transversal y con regresiones; llevando un conjunto de desarrollo y utilizando las teorías básicas de las informalidades y los desarrollos empresariales, mediante

muestreos probabilísticos se consideró la muestra a 226 negociantes de las compañías manufactureras, aplicando el instrumento de cuestionario. En conclusión, se logrando el objetivo presentado y por último demostrando las influencias de los factores por el cual los sectores informales y los costos de formalización mientras que la carga tributaria no influye sobre el desarrollo de la compañía manufacturera.

Cornejo (2017), expuso la tesis: Evasión tributaria y el impacto en la recaudación fiscal en el estado peruano, En esta tesis tenemos como objetivo conocer cómo las evasiones tributarias afectan las recaudaciones fiscales en el Perú. La investigación nos muestra la importancia de eliminar la informalidad y la evasión fiscal, afectando negativamente las inversiones públicas, por ende, el bien común de la sociedad. Método de la investigación es explicativo no experimental, transversal - cuantitativo. Estuvo compuesta la muestra por 384 comerciantes formales. Utilizando la encuesta e instrumentos de recolecciones de datos teniendo 2 escalas de opiniones aplicadas a empresarios. Para validar el instrumento se utilizó la validación de expertos y el alfa de Crombach para la fiabilidad de cada instrumento, tuvo como resultado en las dos variables 0,872 la variable de evasión tributaria y 0,860 la variable recaudación. En resumen, existe una negatividad de la evasión fiscal en las recaudaciones, como muestran las estadísticas de regresión ordinaria, que mostraron una influencia del 90,8% de la variable evasión tributaria en la recaudación.

Huamán (2018), desarrollo de su tesis titulada: Análisis de las causas de la evasión tributaria de las MYPES” la tesis tiene como objetivo analizar las causas de las evasiones tributarias de las MYPES, identificando los incumplimientos de las obligaciones tributarias ante la economía y la sociedad. Se observa que en el mundo existe una gran parte de evasión tributaria tratando de contrarrestar las propagaciones, teniendo como objetivo propuestas para

enfrentar y radicar los incumplimientos de evasión. Tiene como enfoque la investigación cualitativa y el diseño de interpretación fenomenológicas, utilizando el tipo de muestra no pirobalísticas y la población está conformada por 5 empresas del Perú. Los informes recopilados mediante entrevistas abiertas. Llegando a la conclusión que la evasión tributaria es constante en el Perú.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Informalidad:

2.2.1.1. Definición

Moreno (2018) afirma lo siguiente: La informalidad surge en contraste con la formalidad y se relaciona con lo ilegal. Siendo uno de los problemas que viene afectando al país donde los comerciantes informales por su condición no tienen seguro médico ni pensión. Considerándose un sector desatendido y desprotegido por trabajar en una situación precaria y largas horas de jornadas sin retribución fija. (p.33)

También Villarán (2019) afirma de manera similar: que la informalidad viene hacer el problema más grande en nuestro país, las actividades informales en diferentes sectores económicos son cada vez más comunes, ya que causan graves problemas para el crecimiento del país como consecuencia de estos eventos, no respetando el plan de gobierno perjudicando la población que no satisface sus necesidades tales como: seguro médico y pensión. (p.38)

Por otro lado, Lahura (2017) dice que la informalidad se compone de empresas, trabajadores y todas las actividades que funcionan, y no acatan las leyes decretadas por el estado. Al ser no formal, se trata por tanto de deshacerse de la carga fiscal y de las leyes y esto hace que la población desconozca todos los servicios que presta el estado. (p.40)

2.2.1.2. Aspectos negativos de informalidad

Moreno (2018) preciso: La informalidad tiene varios aspectos negativos para la sociedad: la disminución de los ingresos que recibe el gobierno limitando sus capacidades para las mejoras de los servicios públicos y necesidades principales de la población. Generando condiciones de desigualdades y competitividad desleal entre las acciones informales y formales, donde los costos de las formalidades no recaen sobre quienes ejercen acciones informales. Por tanto, los precios en este último pueden bajar y competir de manera desleal con quienes venden el mismo producto y cumpliendo con sus obligaciones tributarias. (p.34)

También Villarán (2019) indico: Los niveles negativos de informalidad en nuestro país siguen siendo altos y no existe una estrategia estructurada por parte del Estado que implique su reducción significativa y duradera. En alto nivel de informalidades (se considera que el 60% de la economía peruana 34 son informales), existiendo una gran cantidad de representantes económicos que utilizan diferentes medios o métodos fraudulentos para dejar de negociar parte de la obligación tributaria monetarias.

Cuando los entes económicos deciden incumplir con sus obligaciones legales establecidas, violan no solo las recaudaciones de ingresos del fisco, sino también el principio de equidades de toda la carga tributaria. Esto se debe a que los comerciantes si

cumplen plenamente con sus deberes tributarias deben soportar una carga fiscal más pesada para disminuir la brecha de ingreso generado por el fraude, al imponer nuevos impuestos o aumentar el valor de los impuestos existentes a pagar. (p.38)

Por otro lado, Valencia (2018) considera: Los ingresos que recibe el estado por la recaudación son bajos, lo que limita a los servicios públicos y la necesidad básica que pueda brindarse. Esto conduce a una contienda desleal entre negociantes formales e informales, donde los negociantes formales tienen que cumplir con sus obligaciones legales y tributarias, porque la informalidad promueve influyendo en el desempleo y subempleo, con empresas formales compitiendo con negociantes informales y sintiéndose obligados a disminuir trabajadores para la reducción de costos. (p.227)

2.2.1.3. Causas que Generan Informalidad

Moreno (2018) indicó: La informalidad viene surgiendo cuando los costos se circunscriben en el marco legal y regulatorio de un estado superando el beneficio. El trámite incluye costos tanto de ingreso en el sector, por largas complejidades y costosos procesos de registros, como por cumplir con los mismos pagos de impuestos en cumplimiento de las normas relacionadas con el desempeño y remuneración laboral, salud, gestión ambiental y otros. Básicamente, sus beneficios de la formalidad son la protección de la policía contra el abuso y la delincuencia, el apoyo del poder judicial para la audacia de disconformidad y en los cumplimientos de los contratos, acceso a entes financieros formales para lograr la aprobación de créditos y analizar los riesgos de manera más amplia, verificando la posibilidad de ampliar ambos a niveles mercados locales y mercados internacionales. El sector formal en principio elimina las

posibilidades de tener que pagar sobornos y evitar pagos de multas y tarifarios a las que está expuesta las empresas informales. Por lo tanto, prevalece que el marco legal es opresivo, los servicios prestados por el gobierno no son de alta calidad y la supervisión estatal es débil. (p.34)

Villarán (2019) menciona: Las causas generadoras de informalidad, son a continuación:

Falta de conciencia cultural y tributaria basada en lo moral y la ética.

La peculiaridad de las personas cuando creen que las reglas fueron hechas para evadirlas y romperlas.

Desconfianza en la gestión del recurso recaudado por el estado.

Demanda de la sociedad de bajo ingreso debido a la competitividad de actividad comercial.

Acción de presiones tributarias por parte de la SUNAT. (p.39)

Por otro lado, Marchall (2017) también: Nos dice que, mediante el efecto macroeconómico obtenida, vienen siendo la causa de la expansión de actividad bajo el sector informal. Cabe señalar que existen diversos casos, el crecimiento económico es deficiente, con altas ofertas laborales que reflejan transiciones demográficas, interpretando que existe una mayor proporción de informales con baja productividad y bajo salario. (p.35)

2.2.1.4. Consecuencias de la informalidad

Moreno (2018) indico: La informalidad tiene varias consecuencias negativas para la población. Generando un impacto denegado en las recaudaciones y limitaciones de la

provisión de los recursos necesitados ante el estado para operar y satisfacer las necesidades de la población. Las recaudaciones que realiza el estado son bajas los cuales limitan la capacidad a satisfacer las necesidades esenciales a la sociedad, generando irregularidad y una capacidad injusta ante la actividad informal y formal, teniendo en cuenta el costo en actividades formales que no cubren por la actividad informal. consiguiente tanto, los informales podrían bajar los precios y competir injustamente vendiendo u ofreciendo servicio sin tener obligaciones tributarias, y con dificultad de integrarse al empleo formal. Además, los comerciantes formales se ven obligados a contratar menos trabajadores con el fin de generar menores costos en el negocio, lo que limita el crecimiento económico del país. (p.35)

Por su parte, Villarán (2019) señala las consecuencias de los comerciantes informales que realizan actividades de manera informal deberán invertir mucho esfuerzo para evitar ser descubierto y sancionado por trabajar de manera desleal ante las leyes tributarias.

Así mismo la manera sigilosa que trabajan hace que tengan espacios reducidos impidiendo llegar a grandes escalas de producción con una mayor ganancia, lo cual genera más esfuerzo y mayores costos en la compra de mercadería, reduciendo confiabilidad ante las entidades financieras, lo que genera imposibilidad de tener un préstamo, tampoco será factible a un canal publicitario para ofrecer sus mercadería o servicio a fin de poder ampliar la clientela. Por consecuencia la informalidad imposibilita que el estado pueda contratar y sin tener oportunidad a conectarse o participar en un mercado internacional, aunque sus productos sean innovadores y de buena calidad. (p.40)

También Marchall (2017) nos indica las siguientes consecuencias:

Desigualdad y pobreza: no tiene un vínculo la pobreza y la informalidad, porque en el caso de la pobreza tiene una estadística significativa sobre la desigualdad. El ingreso medio alto es de trabajadores formales o informales.

De tal manera existe un lazo entre la desigualdad y la informalidad, en un informe del Banco Interamericano de Desarrollos midió las diversas causas de irregularidades en América Latina concluyendo que el empleo en el sector informal o formal representa entre 10% y 25% de la desigualdad.

Falta de amparo social: un grupo informal siempre se limita a pagar impuesto y en especial el seguro social que corresponde a cada trabajador.

Comercio Ambulatorio: se considera una actividad económica informal rentable. Lo cual consiste en negocios comerciales que realizan en la calle omitiendo bases legales, las personas que realizan el comercio ambulatorio no tienen lugar fijo que terminan ambulatoriamente en las calles ofreciendo sus productos, en algunos casos se suben a los autobuses para lograr vender su producto, operando en escalas reducidas. (p.41)

2.2.1.5. La importancia de ser formal

Moreno (2018) indico: La importancia de ser formal tiene un impacto positivo en las captaciones y provisiones de los recursos que tanto el Estado necesita para sus funciones, atenciones ante los requerimientos de la población. Entendiendo por formalidad que el desarrollo económico en la que respeta la forma establecida en la legislación vigente, por ejemplo, la inscripción del RUC la obtención de una licencia de operaciones municipales. o la presentación de declaración de impuesto cuando corresponda. Teniendo las perspectivas, la formalidad debe abordarse de acuerdo con el desarrollo económico a

ejecutar. En este sentido siendo factible que una misma persona tenga dos negocios actúe formalmente en una e informal en la otra, por ejemplo, un profesional puede trabajar de forma independiente y cumplir con todas sus obligaciones fiscales, por otro lado, tiene una tienda de ropa que no está registrada ante la SUNAT omitiendo pagar sus impuestos. (p.36)

Según un estudio realizado por (Chen, 2017) “la importancia de trabajar formalmente es: aprobación de préstamos en entidades financieras, facilidad a concursar para licitaciones públicas, beneficio de seguro social” (p.32).

Por otro lado, Villarán (2019), Define que la importancia de ser formal tiene relación con las decisiones tomadas y basada en hechos que se realizan un análisis costo-beneficio de las alternativas que se nos presentan (consciente o inconscientemente). Refiriéndose a dos aspectos que se deben trabajar para radicar la informalidad y ampliar una base tributaria: reducir costos y aumentar los beneficios de la formalidad. (p.40)

2.2.2. Evasión tributaria

2.2.2.1. Definición

Bedoya (2017) definió: la evasión tributaria es un acto ilegal, implicando a la violación de la ley tributaria teniendo diversa consecuencia jurídica para los evasores, implicando la vulneración de la legislación tributaria. Para lograr este y otros objetivos, los

contribuyentes realizan declaraciones falsas u ocultan datos reales según su impuesto que están obligados a declarar y monto del impuesto que deben pagar a las autoridades tributarias.

Los contribuyentes que se encuentren evadiendo impuesto están sujetos a sanciones legales. Tanto, la evasión tributaria puede causar diferentes costos para los contribuyentes evasivos por medio de los procesos de fiscalización utilizado por las autoridades tributarias. (p.75)

Por otro lado, Villegas (2017), define la evasión tributaria son actividades ilícitas que se considera delito porque consiste en esconder los ingresos y bienes para generar mayores ganancias y así menos impuesto a pagar. Todo el dinero negro es aquello evadido mediante los pagos de gravamen fiscal. Siendo así ganancias recibidas por actividades ilícitas o legales, pero no son declaradas para evadir impuestos, intentamos mantenerlo en efectivo, y no depositarlo en entidad financiera, para que no quede registro en las operaciones bancarias y el Estado desconozca la existencia. (p.56)

Y también Yañez (2017) señala: la evasión tributaria es el acto que tienen los contribuyentes para no pagar sus impuestos, se niega a presentar las declaraciones de impuestos y no contribuye a su obligación tributaria. Mientras tanto el Estado tiene que analizar, modificar y adecuar la normativa tributaria de acuerdo a realidad, tomando en cuenta los principios constitucionales ante el Estado, tiene que desarrollar un prontuario sencillo, comprensible, con organizaciones burocráticas y las tributaciones formales que se adapte a cada contribuyente según su rubro. (p.173)

2.2.2.2. Elementos de la Evasión Tributaria

Villegas (2017) preciso: la evasión tributaria comprende dos elementos: La astucia y el daño patrimonial se presentan a la vez para mostrar el perjuicio, la astucia es la muestra de trucos para disimular la realidad, es decir tiene la capacidad para burlar y escapar del Fisco, teniendo dos modos de engaño ante la evasión tributaria, la cual es ocultación maliciosa de documentación y declaración engañosa.

La ocultación maliciosa es aquello que oculta la verdad, así cuando ocultan al no presentar documentos fehacientes.

La declaración engañosa es cuando contiene información que carece de franqueza y en ello distorsionan los elementos que compone una materia imponible. (p.56)

Por otro lado, Montano (2017) considera que los elementos de evasiones tributarias son lo siguiente:

Sujetos pasivos tienen una característica peculiar, el cual actúa sobre su propio patrimonio evadiendo los pagos de impuestos, al igual que el delito de quiebra este tipo de delitos se basa en las infracciones penales situadas en el artículo 2,3,4 y 5 del Decreto Legislativo n°813. Siendo así el adeudado tributario es quien realiza y generan las obligaciones tributarias, por lo tanto, el responsable sin ser contribuyente en cumplir con sus obligaciones asignadas.

Sujetos activos vienen hacer el estado al que pertenece las autoridades tributarias. En el artículo de la constitución enfatizada IMPERIUM definido como el poder jurídico donde impone las normas y sanciones y ejecutar actos administrativos. Siempre en cuando se debe recordar que el tributo se basa en propósitos y procesos a distribuir y redistribuir, por lo que la comunidad también se ve afectada. (p.45)

2.2.2.3. Causas de la Evasión Tributaria

Villegas (2017) preciso: que uno de los motivos principales de las evasiones es la carencia de conocimiento tributario, colectivo, motivados por las imágenes que la sociedad tiene ante el Estado y las percepciones de imparcialidades en las inversiones y gastos, al desconocer los proyectos de gobierno y las políticas restrictivas. Por eso, existe personas que creen que no deberían aportar al fisco; teniendo en cuenta que sus aportaciones no realizan obras y nadie le afirma que no desperdician lo que aportan al Estado.

La presencia de corrupciones afecta las políticas efectivas, los valores atípicos a veces puede corromper a funcionarios públicos. La evasión tributaria es de carácter social, administrativo y regulatorio, también existe de carácter técnico falta de diaphanidad y dilema en la aplicación e interpretación de las normas tributarias y de carácter político tales como factores políticos económicos y financieros, que interviene en las modificaciones del equilibrio y las distribuciones de la carga tributaria, pueden representar impulsos negativos para el comportamiento de los contribuyentes. (p.57)

Y también Montano (2017) indica que las causas que provocan la evasión:

Es el egoísmo de las personas por no soltar parte de sus ingresos a beneficios de un bien común, lo que evidencia falta de conocimiento para tributar.

Existe desigualdad entre cargas tributarias y las capacidades financieras de contribuyentes.

Los estudios sobre el tema nos dan a conocer cuanto más alto son las tasas, mayor incremento de evasión.

Desconocimiento en la precisión en lo que administran los recursos el Estado.

(p.45)

Por otro lado, Salorzano (2017) menciona las causas principales:

Bajo el nivel educativo de la población en materia tributaria.

Inflexibilidad en las administraciones tributarias.

Poca transparencia en los sistemas tributarios.

Existencia de una economía informal insignificante, y un riesgo bajo de ser descubierto.

Falta de conocimiento tributario ante los contribuyentes. (p.19)

2.2.2.4. Consecuencias de la Evasión Tributaria

Villegas (2017), preciso: una de las consecuencias es la afectación los Estados y a la población de diferentes maneras así obstaculizando que el Estado tenga recursos diversos para que brinde el servicio básico ante la sociedad, afectando la posteridad de déficit fiscal, lo que conduce altas tasas de tributos. Crear más impuestos o las altas tasas existentes afectara a quienes cumplen con su obligación tributaria, sería lógico solo ampliar las tasas impositivas para quienes pagan poco o nada. Perjudicando el desarrollo financiero del país, al no permite que el Estado redistribuya el ingreso tributario. (p.58)

También Montano (2017), indica que las consecuencias son:

La falta de medios para asegurar los beneficios sociales y económicos de la población, de tal manera obstruyen los servicios económicos y bienestar público.

Genera déficit tributario, significando aumento en las tasas impositivas o se obtienen créditos externos para pagar nuevos tributos.

Incremento la carga fiscal sobre los buenos contribuyentes, se basa en las nuevas alzas de tasas para tributar los cuales afectan a los que cumplen con su obligación tributaria y no a la sociedad informal.

Omisión social y bajo desarrollo de habilidades humanas y tecnología.

Incredulidad de las inversiones, evasiones de capital y merma de la inversión privada. (p.46)

2.2.3. *Elusión tributaria*

2.2.3.1. Definición

Carrasco, (2017) menciona que la elusión tributaria es la disminución de los pagos de impuestos sin infringir la ley tributaria, valiéndose de los vacíos normativos. Como refleja en la conducta de los negociantes que buscan evadir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como por ejemplo el Impuesto General a la Venta y el Impuesto a la Renta utilizando estrategias y/o tramites permitidos por los vacíos de dicha normativa, lo cual no es ilegal al no infringir ninguna normativa, al contrario, sacan beneficio por medio de la interpretación para amañar bajo las condiciones que permita la norma tributaria ya que tienen ambigüedad. En lo expuesto mencionado anteriormente se considera elusión al hecho que el contribuyente al tener más ingresos debería subir de categoría de acuerdo con su régimen y para omitir dicho acto el contribuyente divide su negocio en 2 partes, permaneciendo uno a su nombre y el otro ruc al nombre de un familiar. Siendo así que la elusión tributaria no es ilegal, sin embargo, ética y moralmente no es lo correcto evadir los impuestos. (pág. 25).

2.2.4. Comerciantes

2.2.4.1. Definición

Aranda (2017) definió: “Son aquellas personas que oficialmente se dedican al negocio de compra y venta de mercadería con el fin de obtener ganancias actuando como intermediario entre el fabricante y quienes lo utilizan” (p.34)

2.2.4.2. Carencia de una Conciencia Tributaria

Aranda (2017) preciso: que el déficit tributario, nos indica que el sentido de colaboración individual con el Estado no ha desarrollado en la sociedad.

De esta manera se he de considerar que el Estado está formado por una población y vivir dentro de una sociedad organizada depende que todos contribuyan a otorgar los medios necesarios para cumplir las razones de las existencias referenciales a las prestaciones de servicios. (p.38)

2.2.4.3. Causas de la falta de Conciencia tributaria

Aranda (2017) indico, Una de las causas de la falta de conciencia tributaria, es la siguiente:

Falta de educación: no permite que el ciudadano pueda ver el rol que debe jugar el Estado y por parte del Estado debería enfatizar con los contribuyentes para sus obligaciones tributarias.

Falta solidaridad: Los entes del estado debería brindar servicio y para ello necesita recurso y cuando no cumplen con los objetivos de sus existencias, tales recursos deberían

venir de aquellos sectores que puedan contribuir en el desempeño y el Estado haciendo cumplir sus funciones.

Falta de cultura laboral: el pensamiento que siempre se ha generalizado de que cualquier cosa se puede arreglar y que las reglas se hicieron para romperlas, que las fechas de caducidad se puedan extender, es decir se ha creído siempre que existe una salida fácil a todos los problemas ante la evasión tributaria.

Falta transparencia del fin de todos los gastos públicos: Como concepto puede tener un impacto directo en la falta de cumplimiento voluntario, la población demanda que el Estado brinde los servicios públicos de manera eficaz, la sociedad es de la opinión fundamental que no está recibiendo una adecuada prestación de servicio por parte del Estado. (p.42)

2.3. Definición de Términos Básicos

Comprobante de pago: Es un tipo de recibo o documento que acredita y demuestra que se ha completado un pago. Por ejemplo, al vender un celular se tiene que emitir un comprobante de pago para recibir el pago del celular. (Canahuana, 2017, p.12)

Elusión Tributaria: Hace referencia al uso de mecanismo legal reduciendo y evitando los pagos de impuestos. caracterizándose por no objetar las normas, sino en valerse de sus defectos para la obtención de beneficios económicos. (Valencia, 2018, p.127)

Estado: es la autoridad reguladora que determina el marco legal para realizar la actividad económica y la conducta de los agentes económicos, ejemplo: las leyes de las entidades financieras, de la bolsa de valores y empresas comerciales. (Enfoque Social, 2018, p.143)

Evadir: En el diccionario de la lengua española encontramos dos definiciones: Fugar se refiere a escapar y Desentender se refiere a cualquier inquietud, preocupación. Donde evadir son conductas fraudulentas u omisión (Enfoque Social, 2018, p.142)

Evasión de impuestos: se define como la evasión tributaria, fiscal o impuestos, siendo una actividad ilícita y ordinariamente se considera un delito o un incumplimiento administrativo en la mayoría de los sistemas legales. (Enfoque Social, 2018, p.143)

Finanzas: es la economía que realiza la administración, optimización de los ingresos y salidas de efectivo relacionadas con inversiones financieras y otros cobros y pagos. Con el objetivo de incrementación al valor de la empresa y garantizar los fehacientes pagos. (Amat, 2017, p.16)

Impuestos: Es el dinero que se paga por las prestaciones de un servicio por parte de la administración pública. (Canahuana, 2017, p.15)

Impuesto general a las ventas (IGV): Viene hacer un tributo que grava el consumo final, es decir se añade al impuesto del precio de compra al adquirir un servicio o bien,

considerando el 16% del tributo general a la venta más el 2% por impuesto de promoción municipales, de tal manera se ajusta al 18% a la base de compra. (Canahuana, 2017, p.15)

Incumplimiento de obligaciones tributarias: se denominan a las faltas de pagos a las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes lo cual es común en América Latina y en Perú. (Valencia, 2018, p.122)

Informalidad: “es un grupo de actividades ilícitas, que realizan los comerciantes al no seguir ninguna ley o reglamento, ya que no es consciente de los tipos de actos informales que perjudican el desarrollo del país” (Valencia, 2018, p.122)

Multa: Es el pago de dinero que se aplica a determinadas infracciones según la ley tributaria. (Canahuana, 2017, p.17)

Tributos: en el diccionario de la lengua española encontramos dos términos: a) Cargo continuo u obligaciones que impongan el uso o goce de algo. b) Obligaciones pecuniaria establecidas por ley, cuyo monto se destinan a soportes de las cargas públicas. c) En definición los tributos son ingresos de derechos públicos que consiste en el beneficio pecuniario obligatorios, impuestos unilateral ante el Estado, regidos por la administración pública a raíz del cumplimiento del hechos tributables al que las leyes vinculan como una contribución obligatoria. (Valencia, 2018, p.211)

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1. Enfoque de investigación

Esta tesis se vino trabajando bajo el enfoque cuantitativo, en base a entender los fenómenos, profundizar y explorar desde las experiencias y perspectiva de participantes en los ambientes y en relaciones con el contexto.

Hungler (2017) preciso: “El enfoque cuantitativo, viene hacer un proceso sistemático y ordenado en la cual nos permito realizar las mediciones mediante las variables teniendo como resultados valores numéricos para determinar decisiones estratégicas y poder prevalecer patrones de comportamiento” (p.58).

3.2. Variables

Variable 1 independiente: Informalidad

Moreno (2018) preciso: la informalidad es una actividad ilícita que se realiza cuando no declaran ingresos procedentes de una venta o prestación de servicio y eso nos conlleva que somos la sexta economía más informal del mundo. Mientras que en los 80 el sector informal contribuía con el 45% del Producto bruto interno, en la actualidad ese porcentaje se ha elevado a 60,9%, en otros términos, la informalidad ha seguido creciendo en nuestro país a pesar de algunos instrumentos creados para reducir su peso en la dinámica del país. Una característica central de este sector es que aproximadamente tres cuartas partes de nuestra Población económicamente activa dependen de la informalidad. (p.6)

Dimensiones de la informalidad

Dimensión 1. Orientación Tributaria

La orientación tributaria es una de las prioridades de la función Administrativa Tributaria, la SUNAT es quien brinda al contribuyente orientación, información verbal, asistencia, desarrollando programas y/o actividades, según Chavez (2017) menciona sobre el proceso de ayuda en orientación tributaria al contribuyente de tal manera pueda resolver los problemas tributarios mediante los servicios de atenciones diseñados para brindar toda información requerida por el contribuyente para que pueda ejecutar con sus obligaciones tributarias de una forma sencilla y clara, absolviendo sus dudas y llegar a comprender adecuadamente (p.24).

Dimensión 2. Contribuyente

El contribuyente es la persona jurídica o física destinada para soportar la carga de las obligaciones tributarias, debido a que cuenta con la capacidad moral y económica para hacerse responsable de dichas obligaciones, como lo indico Aranda (2017) el contribuyente es la “persona natural jurídica, empresa unipersonal o sucesión indivisa (sujeto pasivo) que realiza alguna actividad económica, que de acuerdo a ley constituye hecho generador de algún producto” (p.34). Estando así el contribuyente como el obligado al pago de impuestos y al cumplimiento de sus obligaciones formales.

Según lo mencionado anteriormente, el contribuyente forma parte de una estructura muy importante que son las actividades económicas, si bien el contribuyente es esencial para todo el proceso y crecimiento financiero, también es importante debido a que este al ejecutar distintas actividades comercializadoras o prestando un servicio se hace acreedora de obligaciones fiscales y tributarias que debe cumplir dentro del plazo establecido por la administración tributaria, y de

este cumplimiento surgen los fondos públicos que son destinados al mejoramiento del país sea tecnológico, modernización social y otros aspectos que ayuden al país a crecer. Pero qué pasa si el contribuyente no actúa ante las normas y leyes, pues esto hace que se generen actos ilícitos como la evasión de impuestos, incumplimiento de procesos administrativos, actividades de comercio clandestinas y no legalizadas debidamente, afectando así a la economía e imagen de un país, por ello el contribuyente debe ser consiente y responsable de actuar legalmente para no ser sujeto de sanción y penas privativas.

Dimensión 3. Obligación Tributaria

Surge una relación establecida entre acreedores y deudores tributarios, según Pachas (2018) menciona que “la obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria” (p.24). Siendo así y por tratarse de obligaciones, el estado puede exigir de manera coactiva el cumplimiento de estas mismas por parte de los contribuyentes.

Las obligaciones tributarias son el deber que el contribuyente deberá realizar al hacerse responsable de distintas actividades económicas que lo hagan acreedor de ciertas obligaciones tributarias, deberá ser partícipe de ciertos procesos los cuales le permitirá cumplir con estas obligaciones, como por ejemplo de primera instancia pertenecer a un régimen tributario que este en relación a sus ingresos y salidas de dinero, para que de esta manera pueda realizar el pago de los tributos que le correspondería, y de manera que no caiga en el error de ejecutar procesos que no estaría obligado de realizar, por ejemplo si los comerciantes textiles tienen pequeños ingresos deberían pertenecer a un régimen especial pagando el mínimo de tributo y otras empresas que puedan tener muchos más ingresos deberían acogerse a un régimen distinto que según su

actividad estarían en la obligación de presentar declaraciones mensuales hasta anuales, pero todo depende del tipo de obligación que les corresponda.

Variable 2 dependiente: Evasión Tributaria

Moreno (2018) manifestó: evasión referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes evitando el pago de impuestos violando para ello la ley, en la evasión tributaria simple y llanamente no cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal; siendo distinto a la elusión de impuestos, la cual consiste en conductas donde los contribuyente buscan evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, por lo cual no es técnicamente ilegal (pág. 25).

Dimensiones de la Evasión Tributaria

Dimensión 1. Economía

La economía tributaria es la prestación pecuniaria donde el Estado, o unas entidades públicas autorizadas al efecto por aquél, en virtudes de su soberanía territorial; exigen de sujetos económicos sometido a la misma. En general se dice que los tributos son "las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio periódicos en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines". Para así disimular los gastos que demandan el cumplimiento de los bienes: el objetivo de la tributación viene hacer, que los cobros que tienen sus razones de ser en las necesidades obtenidas viendo el ingreso que cubre los gastos que la demanda muestra satisfacción de ante las necesidades públicas. Además, los tributos pueden perseguir también los fines extrafiscales, ya sea, ajenos a las obtenciones de los ingresos.

Dimensión 2. Planificación Tributaria

La planificación tributaria es una herramienta muy útil para cualquier empresa, la aplicación de esta sería de mucha utilidad para que las empresas puedan optimizar sus ingresos, reducir su carga fiscal y pagar lo adecuado en tributos, también hace más fácil los procesos tributarios haciendo eficiente el pago de las obligaciones tributarias evitando de esta manera alguna infracción o multa por incumplimiento de dichas obligaciones.

Hoy en día con el manejo adecuado de la planificación tributaria permite al contribuyente definir con anticipación los pasos que seguirá y tomar mejores decisiones siguiendo las normas y leyes establecidas, con el fin de incrementar su rentabilidad, según Galarraga (2017) define a “la planificación tributaria como el proceso, constituido por una serie de actos o actuaciones lícitas del contribuyente, cuya finalidad es invertir eficientemente los recursos destinados por éste al negocio, con la menor carga impositiva que sea legalmente admisible” (p.12). Por ello, todo planeamiento con anticipo nos dará un mejor enfoque y manejo de nuestra empresa.

Dimensión 3: Obligaciones Formales

Las obligaciones formales hacen referencia al proceso por parte del obligado tributario, el contribuyente, que debe realizar para cumplir con la obligación primordial que hace mención a las obligaciones de tributarias, como mencionó Vilca (2017) “la obligación tributaria formal es aquella que gira en torno a la obligación principal y que surge de una interrelación entre el sujeto activo y el sujeto pasivo de la obligación principal con la finalidad de facilitar su cumplimiento” (p.8). El deber del contribuyente es cumplir adecuadamente con los procedimientos determinados por el ente fiscalizador, presentando sus declaraciones juradas, llevar libros contables y demás documentos necesarios.

La obligación formal es definido más claro como el proceso, procedimiento o diligencia que todo contribuyente deberá realizar ante el estado para hacer frente adecuadamente a dichas obligaciones.

3.2.1. Operacionalización de las variables

Tabla 1. Operacionalización de la Variable Independiente: Informalidad

Dimensiones	Indicadores	ITEMS
Orientación Tributaria	Capacitación	¿Considera usted que la capacitación al contribuyente influye en la informalidad?
		¿Considera que la capacitación que recibe el contribuyente es adecuada para formalizar su empresa?
	Costos	¿Se ha sentido usted incomodo con los costos y tramites a realizar formalizar su empresa?
		¿Considera que los costos son excesivos en cuanto a tributar?
	Burocracia	¿Considera usted que existe mucha burocracia para cumplir los pagos de tributos?
	Contribuyente	Persona Natural
¿Existe una adecuada capacitación a las Personas Naturales a tributar?		
Persona Jurídica		¿Es importante tributar como Persona Jurídica?
		¿Considera que solo las empresas Jurídicas reciben sanciones o infracciones?
Comprobante		¿Usted entrega comprobantes de pago a sus clientes por cada transacción realizada?
		¿Es útil la emisión de comprobantes de pago en su empresa?
Obligación Tributaria	Contribución	¿Cumple a tiempo con el pago de sus contribuciones tributarias?
		¿Considera usted necesario tributar con el estado?
	Impuestos	¿Paga sus impuestos según el cronograma de la administración tributaria?
		¿Considera usted tener conocimiento del procedimiento al pago de impuesto?
	Tasas	¿Aplica usted adecuadamente las tasas de impuestos?
		¿Cuenta con conocimiento a las tasas referenciales tributarias?

Tabla 2. Operacionalización de la variable dependiente Evasión Tributaria

Dimensiones	Indicadores	ITEMS
Economía	Ética	¿Cree usted que existe falta de ética tributaria?
		¿Considera usted que la ética tributaria implica en tener un buen manejo de la empresa?
	Presión tributaria	¿Considera usted que la presión tributaria implica en la toma de decisiones frente a un ente público?
		¿Ejerce usted dentro de su empresa una presión tributaria?
	Complejidad para tributar	¿Considera usted que la complejidad tributaria dificulta el crecimiento económico del país?
		¿Considera usted que la complejidad tributaria implica en el cumplimiento del contribuyente?
Planificación Tributaria	Carga Fiscal	¿Emplea estrategias para la reducción de carga fiscal?
		¿La carga fiscal impide que su empresa tenga un crecimiento constante?
	Ahorro Fiscal	¿Aplica usted métodos de ahorro fiscal que sean mediante actos formales?
		¿Considera usted que su empresa se beneficia con la obtención de ahorro fiscal mediante la depreciación de sus activos?
	Rentabilidad	¿Cree usted que la rentabilidad ayuda en la toma de decisiones de su empresa?
		¿Considera que ser formal tributariamente le genera rentabilidad?
Obligaciones Formales	Nuevo Régimen Único Simplificado	¿Considera usted que estando en el Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) cumple correctamente las obligaciones formales?
		¿Está conforme con los parámetros establecidos en el RUS?
	Régimen especial de rentas	¿Considera usted que el Régimen especial de rentas (RER) presente registros contables con información real de sus actividades económicas?
		¿Considera usted que el pago en RER es importante para la recaudación a las finanzas públicas?
	Impuestos generales a la venta	¿Presenta dificultades al realizar la declaración de su IGV?
		¿Aplica correctamente el pago de IGV?

3.3. Hipótesis

3.3.1. Hipótesis General

Existe relación significativa entre la informalidad y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

3.3.2. Hipótesis Específica

Existe relación significativa entre la orientación y la evasión tributarias en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

Existe relación significativa entre los contribuyentes y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

Existe relación significativa entre la obligación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

3.4. Tipo de investigación

La investigación del trabajo recopila las condiciones precisas para ser designar como: “INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVO - CORRELACIONAL”. Según Okdiario (2018) nos menciona “La investigación descriptiva tiene como objetivo sistematizar el objetivo de la investigación y calificar los datos observados, a su vez está orientada a describir, explicar, predecir o traducir la realidad, con lo cual va en búsqueda de principios y leyes generales que permiten organizar una teoría científica.” (párr.1). Por otro lado, Hernández (2018) precisa, “El estudio correlacional está asociada a las variables por medio de un patrón indispensable para una población o grupo” (p. 35)

3.5. Diseño de la investigación

La investigación es de diseño No experimental, teniendo un nivel descriptivo correlacional; debido que no se realiza manipulaciones de las variables consideradas en dicha investigación, y Transversal ya que solo se analiza un periodo determinado. De tal manera que al investigar solo nos enfocamos en observar las situaciones ya existentes, permitiéndonos analizar el comportamiento de las variables consideradas de la investigación.

Según Hernández (2018) nos indica “La investigación no experimental es una investigación realizada sin manipular las variables intencionalmente. Donde nos permite observar los fenómenos a medida que ocurren en su entorno natural y luego poder analizarlos” (p.32).

Por otro lado, Tacillo (2017) manifestó “El transversal recopila datos en un solo tiempo. Teniendo como propósito explicar las variables, analizando sus incidencias y correlaciones en un momento dado” (p.83).

3.6. Población y muestra

3.6.1. Población

Tacillo (2017) define “la población es la totalidad de hechos, personas, fenómenos, cosas objeto de estudio, los cuales serán estudiados en el proceso de la investigación” (p.91).

Recalcando así la importancia de la población por lo tanto está conformada por 240 comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020

3.6.2. Muestra

Tacillo (2017) afirmo, “la muestra es una porción del grupo de objetos, y sirve para conocer a toda la población” (p.91). Siendo una parte fundamental de toda la población al

momento de efectuar el proceso de investigación sin necesidad de seleccionar la totalidad de la población. Por lo tanto, está conformado por 53 comerciantes textiles de la galería “Ruby” con una selección completa de muestra, podremos obtener resultados favorables para nuestro enfoque de proyecto, de investigación.

Considerando:

N: Tamaño de la población es 240

Z: Valor de la distribución normal estandarizada 90% $z=1.64$

d: Máximo error permisible, es decir un 10%

p: Variabilidad positiva, es igual a 0.50.

q: Variabilidad negativa, es igual a 0.50.

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{1.64^2 \times 0.50 \times 0.50 \times 240}{0.10^2 (240 - 1) + 1.64^2 \times 0.50 \times 0.50}$$

$$n = 53$$

3.7. Técnica e instrumentos de Recolección de datos

Técnica

La técnica fundamental que realizaremos en este estudio será la encuesta. Como lo indica Tacillo (2017) define “La técnica se considera una forma de aplicar el instrumento de investigación, con la objetividad de obtener informaciones para realizar mediante preguntas formulas directas o indirectas a sujetos que componen una unidad de análisis” (p.65).

Instrumento

Instrumento es de tipo cuestionario, según Tacillo (2017) "consiste en adquirir información mediante un instrumento previamente elaborado, que permite a través de ello poder acceder a información relevante para la investigación” (p.66).

Validez

La investigación que se viene realizando es necesario utilizar el instrumento de investigación como es el cuestionario el cual es validado por tres expertos, quienes califican el promedio aplicable, determinando la validez y confiabilidad de dichos cuestionarios. Según hace

mención Tacillo (2017) “Los instrumentos consisten en la validez y coherencia de los instrumentos y componentes ya sean entre variables o entre ítems” (p.81).

Tabla 3. Validación de juicio de expertos

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	APRECIACION
PONCE DE LEON MUÑOZ JAIME MODESTO	APLICABLE
CASTILLO PEBES ROBERTO JAIME	APLICABLE
LOLI BONILLA CÉSAR ENRIQUE	APLICABLE

Tabla 4. Validez de contenido por juicio de expertos respecto al instrumento

N°	CRITERIOS	JUECES			TOTAL
		J1	J2	J3	
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible	5	4	4	13
2	Objetividad Permite medir hechos observables	5	4	5	14
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología	4	4	4	12
4	Organización Presentación Ordenada	5	4	5	14
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad	5	4	4	13
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos	5	4	5	14
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos	4	4	4	12
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems	5	4	4	13
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación	5	4	4	13
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente	5	4	5	14
TOTAL, DE OPINION		48	40	44	132

La fórmula se aplicó para la autenticidad del coeficiente:

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{\text{Sumatoria de valores}}{\text{N}^\circ \text{ C.} \cdot \text{N}^\circ \text{ J} \cdot \text{Puntaje maximo de I.}} = \frac{132}{10 \cdot 3 \cdot 5} = 0.88$$

Aplicando esta fórmula determinamos que el coeficiente del instrumento viene hacer el 88%. Siendo así la jerarquía efectiva aceptable por lo que se garantiza las factibilidades para las ejecuciones y recolección de datos en esta investigación.

Confiabilidad

Una vez aplicado el instrumento utilizado en la investigación por medio del procedimiento de consistencias internas como el coeficiente Alfa de Cronbach, señalo Hernández (2018) “el Alfa de Cronbach es una herramienta de confiabilidad del instrumento que nos permite determinar la correlación entre las variables planteadas o los ítems, así mismo considerando la interpretación y una medición fiable” (p.208).

Resultados del alfa de Cronbach:

Tabla 5. Confiabilidad de las variables 1 y 2

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	53	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	53	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,942	35

Tabla 6. Confiabilidad de la Variable 1 Informalidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,867	17

Tabla 7. Validez de ítem por ítem de la Variable Informalidad

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	54,2830	116,976	,406	,864
VAR00002	54,0566	126,170	,069	,881
VAR00003	53,5094	116,447	,448	,862
VAR00004	53,4151	116,132	,531	,858
VAR00005	53,4906	120,370	,403	,863
VAR00006	55,1509	122,208	,307	,867
VAR00007	55,3396	121,690	,354	,865
VAR00008	54,1509	115,861	,469	,861
VAR00009	54,5094	115,832	,446	,862
VAR00010	53,5283	112,331	,662	,852
VAR00011	53,1887	113,041	,695	,852
VAR00012	53,4528	113,022	,764	,850
VAR00013	53,5849	113,209	,658	,853
VAR00014	53,5660	113,481	,685	,852
VAR00015	54,1509	113,438	,605	,855
VAR00016	53,8113	112,810	,617	,854
VAR00017	54,2453	118,458	,407	,863

En la tabla 6 y 7 se observa el resultado del coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach del cuestionario de satisfacción, aplicando una prueba piloto a comerciantes textiles de la galería Ruby del Emporio Gamarra, cuyo valor fue 0,867; concluyendo que el cuestionario presenta confiabilidad de consistencia.

Tabla 8. Confiabilidad de la Variable 2 Evasión Tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,905	18

Tabla 9. Validez de ítem por ítem de la Variable Evasión Tributaria

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00018	57,3208	137,568	,656	,897
VAR00019	57,3396	137,421	,706	,896
VAR00020	57,6226	136,701	,688	,897
VAR00021	58,1321	142,001	,517	,902
VAR00022	57,6415	137,619	,697	,897
VAR00023	57,6226	138,586	,715	,896
VAR00024	58,4151	139,824	,477	,903
VAR00025	57,9811	142,365	,586	,900
VAR00026	58,1509	145,054	,359	,906
VAR00027	58,6415	142,081	,502	,902
VAR00028	57,9811	137,173	,627	,898
VAR00029	57,9811	139,327	,538	,901
VAR00030	57,7736	137,063	,653	,898
VAR00031	58,3774	148,893	,230	,910
VAR00032	57,8302	135,644	,745	,895
VAR00033	57,8679	137,232	,720	,896
VAR00034	58,1509	142,323	,425	,905
VAR00035	57,3019	147,061	,325	,907

En las tablas 8 y 9 se observa el resultado del coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach del cuestionario Evasión Tributaria, que se empleó una prueba piloto a comerciantes textiles de la galería Ruby del Emporio Gamarra, cuyo valor fue 0,905; concluyendo que el cuestionario presenta confiabilidad.

Capítulo IV: Resultados

4.1. Análisis Descriptivo

Ítem 1

Variable: Informalidad

Dimensión: Orientación Tributaria

Indicador: Capacitación

Tabla 10. Orientación Tributaria – Capacitación

¿Considera usted que la capacitación al contribuyente influye en la informalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	15,09	15,09	15,09
	Casi Nunca	13	24,53	24,53	39,62
	Indiferente	8	15,09	15,09	54,71
	Casi Siempre	16	30,19	30,19	84,90
	Siempre	8	15,09	15,09	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

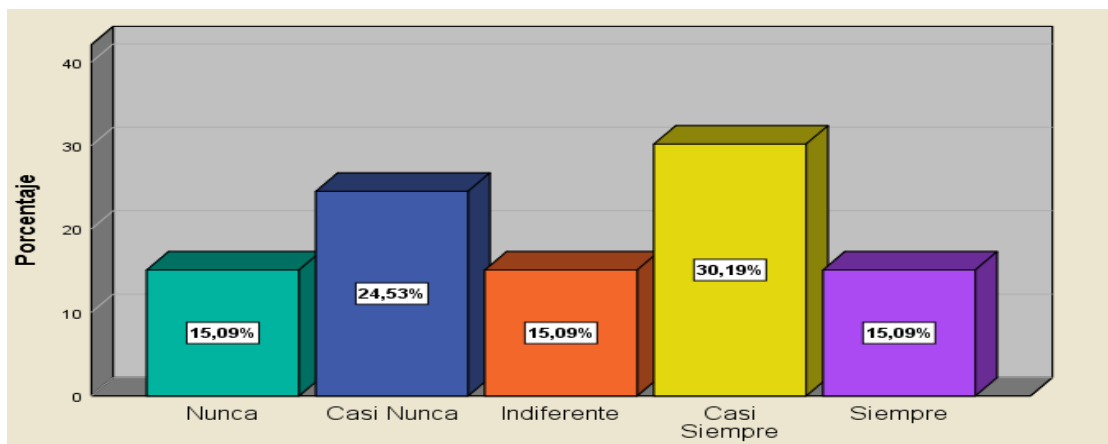


Figura 1. Orientación Tributaria – Capacitación

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 10, figura 1 un 30.19% consideran casi siempre las capacitaciones al contribuyente influyen en la informalidad, así mismo el 24.53% casi nunca, sin embargo, el 15.09% indiferente, por otro lado, el 15.09% considera nunca y por otro lado el 15.09% indico que siempre

Ítem 2

Variable: Informalidad

Dimensión: Orientación Tributaria

Indicador: Capacitación

Tabla 11. Orientación Tributaria – Capacitación

¿Considera que la capacitación que recibe el contribuyente es adecuada para formalizar su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	16,98	16,98	16,98
	Casi Nunca	9	16,98	16,98	33,96
	Indiferente	6	11,32	11,32	45,28
	Casi Siempre	16	30,19	30,19	75,47
	Siempre	13	24,53	24,53	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

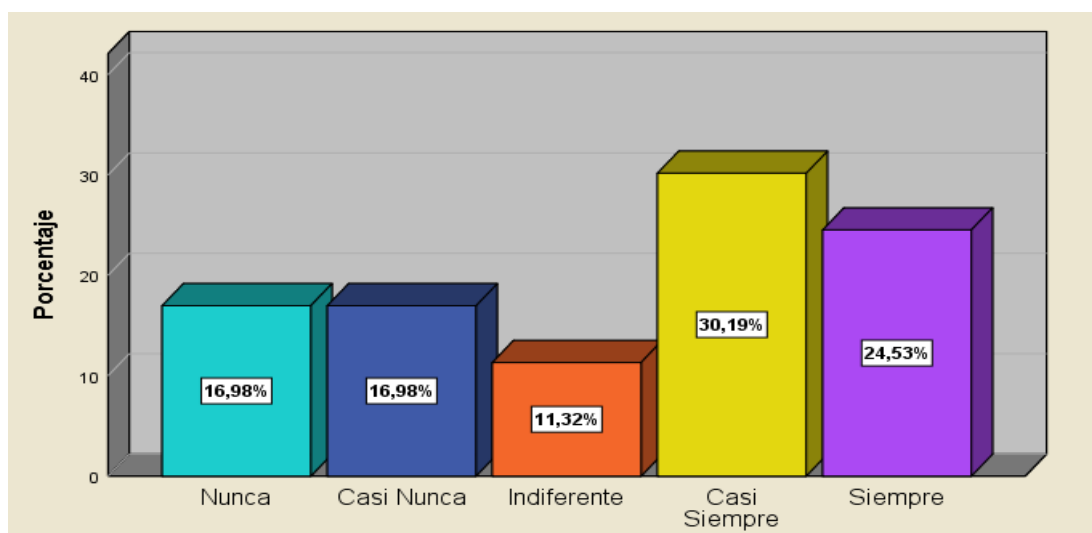


Figura 2. Orientación Tributaria – Capacitación

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 11, figura 2 el 30.19% consideran casi siempre las capacitaciones que recibe el contribuyente influyen adecuadamente para formalizar su empresa, así mismo el 24.53% considera siempre, sin embargo, el 16.98% señalaron nunca, de lo contrario el 16.98% indica casi nunca y por otro lado el 11.32% son indiferentes.

Ítem 3

Variable: Informalidad

Dimensión: Orientación Tributaria

Indicador: Costos

Tabla 12. Orientación Tributaria – Costos

¿Se ha sentido usted incomodo con los costos y tramites a realizar, formalizar su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	7,55	7,55	7,55
	Casi Nunca	6	11,32	11,32	18,87
	Indiferente	6	11,32	11,32	30,19
	Casi Siempre	16	30,19	30,19	60,38
	Siempre	21	39,62	39,62	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

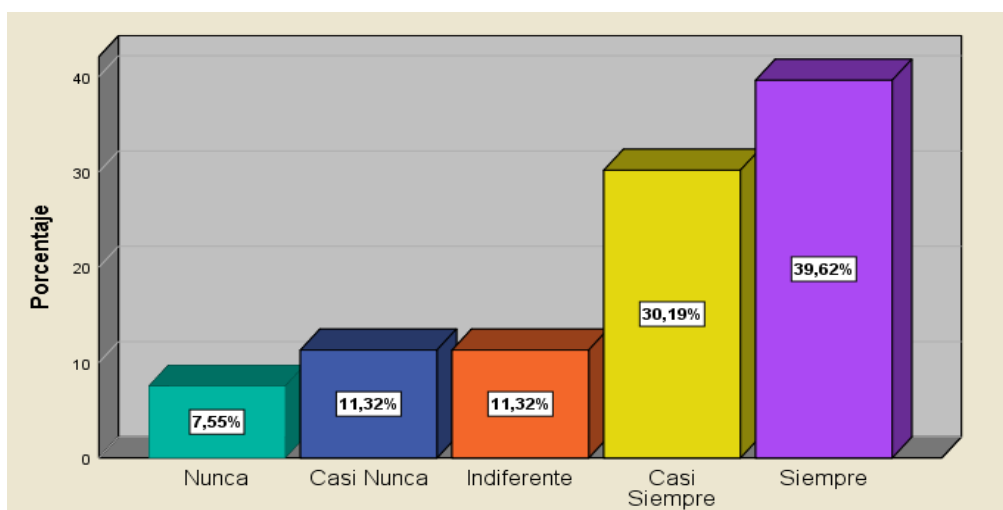


Figura 3. Orientación Tributaria – Costos

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 12, figura 3 un 39.62% comerciantes respondieron siempre se han sentido incomodo con los costos y tramites a realizar, al formalizar su empresa, así mismo el 30.19% contestaron casi siempre, sin embargo, el 11.32% señalaron casi nunca, el 11.32% indica casi nunca y por otro lado el 7.55% son indiferentes.

Ítem 4

Variable: Informalidad

Dimensión: Orientación Tributaria

Indicador: Costos

Tabla 13. Orientación Tributaria – Costos

¿Considera que los costos son excesivos en cuanto a tributar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,77	3,77	3,77
	Casi Nunca	7	13,21	13,21	16,98
	Indiferente	3	5,66	5,66	22,64
	Casi Siempre	22	41,51	41,51	64,15
	Siempre	19	35,85	35,85	100,0
	Total		53	100,0	100,0

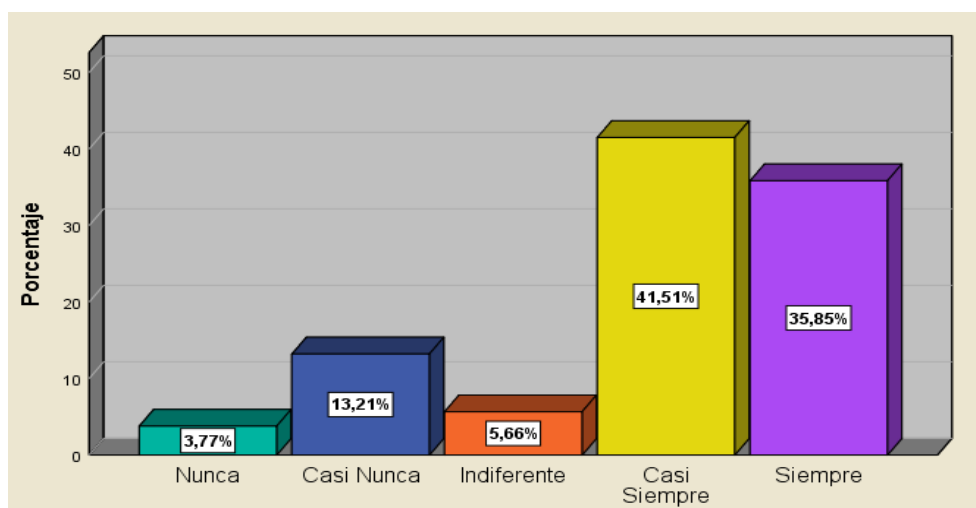


Figura 4. Orientación Tributaria – Costos

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

De acuerdo a la tabla 13, figura 4 un 41.51% comerciantes respondieron casi siempre los costos son excesivos en cuanto a tributar, así mismo el 35.85% contestaron siempre, sin embargo, el 13.21% señalaron casi nunca, el 5.66% respondieron indiferente y por otro lado el 3.77% consideran nunca.

Ítem 5

Variable: Informalidad

Dimensión: Orientación Tributaria

Indicador: Burocracia

Tabla 14. Orientación Tributaria – Burocracia

¿Considera usted que existe mucha burocracia para cumplir los pagos de tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,77	3,77	3,77
	Casi Nunca	3	5,66	5,66	9,43
	Indiferente	11	20,75	20,75	30,19
	Casi Siempre	22	41,51	41,51	71,69
	Siempre	15	28,30	28,30	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

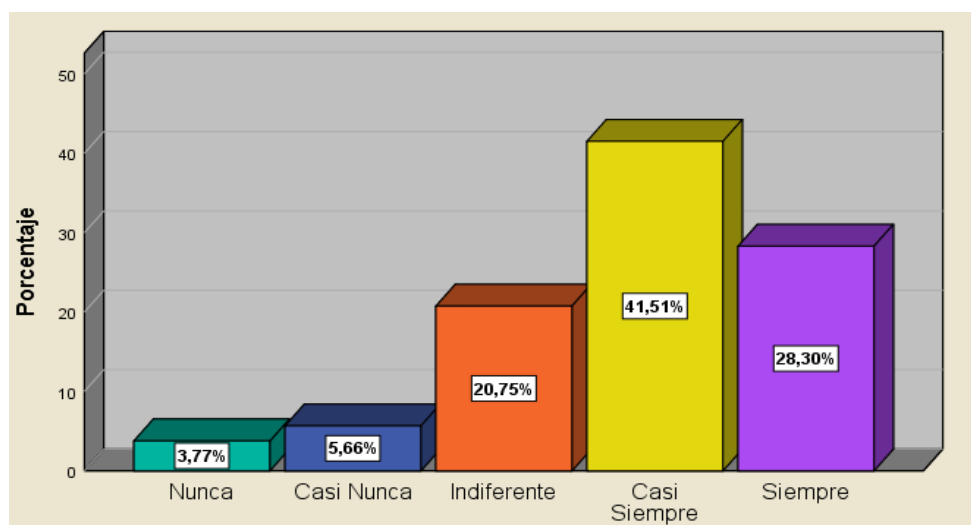


Figura 5. Orientación Tributaria – Burocracia

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto con la tabla 14, figura 5 el 41.51% de comerciantes respondieron casi siempre consideran que existe mucha burocracia para cumplir los pagos de tributos, así mismo el 28.30% contestaron siempre, sin embargo, el 20.75% son indiferentes, el 5.66% respondieron casi nunca y por otro lado el 3.77% consideran nunca.

Ítem 6

Variable: Informalidad

Dimensión: Contribuyente

Indicador: Persona Natural

Tabla 15. Contribuyente – Persona Natural

¿Considera usted que las Personas Naturales tienen un nivel de conocimiento tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	28,30	28,30	28,30
	Casi Nunca	21	39,62	39,62	67,92
	Indiferente	11	20,75	20,75	88,68
	Casi Siempre	4	7,55	7,55	96,23
	Siempre	2	3,77	3,77	100,0
Total		53	100,0	100,0	

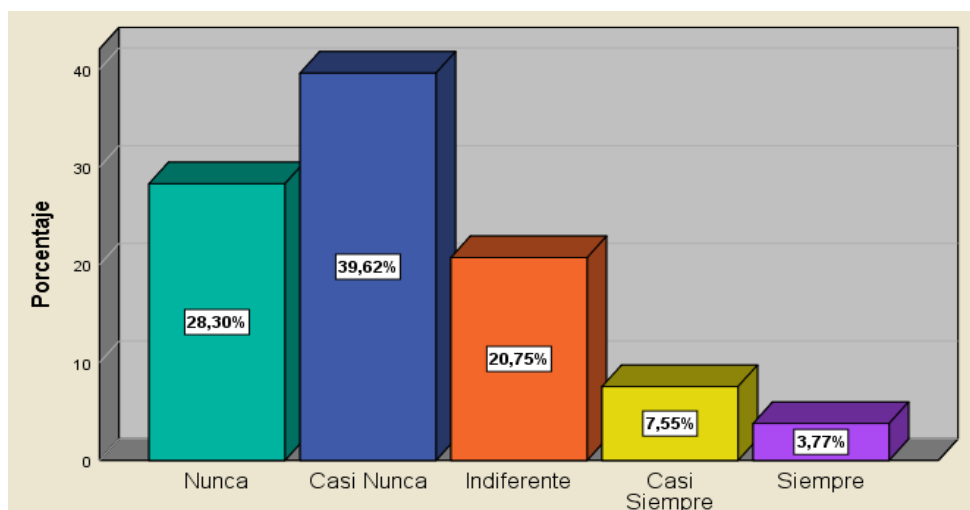


Figura 6. Contribuyente – Persona Natural

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 15, figura 6 el 39.62% de los encuestados respondieron casi nunca las Personas Naturales tienen un nivel de conocimiento tributario, así mismo el 28.30% contestaron nunca, sin embargo, el 20.75% son indiferentes, el 7.55% respondieron casi siempre y por otro lado el 3.77% consideran siempre.

Ítem 7

Variable: Informalidad

Dimensión: Contribuyente

Indicador: Persona Natural

Tabla 16. Contribuyente – Persona Natural

¿Existe una adecuada capacitación a las Personas Naturales a tributar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	18	33,96	33,96	33,96
	Casi Nunca	23	43,40	43,40	77,36
	Indiferente	8	15,09	15,09	92,45
	Casi Siempre	2	3,77	3,77	96,23
	Siempre	2	3,77	3,77	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

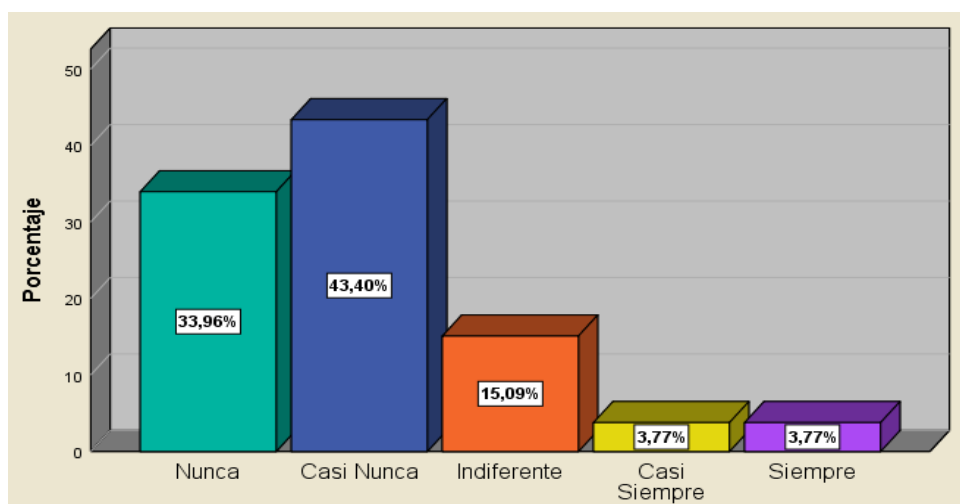


Figura 7. Contribuyente – Persona Natural

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Conforme a la tabla 16, figura 7 el 43.40% de los comerciantes respondieron casi nunca existe una adecuada capacitación a las Personas Naturales a tributar, así mismo el 33.96% contestaron nunca, sin embargo, el 15.09% son indiferentes, el 3.77% respondieron casi siempre y por otro lado el 3.77% consideran siempre.

Ítem 8

Variable: Informalidad

Dimensión: Contribuyente

Indicador: Persona Jurídica

Tabla 17. Contribuyente – Persona Jurídica

¿Es importante tributar como Persona Jurídica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	11,32	11,32	11,32
	Casi Nunca	11	20,75	20,75	32,08
	Indiferente	13	24,53	24,53	56,60
	Casi Siempre	13	24,53	24,53	81,13
	Siempre	10	18,87	18,87	100,0
	Total		53	100,0	100,0

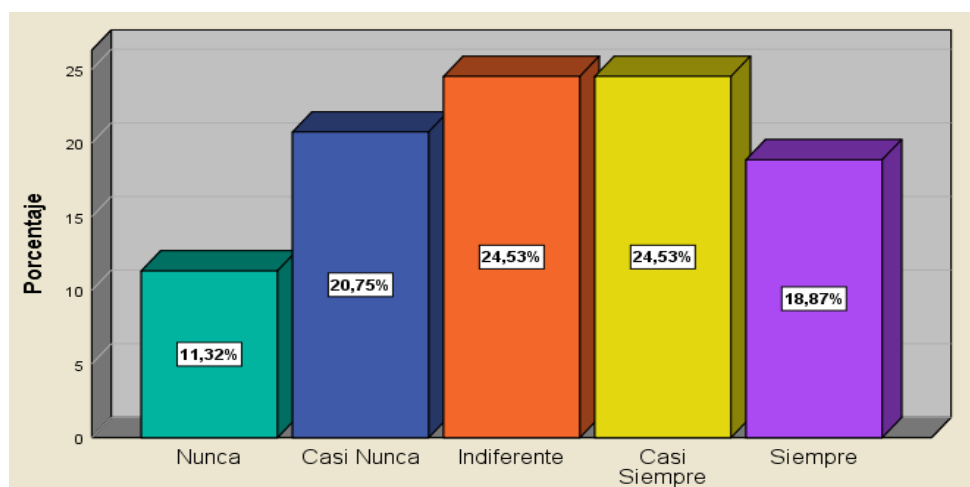


Figura 8. Contribuyente – Persona Jurídica

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 17, figura 8 el 24.53% de los encuestados respondieron casi siempre es importante tributar como Personas Jurídica, así mismo el 24.53% contestaron indiferente, sin embargo, el 20.75% indicaron casi nunca, el 18.87% respondieron siempre y por otro lado el 11.32% consideran nunca.

Ítem 9

Variable: Informalidad

Dimensión: Contribuyente

Indicador: Persona Jurídica

Tabla 18. Contribuyente – Persona Jurídica

¿Considera que solo las empresas Jurídicas reciben sanciones o infracciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	20,75	20,75	20,75
	Casi Nunca	14	26,42	26,42	47,17
	Indiferente	6	11,32	11,32	58,49
	Casi Siempre	17	32,08	32,08	90,57
	Siempre	5	9,43	9,43	100,0
	Total		53	100,0	100,0

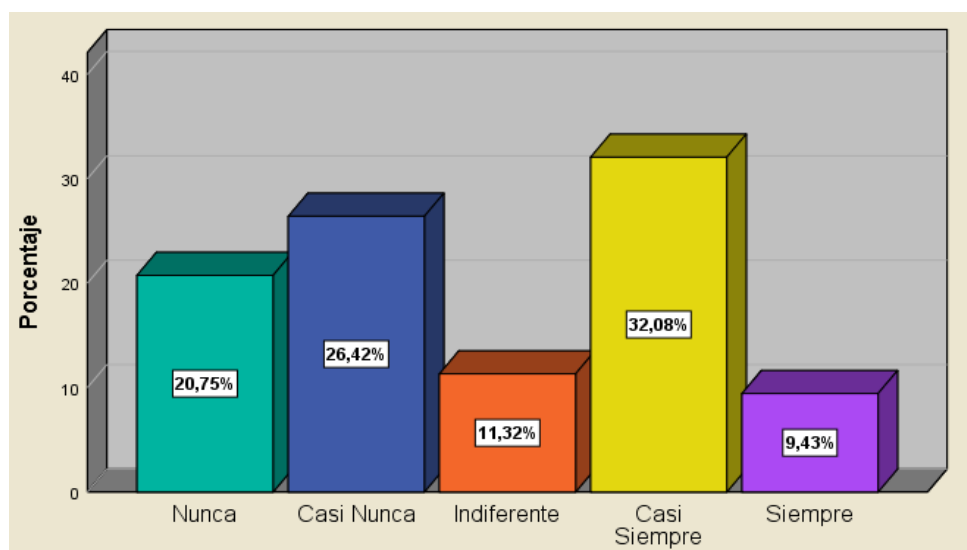


Figura 9. Contribuyente – Persona Jurídica

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 18, figura 9 el 32.08% de los comerciantes contestaron casi siempre las empresas Jurídicas reciben sanciones o infracciones, así mismo el 26.42% respondieron casi nunca, sin embargo, el 20.75% indicaron nunca, el 11.32% son indiferente y por otro lado el 9.43% consideran siempre.

Ítem 10

Variable: Informalidad

Dimensión: Contribuyente

Indicador: Comprobante

Tabla 19. Contribuyente – Comprobante

¿Usted entrega comprobantes de pago a sus clientes por cada transacción realizada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,66	5,66	5,66
	Casi Nunca	7	13,21	13,21	18,87
	Indiferente	4	7,55	7,55	26,42
	Casi Siempre	22	41,51	41,51	67,92
	Siempre	17	32,08	32,08	100,0
	Total		53	100,0	100,0

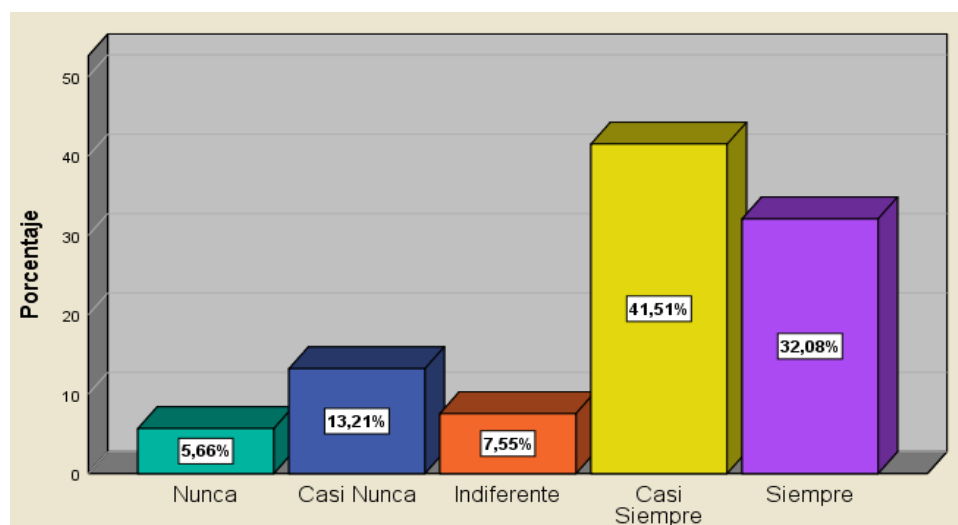


Figura 10. Contribuyente – Comprobante

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 19, figura 10 el 41.51% de los encuestados indicaron casi siempre entregan comprobantes de pago a sus clientes por cada transacción realizada, así mismo el 32.08% respondieron siempre, sin embargo, el 13.21% contestaron nunca, el 7.55% son indiferente y por otro lado el 5.66% indicaron nunca.

Ítem 11

Variable: Informalidad

Dimensión: Contribuyente

Indicador: Comprobante

Tabla 20. Contribuyente – Comprobante

¿Es útil la emisión de comprobantes de pago en su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,77	3,77	3,77
	Casi Nunca	4	7,55	7,55	11,32
	Indiferente	4	7,55	7,55	18,87
	Casi Siempre	17	32,08	32,08	50,94
	Siempre	26	49,06	49,06	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

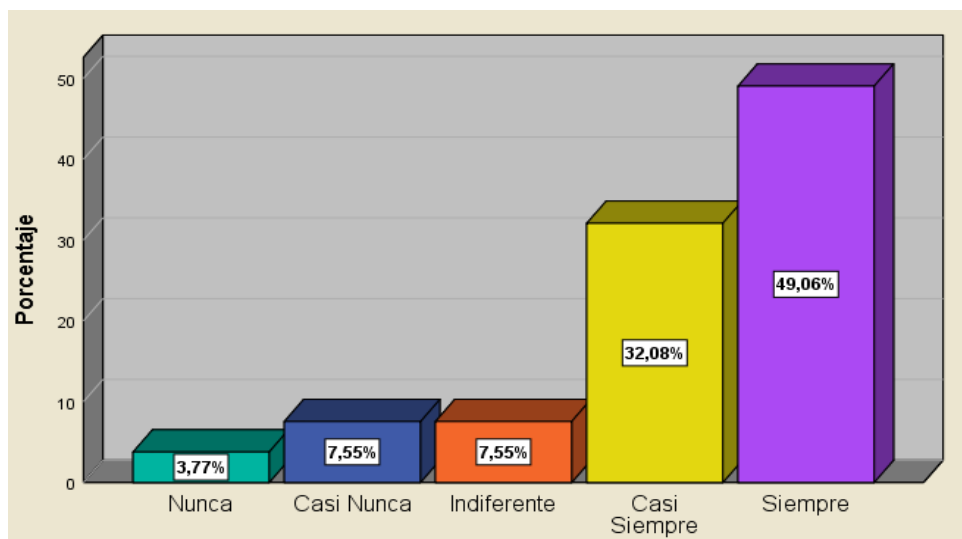


Figura 11. Contribuyente – Comprobante

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 20, figura 11 el 49.06% de los comerciantes indicaron casi siempre entregan comprobantes de pago a sus clientes por cada transacción realizada, así mismo el 32.08% respondieron siempre, sin embargo, el 13.21% contestaron nunca, el 7.55% son indiferente y por otro lado el 5.66% indicaron nunca.

Ítem 12

Variable: Informalidad

Dimensión: Obligación Tributaria

Indicador: Contribución

Tabla 21. Obligación Tributaria – Contribución

¿Cumple a tiempo con el pago de sus contribuciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,77	3,77	3,77
	Casi Nunca	4	7,55	7,55	11,32
	Indiferente	6	11,32	11,32	22,64
	Casi Siempre	27	50,94	50,94	73,58
	Siempre	14	26,42	26,42	100,0
	Total		53	100,0	100,0

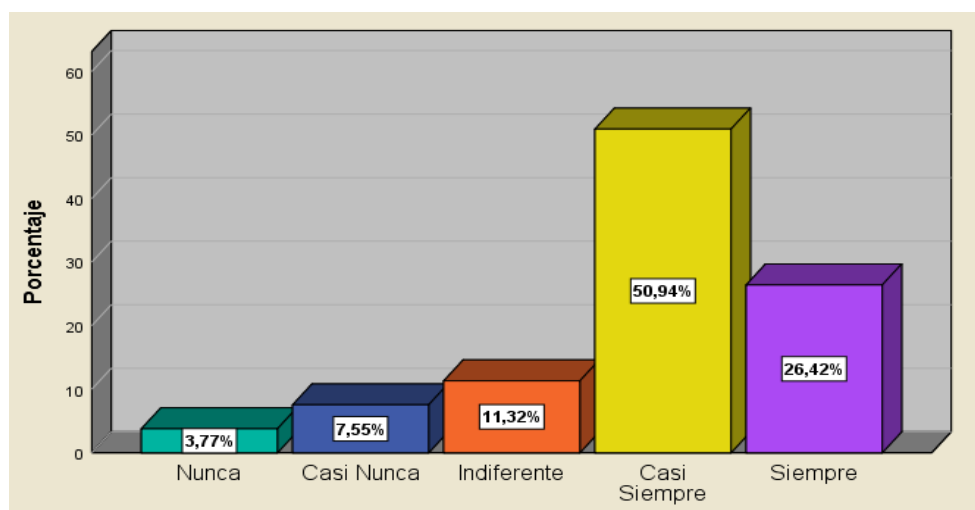


Figura 12. Obligación Tributaria – Contribución

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Según la tabla 21, figura 12 el 50.94% de los comerciantes respondieron casi siempre cumplen a tiempo con el pago de sus contribuciones tributarias, así mismo el 26.42% indicaron siempre, sin embargo, el 11.32% son indiferentes, el 7.55% señalaron casi nunca y por otro lado el 3.77% indicaron nunca.

Ítem 13

Variable: Informalidad

Dimensión: Obligación Tributaria

Indicador: Contribución

Tabla 22. Obligación Tributaria – Contribución

¿Considera usted necesario tributar con el estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,66	5,66	5,66
	Casi Nunca	4	7,55	7,55	13,21
	Indiferente	12	22,64	22,64	35,85
	Casi Siempre	18	33,96	33,96	69,81
	Siempre	16	30,19	30,19	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

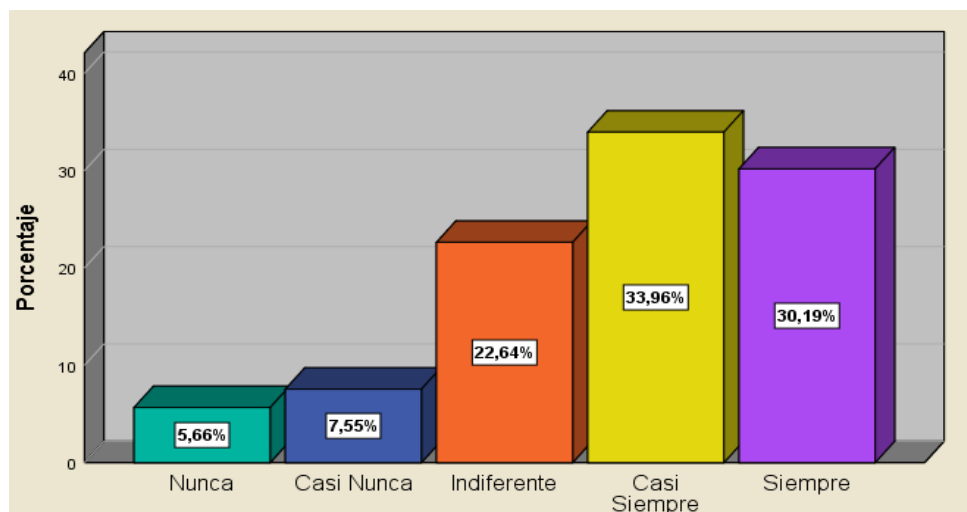


Figura 13. Obligación Tributaria – Contribución

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Según con la tabla 22, figura 13 el 33.96% de los comerciantes respondieron casi siempre es necesario tributar con el estado, así mismo el 30.19% indicaron siempre, sin embargo, el 20.64% son indiferentes, el 7.55% señalaron casi nunca y por otro lado el 5.66% indicaron nunca.

Ítem 14

Variable: Informalidad

Dimensión: Obligación Tributaria

Indicador: Impuestos

Tabla 23. Obligación Tributaria – Impuestos

¿Paga sus impuestos según el cronograma de la administración tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,77	3,77	3,77
	Casi Nunca	6	11,33	11,33	15,09
	Indiferente	8	15,09	15,09	30,19
	Casi Siempre	23	43,40	43,40	73,58
	Siempre	14	26,42	26,42	100,0
	Total		53	100,0	100,0

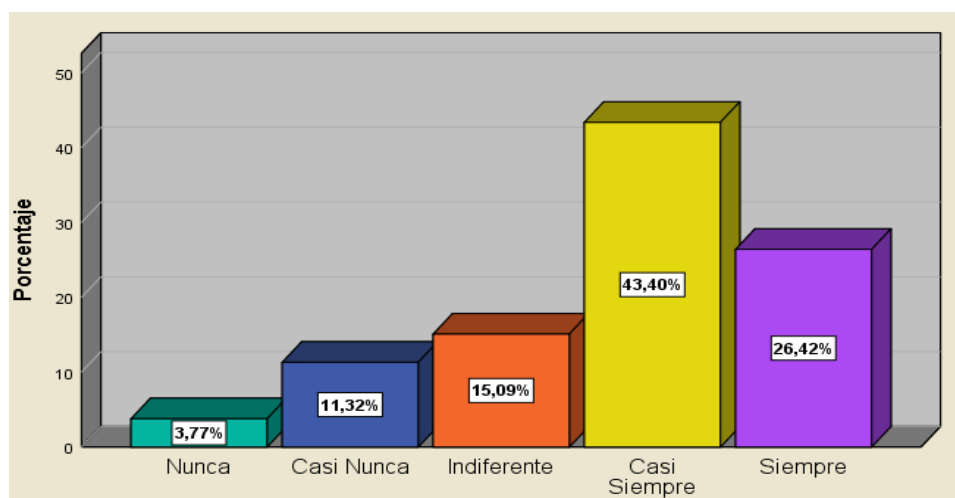


Figura 14. Obligación Tributaria – Impuestos

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 23, figura 14 el 43.40% de los encuestados contestaron casi siempre pagan sus impuestos según el cronograma de la administración tributaria, así mismo el 26.42% indicaron siempre, sin embargo, el 15.09% son indiferentes, el 11.32% señalaron casi nunca y por otro lado el 3.77% indicaron nunca.

Ítem 15

Variable: Informalidad

Dimensión: Obligación Tributaria

Indicador: Impuestos

Tabla 24. Obligación Tributaria – Impuestos

¿Considera usted tener conocimiento del procedimiento al pago de impuesto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	7,55	7,55	7,55
	Casi Nunca	15	28,30	28,30	35,85
	Indiferente	8	15,09	15,09	50,94
	Casi Siempre	19	35,85	35,85	86,79
	Siempre	7	13,21	13,21	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

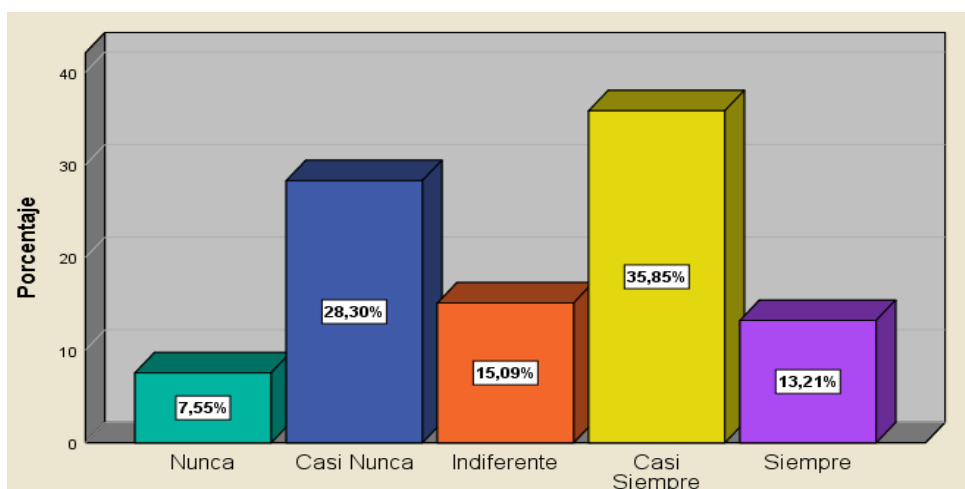


Figura 15. Obligación Tributaria – Impuestos

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 24, figura 15 el 35.85% de los encuestados contestaron casi siempre tener conocimiento del procedimiento al pago de impuesto, así mismo el 28.30% indicaron casi nunca, sin embargo, el 15.09% son indiferentes, el 13.21% señalaron siempre y por otro lado el 7.55% indicaron nunca.

Ítem 16

Variable: Informalidad

Dimensión: Obligación Tributaria

Indicador: Tasas

Tabla 25. Obligación Tributaria – Tasas

¿Aplica usted adecuadamente las tasas de impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,66	5,66	5,66
	Casi Nunca	12	22,64	22,64	28,30
	Indiferente	4	7,55	7,55	35,85
	Casi Siempre	22	41,51	41,51	77,36
	Siempre	12	22,64	22,64	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

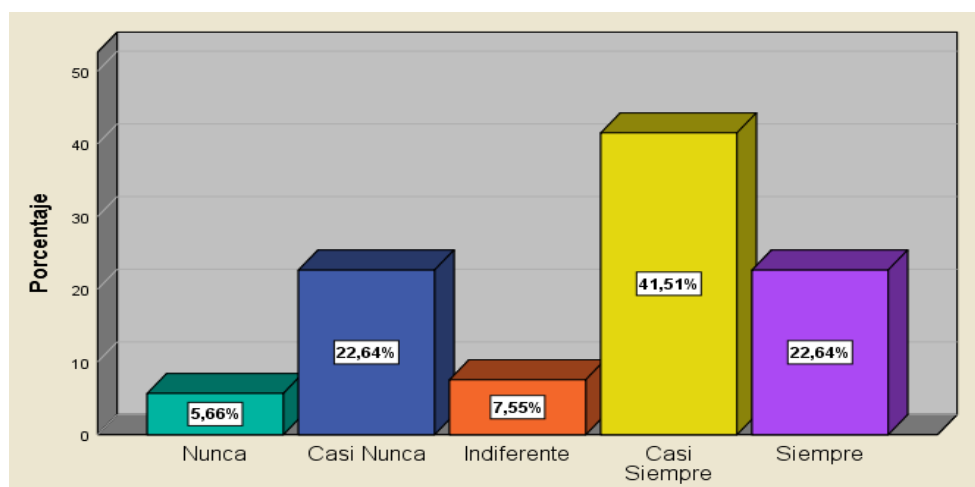


Figura 16. Obligación Tributaria – Tasas

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Conforme a la tabla 25, figura 16 el 41.51% de los encuestados contestaron casi siempre tener conocimiento del procedimiento al pago de impuesto, así mismo el 22.64% indicaron casi nunca, sin embargo, el 22.64% consideran siempre, el 7.55% señalaron siempre y por otro lado el 5.66% indicaron nunca.

Ítem 17

Variable: Informalidad

Dimensión: Obligación Tributaria

Indicador: Tasas

Tabla 26. Obligación Tributaria – Tasas

¿Cuenta con conocimiento a las tasas referenciales tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	11,32	11,32	11,32
	Casi Nunca	13	24,53	24,53	35,85
	Indiferente	8	15,09	15,09	50,94
	Casi Siempre	22	41,51	41,51	92,45
	Siempre	4	7,55	7,55	100,0
	Total		53	100,0	100,0

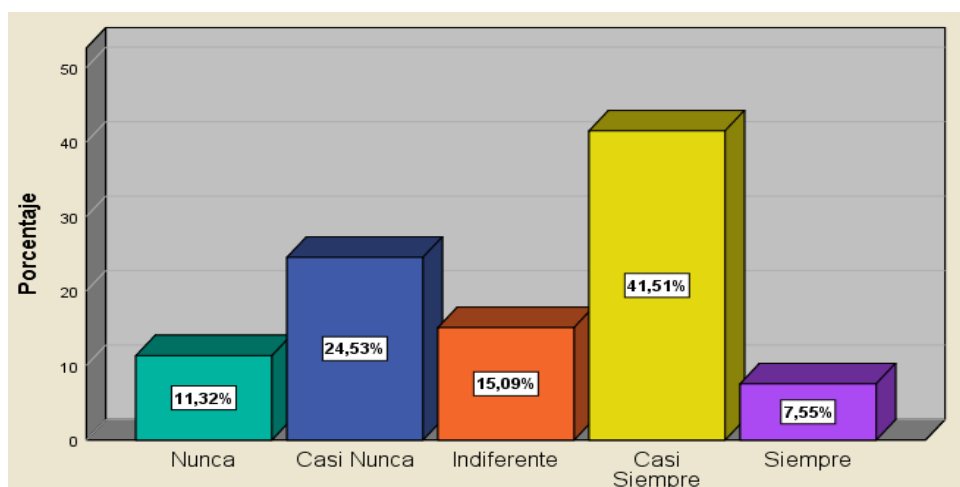


Figura 17. Obligación Tributaria – Tasas

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 26, figura 17 el 41.51% de los encuestados contestaron casi siempre tener conocimiento a las tasas referenciales tributarias, así mismo el 24.53% indicaron casi nunca, sin embargo, el 15.09% son indiferente, el 11.32% señalaron nunca y por otro lado el 7.55% indicaron siempre.

Ítem 18

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Economía

Indicador: Ética

Tabla 27. Economía – Ética

¿Cree usted que existe falta de ética tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,66	5,66	5,66
	Casi Nunca	4	7,55	7,55	13,21
	Indiferente	4	7,55	7,55	20,75
	Casi Siempre	22	41,51	41,51	62,27
	Siempre	20	37,74	37,74	100,0
	Total		53	100,0	100,0

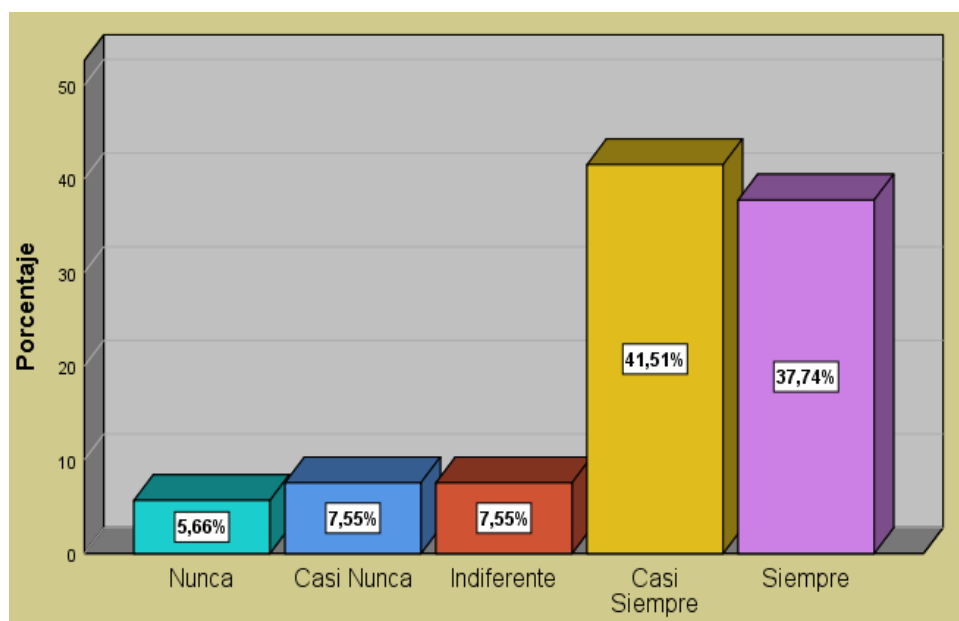


Figura 18. Economía – Ética

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Según la tabla 27, figura 18 el 41.51% de los encuestados respondieron casi siempre existe falta de ética tributaria, así mismo el 37.74% indicaron siempre, sin embargo, el 7.55% son indiferente, el 7.55% señalaron casi nunca y por otro lado el 5.66% indicaron nunca.

Ítem 19

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Economía

Indicador: Ética

Tabla 28. Economía – Ética

¿Considera usted que la ética tributaria implica en tener un buen manejo de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,89	1,89	1,89
	Casi Nunca	6	11,32	11,32	13,21
	Indiferente	7	13,21	13,21	26,42
	Casi Siempre	19	35,85	35,85	62,27
	Siempre	20	37,74	37,74	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

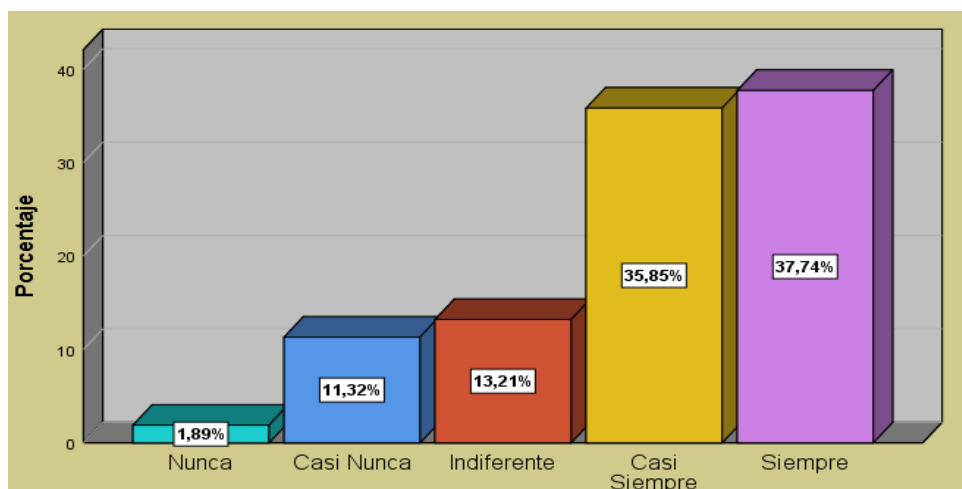


Figura 19. Economía – Ética

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Conforme a la tabla 28, figura 19 el 37.74% de los encuestados consideran siempre que la ética tributaria implica en tener un buen manejo de la empresa, así mismo el 35.85% indicaron casi siempre, sin embargo, el 13.21% son indiferente, el 11.32% señalaron casi nunca y por otro lado el 1.89% indicaron nunca.

Ítem 20

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Economía

Indicador: Presión Tributaria

Tabla 29. Economía – Presión Tributaria

¿Considera usted que la presión tributaria implica en la toma de decisiones frente a un ente público?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,77	3,77	3,77
	Casi Nunca	8	15,09	15,09	18,87
	Indiferente	9	16,98	16,98	35,85
	Casi Siempre	20	37,74	37,74	73,58
	Siempre	14	26,42	26,42	100,0
Total		53	100,0	100,0	

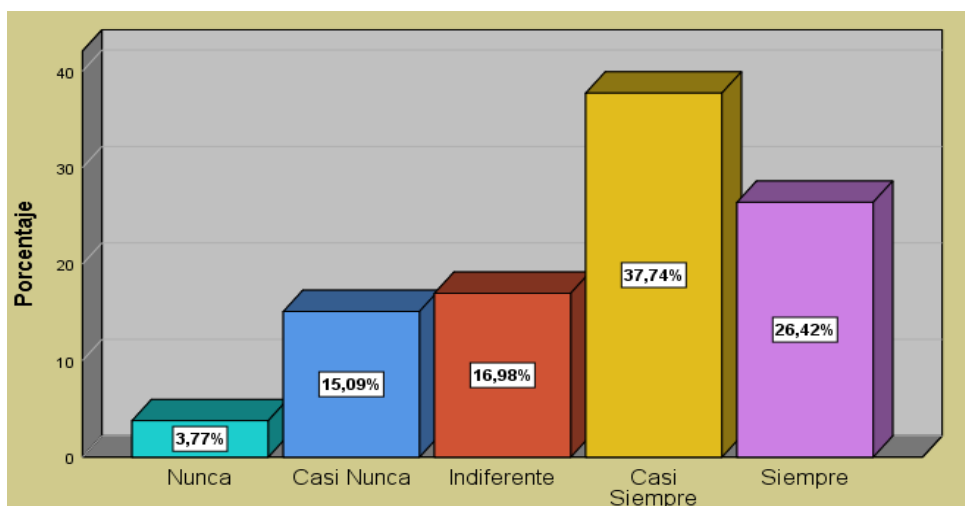


Figura 20. Economía – Presión Tributaria

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Conforme a la tabla 29, figura 20 el 37.74% de los encuestados respondieron casi siempre la presión tributaria implica en la toma de decisiones frente a un ente público, así mismo el 26.42% indicaron siempre, sin embargo, el 16.98% son indiferente, el 15.09% señalaron casi nunca y por otro lado el 3.77% indicaron nunca

Ítem 21

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Economía

Indicador: Presión Tributaria

Tabla 30. Economía – Presión Tributaria

¿Ejerce usted dentro de su empresa una presión tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	7,55	7,55	7,55
	Casi Nunca	11	20,75	20,75	28,30
	Indiferente	13	24,53	24,53	52,83
	Casi Siempre	22	41,51	41,51	94,34
	Siempre	3	5,66	5,66	100,0
	Total		53	100,0	100,0

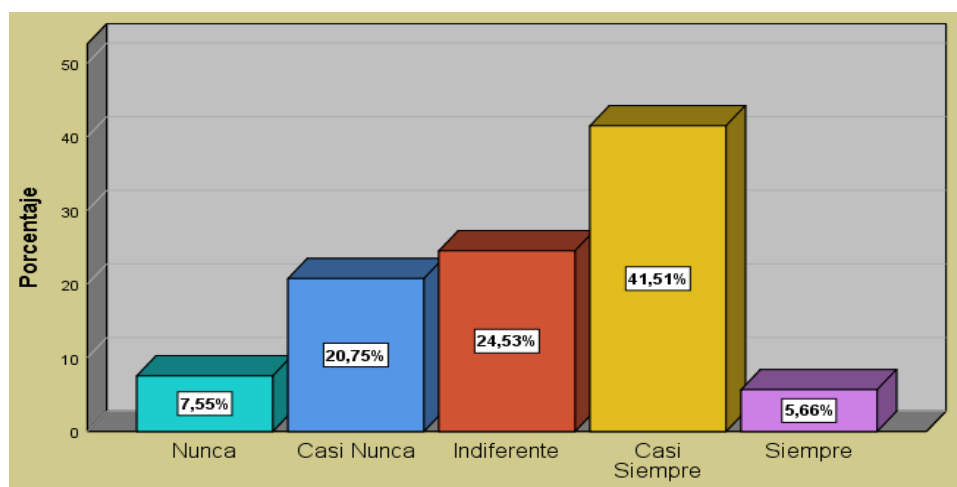


Figura 21. Economía – Presión Tributaria

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 30, figura 21 el 41.51% de los encuestados contestaron casi siempre ejercen dentro de su empresa una presión tributaria, así mismo el 24.53% señalaron indiferente, sin embargo, el 20.75% consideran casi nunca, el 7.55% señalaron nunca y por otro lado el 5.66% indicaron siempre.

Ítem 22

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Economía

Indicador: Complejidad para tributar

Tabla 31. Economía – Complejidad para tributar

¿Considera usted que la complejidad tributaria dificulta el crecimiento económico del país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,66	5,66	5,66
	Casi Nunca	5	9,43	9,43	15,09
	Indiferente	9	16,98	16,98	32,08
	Casi Siempre	26	49,06	49,06	81,13
	Siempre	10	18,87	18,87	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

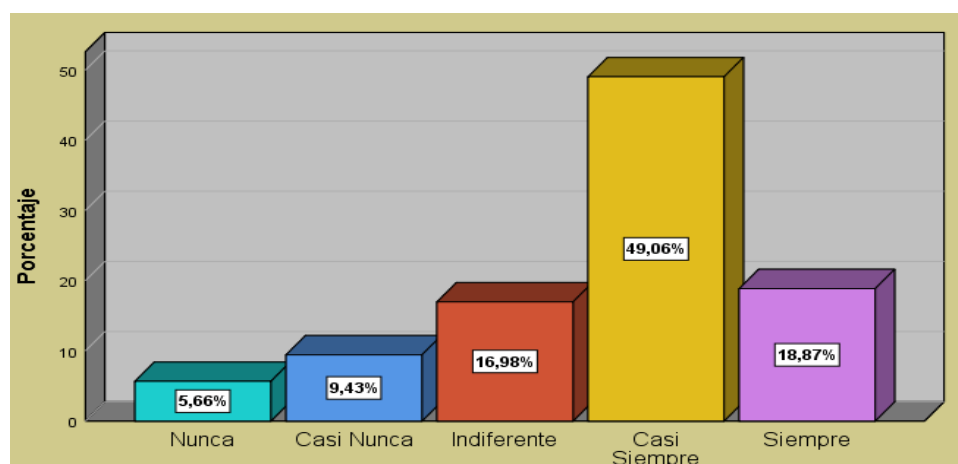


Figura 22. Economía – Complejidad para tributar

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Conforme a la tabla 31, figura 22 el 49.06% de los encuestados consideran casi siempre la complejidad tributaria dificulta el crecimiento económico del país, así mismo el 18.87% respondieron siempre, sin embargo, el 16.98% son indiferente, el 9.43% indicaron casi nunca y por otro lado el 5.66% señalaron nunca.

Ítem 23

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Economía

Indicador: Complejidad para tributar

Tabla 32. Economía – Complejidad para tributar

¿Considera usted que la complejidad tributaria implica en el cumplimiento del contribuyente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,77	3,77	3,77
	Casi Nunca	6	11,32	11,32	15,09
	Indiferente	7	13,21	13,21	28,30
	Casi Siempre	30	56,6	56,6	84,91
	Siempre	8	15,09	15,09	100,0
Total		53	100,0	100,0	

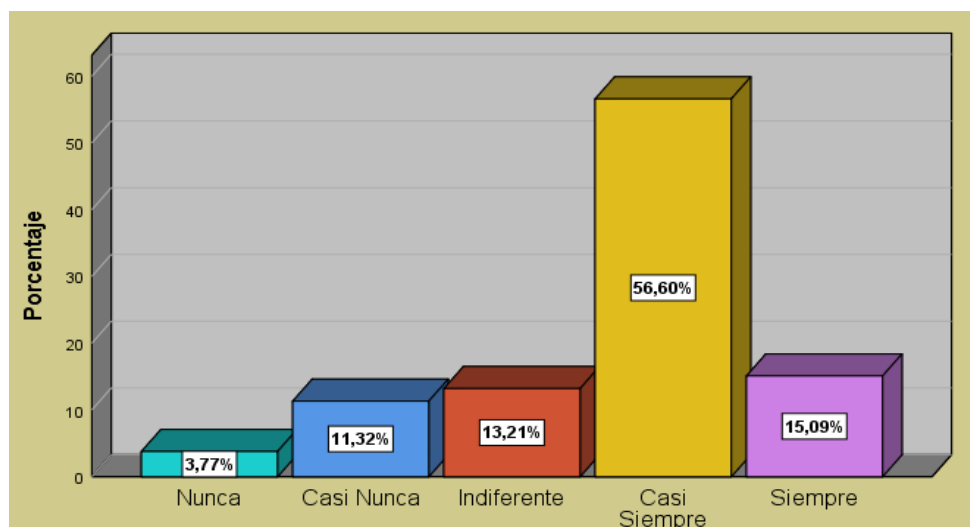


Figura 23. Economía – Complejidad para tributar

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Conforme con la tabla 32, figura 23 el 56.60% de los comerciantes consideran casi siempre la complejidad tributaria implica en el cumplimiento del contribuyente, así mismo el 15.09% respondieron siempre, sin embargo, el 13.21% son indiferente, el 11.32% indicaron casi nunca y por otro lado el 3.77% señalaron nunca.

Ítem 24

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Planificación Tributaria

Indicador: Carga Fiscal

Tabla 33. Planificación Tributaria – Carga Fiscal

¿Emplea estrategias para la reducción de carga fiscal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	16,98	16,98	16,98
	Casi Nunca	15	28,30	28,30	45,28
	Indiferente	8	15,09	15,09	60,38
	Casi Siempre	15	28,30	28,30	88,68
	Siempre	6	11,32	11,32	100,0
	Total		53	100,0	100,0

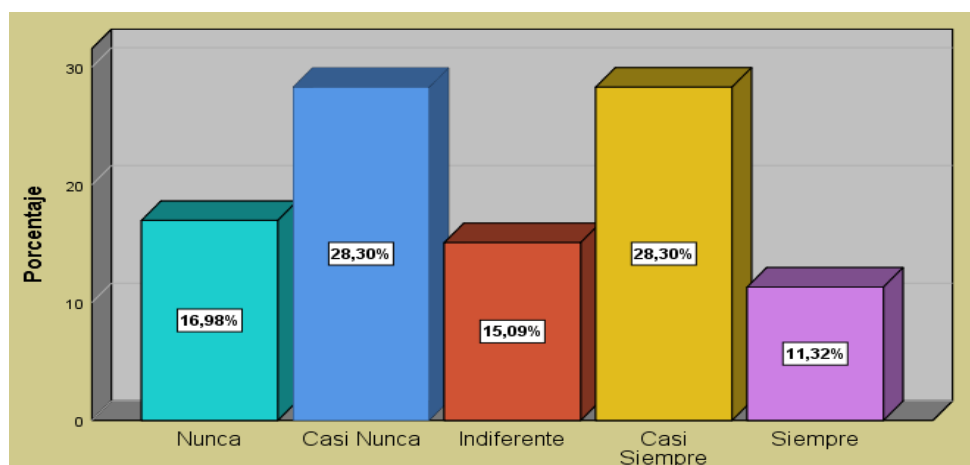


Figura 24. Planificación Tributaria – Carga fiscal

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 33, figura 24 el 28.30% de los encuestados consideran casi siempre emplean estrategias para la reducción de carga fiscal, así mismo el 28.30% respondieron casi nunca, sin embargo, el 16.98% indicaron nunca, el 15.09% son indiferente y por otro lado el 11.32% señalo siempre.

Ítem 25

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Planificación Tributaria

Indicador: Carga Fiscal

Tabla 34. Planificación Tributaria – Carga Fiscal

¿La carga fiscal impide que su empresa tenga un crecimiento constante?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,89	1,89	1,89
	Casi Nunca	11	20,75	20,75	22,64
	Indiferente	14	26,42	26,42	49,06
	Casi Siempre	24	45,28	45,28	94,34
	Siempre	3	5,66	5,66	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

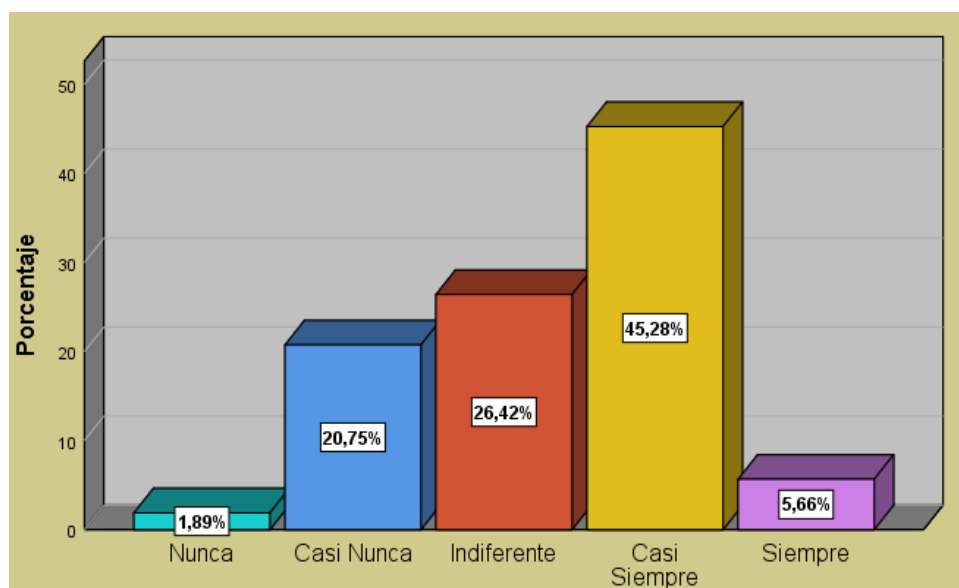


Figura 25. Planificación Tributaria – Carga fiscal

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 34, figura 25 el 45.28% de los encuestados consideran casi siempre la carga fiscal impide que su empresa tenga un crecimiento constante, así mismo el 26.42% respondieron indiferente, sin embargo, el 20.75% indicaron casi nunca, el 5.66% contestaron siempre y por otro lado el 1.89% señalaron nunca.

Ítem 26

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Planificación Tributaria

Indicador: Ahorro Fiscal

Tabla 35. Planificación Tributaria – Ahorro Fiscal

¿Aplica usted métodos de ahorro fiscal que sean mediante actos formales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,66	5,66	5,66
	Casi Nunca	16	30,19	30,19	35,85
	Indiferente	10	18,87	18,87	54,72
	Casi Siempre	18	33,96	33,96	88,68
	Siempre	6	11,32	11,32	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

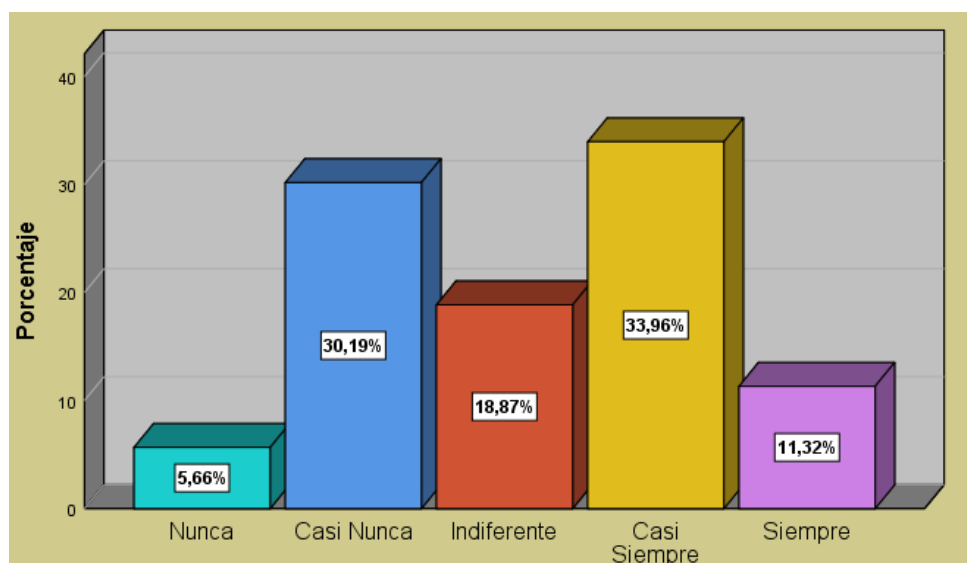


Figura 26. Planificación Tributaria – Ahorro fiscal

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Conforme a la tabla 35, figura 26 el 33.96% de los encuestados respondieron casi siempre aplican métodos de ahorro fiscal mediante actos formales, así mismo el 30.19% contestaron casi nunca, sin embargo, el 18.87% señalaron indiferente, el 11.32% contestaron siempre y por otro lado el 5.66% señalaron nunca.

Ítem 27

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Planificación Tributaria

Indicador: Ahorro Fiscal

Tabla 36. Planificación Tributaria – Ahorro Fiscal

¿Considera usted que su empresa se beneficia con la obtención de ahorro fiscal mediante la depreciación de sus activos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	11,32	11,32	11,32
	Casi Nunca	22	41,51	41,51	52,83
	Indiferente	12	22,64	22,64	75,47
	Casi Siempre	10	18,87	18,87	94,34
	Siempre	3	5,66	5,66	100,0
Total		53	100,0	100,0	

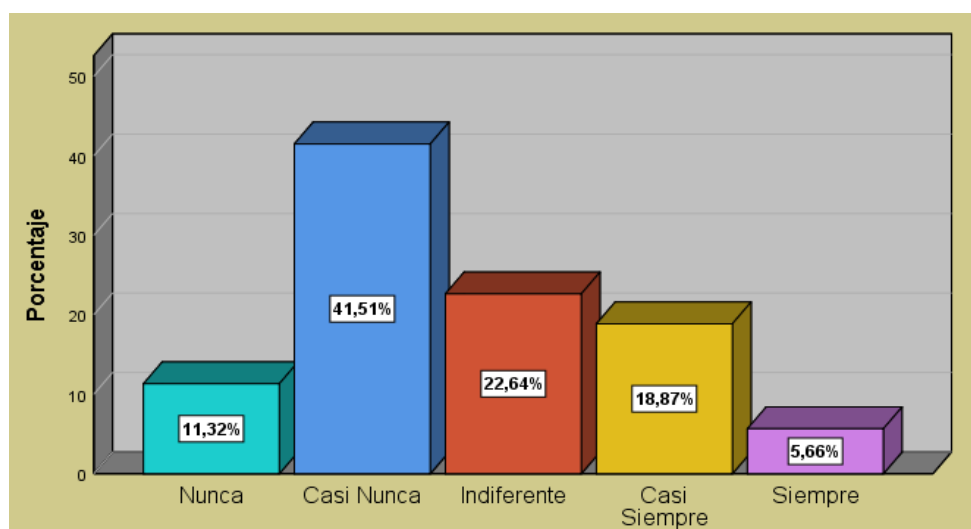


Figura 27. Planificación Tributaria – Ahorro fiscal

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 36, figura 27 el 41.51% de los encuestados respondieron casi nunca su empresa se beneficia con la obtención de ahorro fiscal mediante la depreciación de sus activos, así mismo el 22.64% contestaron indiferente, sin embargo, el 18.87% señalaron casi siempre, el 11.32% contestaron nunca y por otro lado el 5.66% señalaron siempre.

Ítem 28

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Planificación Tributaria

Indicador: Rentabilidad

Tabla 37. Planificación Tributaria – Rentabilidad

¿Cree usted que la rentabilidad ayuda en la toma de decisiones de su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	7,55	7,55	7,55
	Casi Nunca	11	20,75	20,75	28,30
	Indiferente	11	20,75	20,75	49,06
	Casi Siempre	18	33,96	33,96	83,02
	Siempre	9	16,98	16,98	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

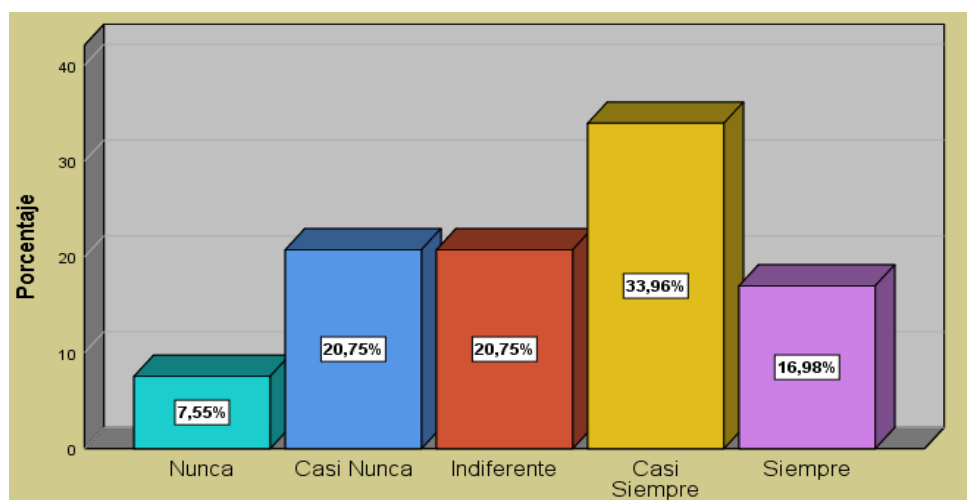


Figura 28. Planificación Tributaria – Ahorro fiscal

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 37, figura 28 el 33.96% de los encuestados consideran casi siempre que la rentabilidad ayuda en la toma de decisiones de su empresa, así mismo el 20.75% contestaron indiferente, sin embargo, el 20.75% señalaron casi nunca, el 16.98% contestaron siempre y por otro lado el 7.55% señalaron nunca.

Ítem 29

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Planificación Tributaria

Indicador: Rentabilidad

Tabla 38. Planificación Tributaria – Rentabilidad

¿Considera que ser formal tributariamente le genera rentabilidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,66	5,66	5,66
	Casi Nunca	13	24,53	24,53	30,19
	Indiferente	12	22,64	22,64	52,83
	Casi Siempre	14	26,42	26,42	79,25
	Siempre	11	20,75	20,75	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

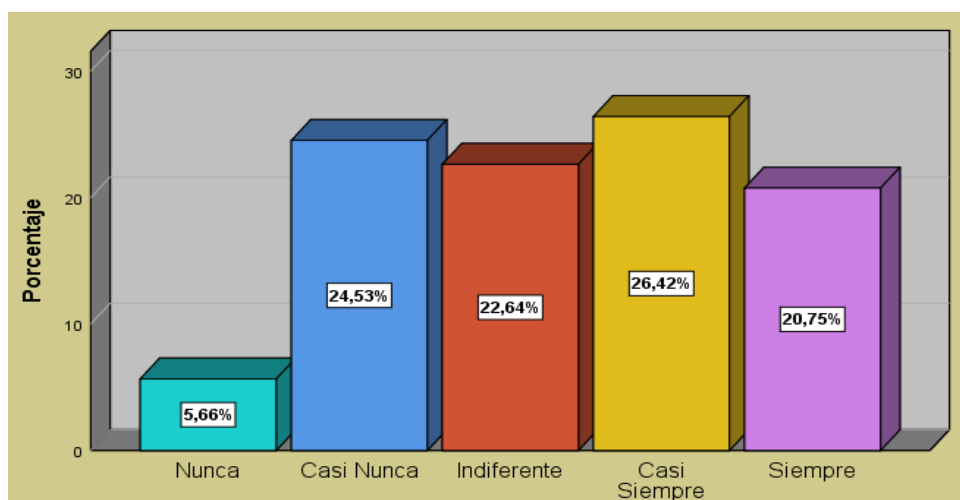


Figura 29. Planificación Tributaria – Rentabilidad

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Conforme a la tabla 38, figura 29 el 26.42% de los encuestados consideran casi siempre el ser formal le genera rentabilidad, así mismo el 24.53% contestaron casi nunca, sin embargo, el 22.64% señalaron indiferente, el 20.75% indicaron siempre y por otro lado el 5.66% señalaron nunca.

Ítem 30

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Obligaciones Formales

Indicador: Nuevo Régimen Único Simplificado

Tabla 39. Obligaciones Formales – Nuevo Régimen Único Simplificado

¿Considera usted que estando en el Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) cumple correctamente las obligaciones formales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,66	5,66	5,66
	Casi Nunca	10	18,87	18,87	24,53
	Indiferente	6	11,32	11,32	35,85
	Casi Siempre	24	45,28	45,28	81,13
	Siempre	10	18,87	18,87	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

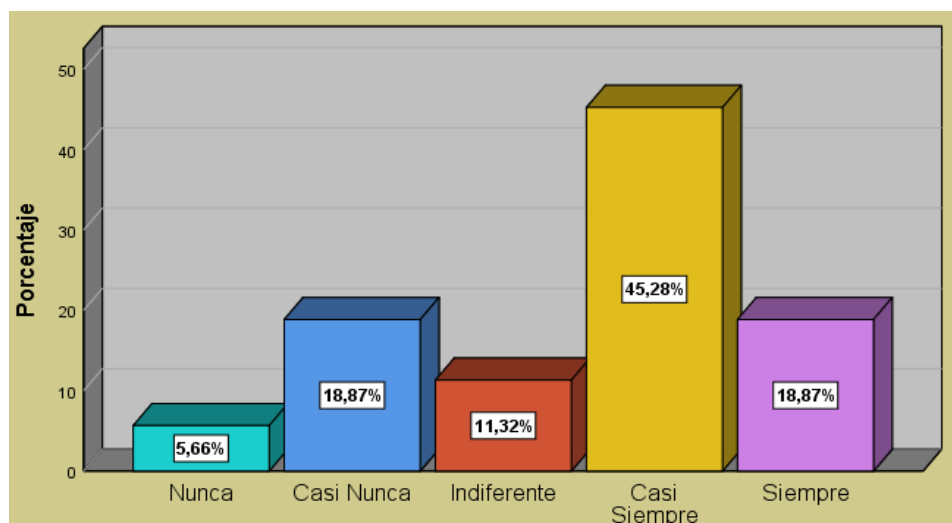


Figura 30. Obligaciones Formales – NRUS

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 39, figura 30 el 45.28% de los encuestados consideran casi siempre estando en el RUS cumplen correctamente las obligaciones formales, así mismo el 18.87% contestaron siempre, sin embargo, el 18.87% indicaron casi nunca, el 11.32% señalaron indiferente y por otro lado el 5.66% señalaron nunca.

Ítem 31**Variable:** Evasión Tributaria**Dimensión:** Obligaciones Formales**Indicador:** Nuevo Régimen Único Simplificado

Tabla 40. Obligaciones Formales – Nuevo Régimen Único Simplificado

¿Está conforme con los parámetros establecidos en el RUS?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,66	5,66	5,66
	Casi Nunca	20	37,74	37,74	43,39
	Indiferente	13	24,53	24,53	67,92
	Casi Siempre	12	22,64	22,64	90,57
	Siempre	5	9,43	9,43	100,0
	Total		53	100,0	100,0

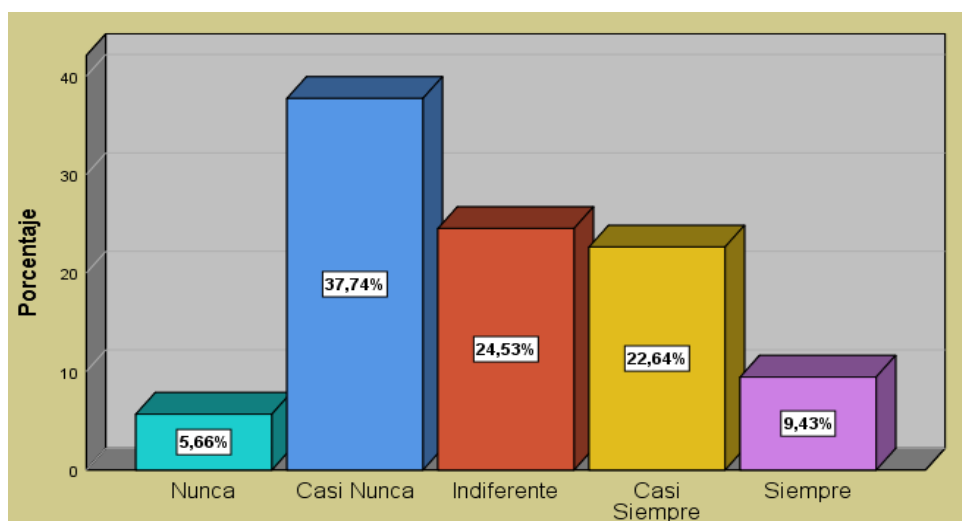


Figura 31. Obligaciones Formales – NRUS

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 40, figura 31 el 37.74% de los encuestados respondieron casi nunca están conforme con los parámetros establecidos en el RUS, así mismo el 24.53% contestaron indiferente, sin embargo, el 22.64% indicaron casi siempre, el 9.43% señalaron siempre y por otro lado el 5.66% señaló nunca.

Ítem 32

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Obligaciones Formales

Indicador: Régimen Especial de Rentas

Tabla 41. Obligaciones Formales – Régimen Especial de Rentas

¿Considera usted que el Régimen especial de rentas (RER) presente registros contables con información real de sus actividades económicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,66	5,66	5,66
	Casi Nunca	9	16,98	16,98	22,64
	Indiferente	9	16,98	16,98	39,62
	Casi Siempre	24	45,28	45,28	84,91
	Siempre	8	15,09	15,09	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

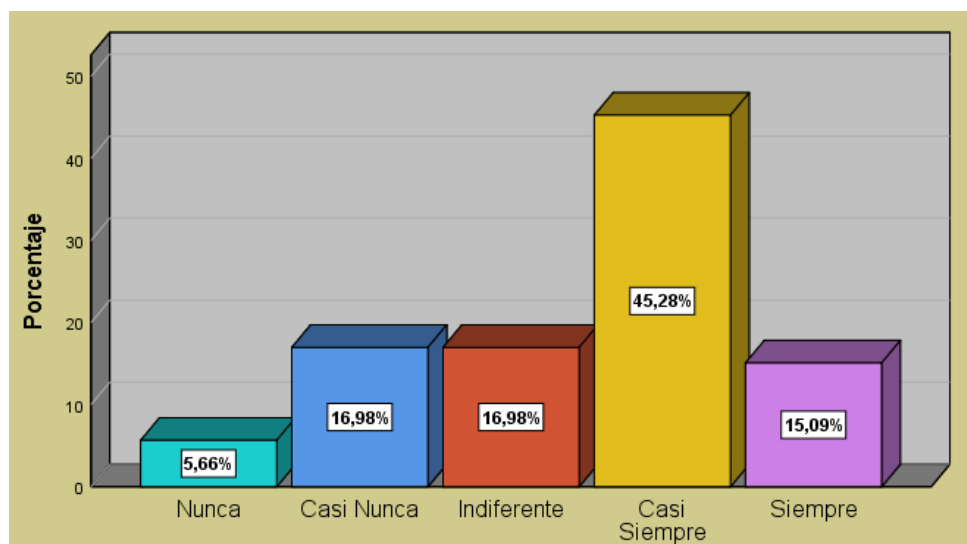


Figura 32. Obligaciones Formales – RER

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Conforme a la tabla 41, figura 32 el 45.28% de los comerciantes respondieron casi siempre consideran que el RER presente registros contables con información real a sus actividades económicas, así mismo el 16.98% contestaron indiferente, sin embargo, el 16.98% indicaron casi nunca, el 15.09% señalaron siempre y por otro lado el 5.66% señalaron nunca.

Ítem 33

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Obligaciones Formales

Indicador: Régimen Especial de Rentas

Tabla 42. Obligaciones Formales – Régimen Especial de Rentas

¿Considera usted que el pago en RER es importante para la recaudación a las finanzas públicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,77	3,77	3,77
	Casi Nunca	10	18,87	18,87	22,64
	Indiferente	11	20,75	20,75	43,39
	Casi Siempre	23	43,40	43,40	86,79
	Siempre	7	13,21	13,21	100,0
Total		53	100,0	100,0	

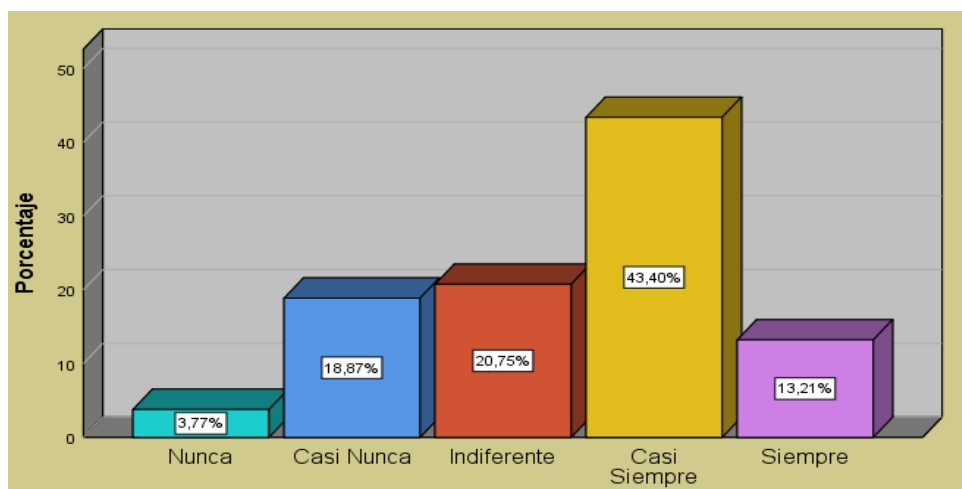


Figura 33. Obligaciones Formales – RER

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Según la tabla 42, figura 33 el 43.40% de los encuestados respondieron casi siempre el pago en RER es importante para la recaudación a las finanzas públicas, así mismo el 20.75% contestaron indiferente, sin embargo, el 18.87% indicaron casi nunca, el 13.21% señalaron siempre y por otro lado el 3.77% señalaron nunca.

Ítem 34

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Obligaciones Formales

Indicador: Impuesto General a las Ventas

Tabla 43. Obligaciones Formales – IGV

¿Presenta dificultades al realizar la declaración de su IGV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	9,43	9,43	9,43
	Casi Nunca	14	26,42	26,42	35,85
	Indiferente	9	16,98	16,98	52,83
	Casi Siempre	18	33,96	33,96	86,79
	Siempre	7	13,21	13,21	100,0
	Total		53	100,0	100,0

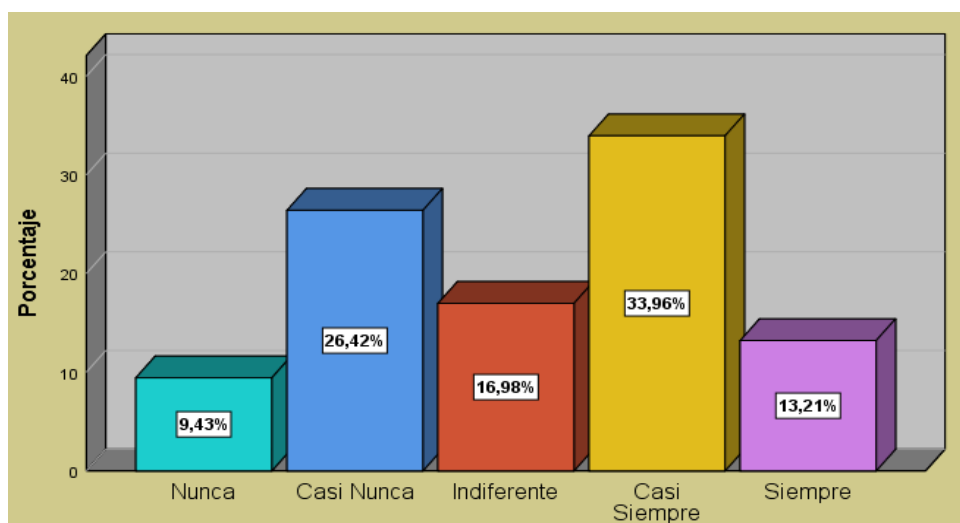


Figura 34. Obligaciones Formales – IGV

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 43, figura 34 el 33.96% de los encuestados contestaron casi siempre presentan dificultades al realizar la declaración de su IGV, así mismo el 26.42% contestaron casi nunca, sin embargo, el 16.98% señalaron indiferente, el 13.21% indicaron siempre y por otro lado el 9.43% señalaron nunca.

Ítem 35

Variable: Evasión Tributaria

Dimensión: Obligaciones Formales

Indicador: Impuesto General a las Ventas

Tabla 44. Obligaciones Formales – IGV

		¿Aplica correctamente el pago de IGV?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,89	1,89	1,89
	Casi Nunca	5	9,43	9,43	11,32
	Indiferente	7	13,21	13,21	24,53
	Casi Siempre	20	37,74	37,74	62,26
	Siempre	20	37,74	37,74	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

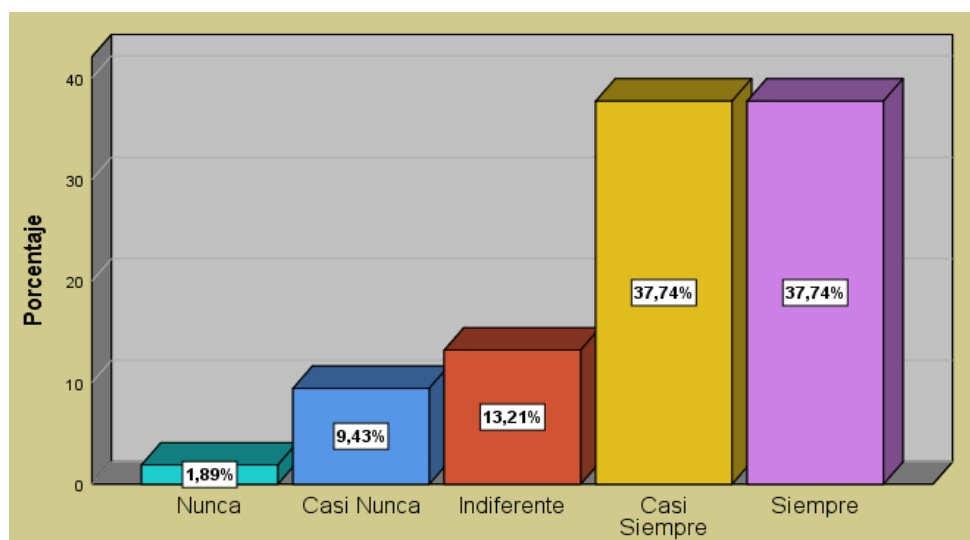


Figura 35. Obligaciones Formales – IGV

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Conforme a la tabla 44, figura 35 el 37.74% de los encuestados contestaron siempre aplican correctamente el pago de IGV, así mismo el 37,74% contestaron casi siempre, sin embargo, el 13.21% señalaron indiferente, el 9.43% indicaron casi nunca y por otro lado el 1.89% señalo nunca.

Tabla 45. Informalidad – Evasión Tributaria

		EVASIÓN TRIBUTARIA					Total	
		Nunca	Casi Nunca	Indiferente	Casi Siempre	Siempre		
INFORMALIDAD	Nunca	Recuento	10	2	0	0	0	12
		% del total	18,9%	3,8%	0,0%	0,0%	0,0%	22,6%
	Casi Nunca	Recuento	1	6	3	2	0	12
		% del total	1,9%	11,3%	5,7%	3,8%	0,0%	22,6%
	Indiferente	Recuento	0	3	2	2	1	8
		% del total	0,0%	5,7%	3,8%	3,8%	1,9%	15,1%
	Casi Siempre	Recuento	0	1	2	5	3	11
		% del total	0,0%	1,9%	3,8%	9,4%	5,7%	20,8%
Siempre	Recuento	0	0	4	0	6	10	
	% del total	0,0%	0,0%	7,5%	0,0%	11,3%	18,9%	
Total		Recuento	11	12	11	9	10	53
		% del total	20,8%	22,6%	20,8%	17,0%	18,9%	100,0%

Gráfico de barras

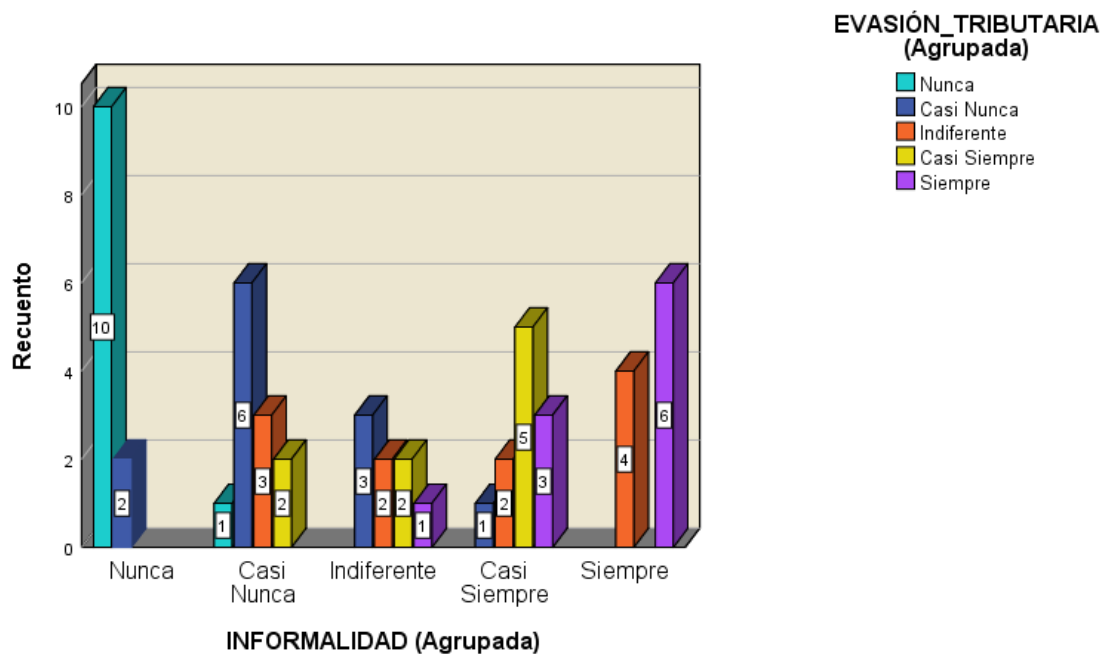


Figura 36. Informalidad – Evasión Tributaria

Fuente Elaboración propia SSP vs.25

Interpretación: Conforme a la tabla 45, figura 36 de comparación entre las variables Informalidad y Evasión Tributaria, del total de 53 comerciantes textiles de la galería "Ruby" en

el emporio Gamarra, se visualiza que el 22.6% de los encuestados indicaron nunca y 22.6% respondieron casi nunca siendo así la informalidad un nivel bajo, mientras que el 15.1% es indiferente, por otro lado, el 20.8% contestó casi siempre y el 18,9% indicó siempre teniendo un nivel alto de informalidad. Conforme a la otra variable, Evasión Tributaria el 20.8% de los encuestados indicaron nunca y el 22.6% respondieron casi nunca considerándose la evasión tributaria un nivel bajo, sin embargo, el 20.8% señaló indiferente, por otro lado, el 17.0% indicó casi siempre y el 18.9% contestó siempre llegando a tener un nivel alto de evasión tributaria. Con los datos expuestos anteriormente podemos apreciar que existe una preponderancia de valor nivel bajo con un 18.9% nunca y 1.9% casi nunca, lo cual nos da entender que existe una relación baja entre ambas variables de acuerdo con lo observado.

Tabla 46. Orientación tributaria – Evasión Tributaria

Tabla cruzada ORIENTACIÓN TRIBUTARIA – EVASIÓN TRIBUTARIA

		EVASIÓN TRIBUTARIA					Total	
		Nunca	Casi Nunca	Indiferente	Casi Siempre	Siempre		
ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	Nunca	Recuento	8	1	1	1	0	11
		% del total	15,1%	1,9%	1,9%	1,9%	0,0%	20,8%
	Casi Nunca	Recuento	1	6	4	3	2	16
		% del total	1,9%	11,3%	7,5%	5,7%	3,8%	30,2%
	Indiferente	Recuento	1	1	4	1	2	9
		% del total	1,9%	1,9%	7,5%	1,9%	3,8%	17,0%
	Casi Siempre	Recuento	1	1	0	4	4	10
		% del total	1,9%	1,9%	0,0%	7,5%	7,5%	18,9%
	Siempre	Recuento	0	3	2	0	2	7
		% del total	0,0%	5,7%	3,8%	0,0%	3,8%	13,2%
	Total	Recuento	11	12	11	9	10	53
		% del total	20,8%	22,6%	20,8%	17,0%	18,9%	100,0%

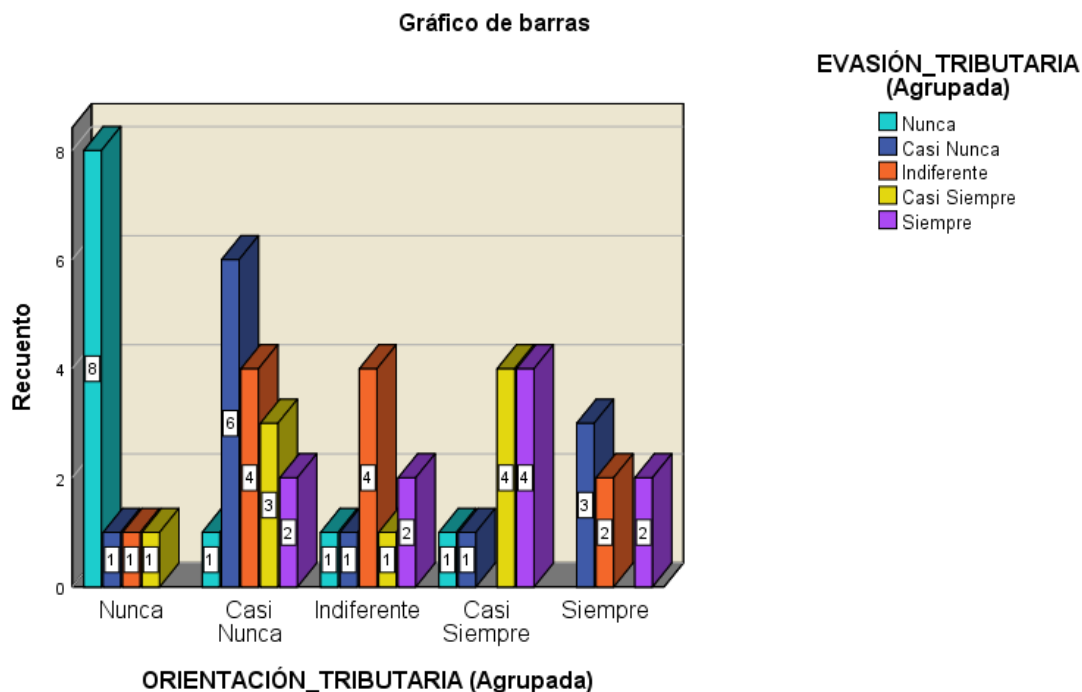


Figura 37. Orientación Tributaria – Evasión Tributaria

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Interpretación: Con respecto a la tabla 46, figura 37, del total de 53 comerciantes textiles de la galería “Ruby” en el emporio Gamarra, se visualiza que el 20.8% respondieron nunca y 30.2% casi nunca mostrándonos un nivel bajo en orientación tributaria, por otro lado, el 17.0% son indiferentes, sin embargo, el 18.9% indicó casi siempre y el 13.2% señaló siempre presentando un nivel alto de orientación tributaria. Con referente a la variable Evasión Tributaria el 20.8% de los encuestados indicaron nunca y el 22.6% respondieron casi nunca considerándose la evasión tributaria un nivel bajo, sin embargo, el 20.8% señaló indiferente, por otro lado, el 17.0% indicó casi siempre y el 18.9% contestó siempre llegando a tener un nivel alto de evasión tributaria. Con los datos expuestos anteriormente podemos apreciar que existe una preponderancia de valor nivel bajo con un 15.1% nunca y 1.9% casi nunca, lo cual nos da entender que existe una conexión baja entre las dimensiones orientación tributaria y la variable evasión tributaria de acuerdo con lo observado.

Tabla 47. Contribuyente – Evasión Tributaria

			EVASIÓN_TRIBUTARIA					Total
			Nunca	Casi Nunca	Indiferente	Casi Siempre	Siempre	
CONTRIBUYENTE	Nunca	Recuento	6	3	1	1	0	11
		% del total	11,3%	5,7%	1,9%	1,9%	0,0%	20,8%
	Casi Nunca	Recuento	1	5	3	4	1	14
		% del total	1,9%	9,4%	5,7%	7,5%	1,9%	26,4%
	Indiferente	Recuento	4	1	1	0	1	7
		% del total	7,5%	1,9%	1,9%	0,0%	1,9%	13,2%
	Casi Siempre	Recuento	0	3	5	2	2	12
		% del total	0,0%	5,7%	9,4%	3,8%	3,8%	22,6%
	Siempre	Recuento	0	0	1	2	6	9
		% del total	0,0%	0,0%	1,9%	3,8%	11,3%	17,0%
Total		Recuento	11	12	11	9	10	53
		% del total	20,8%	22,6%	20,8%	17,0%	18,9%	100,0%

Gráfico de barras

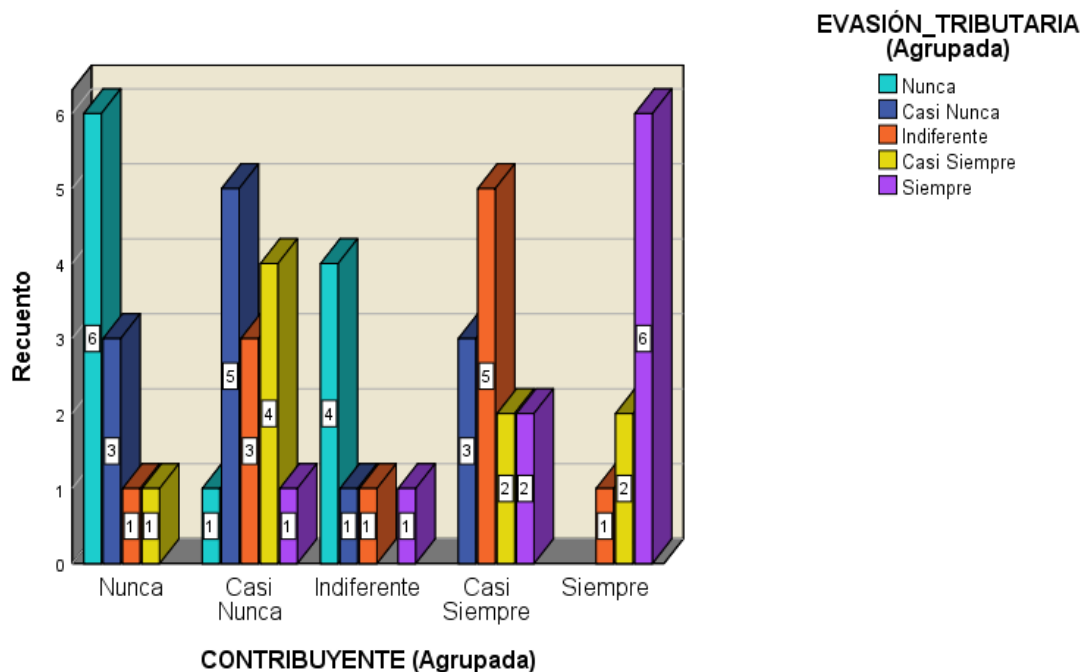


Figura 38. Contribuyente – Evasión Tributaria

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Interpretación: Con respecto a la tabla 47, figura 38, del total de 53 comerciantes textiles de la galería “Ruby” en el emporio Gamarra, se visualiza que el 20.8% respondieron nunca y 26.4% casi nunca mostrándonos un nivel bajo de contribuyentes, por otro lado, el 13.2% son indiferentes, sin embargo, el 22.6% indico casi siempre y el 17.0% señalo siempre presentando un nivel alto de contribuyentes. Con referente a la variable Evasión Tributaria el 20.8% de los encuestados indicaron nunca y el 22.6% respondieron casi nunca considerándose la evasión tributaria un nivel bajo, sin embargo, el 20.8% señalo indiferente, por otro lado, el 17.0% indico casi siempre y el 18.9% contesto siempre llegando a tener un nivel alto de evasión tributaria. Con los datos expuestos anteriormente podemos apreciar que existe una preponderancia de valor nivel bajo con un 11.3% nunca y 1.9% casi nunca, lo cual nos da entender que existe una relación baja entre la dimensión contribuyente y la variable evasión tributaria de acuerdo con lo observado.

Tabla 48. Contribuyente – Evasión Tributaria

Tabla cruzada OBLIGACIÓN TRIBUTARIA – EVASIÓN TRIBUTARIA

		EVASIÓN_TRIBUTARIA					Total	
		Nunca	Casi Nunca	Indiferente	Casi Siempre	Siempre		
OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	Nunca	Recuento	7	3	0	1	0	11
		% del total	13,2%	5,7%	0,0%	1,9%	0,0%	20,8%
	Casi Nunca	Recuento	4	3	2	2	1	12
		% del total	7,5%	5,7%	3,8%	3,8%	1,9%	22,6%
	Indiferente	Recuento	0	5	4	3	4	16
		% del total	0,0%	9,4%	7,5%	5,7%	7,5%	30,2%
	Casi Siempre	Recuento	0	1	2	2	1	6
		% del total	0,0%	1,9%	3,8%	3,8%	1,9%	11,3%
	Siempre	Recuento	0	0	3	1	4	8
		% del total	0,0%	0,0%	5,7%	1,9%	7,5%	15,1%
Total	Recuento	11	12	11	9	10	53	
	% del total	20,8%	22,6%	20,8%	17,0%	18,9%	100,0%	

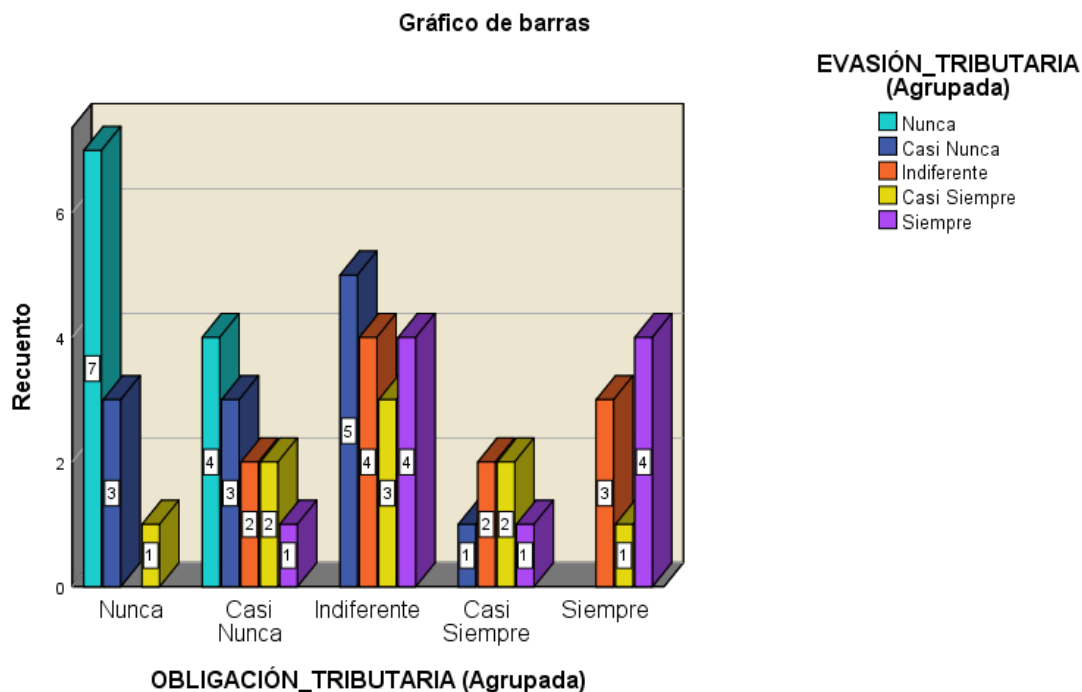


Figura 39. Obligación Tributaria – Evasión Tributaria
Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Interpretación: De acuerdo con la tabla 48, figura 39, del total de 53 comerciantes textiles de la galería “Ruby” en el emporio Gamarra, se visualiza que el 20.8% respondieron nunca y 22.6% casi nunca mostrándonos un nivel bajo de obligación tributaria, por otro lado, el 30.2% son indiferentes, sin embargo, el 11.3% indico casi siempre y el 15.1% señalo siempre presentando un nivel alto de obligación tributaria. Con referente a la variable Evasión Tributaria el 20.8% de los encuestados indicaron nunca y el 22.6% respondieron casi nunca considerándose la evasión tributaria un nivel bajo, sin embargo, el 20.8% señalo indiferente, por otro lado, el 17.0% indico casi siempre y el 18.9% contesto siempre llegando a tener un nivel alto de evasión tributaria. Con los datos expuestos anteriormente podemos apreciar que existe una preponderancia de valor nivel bajo con un 13.2% nunca y 7.5% casi nunca, lo cual nos da entender que existe una relación baja entre la dimensión obligación tributaria y la variable evasión tributaria de acuerdo con lo observado.

4.2. Análisis Inferencial

Prueba de Normalidad:

Ho: Los datos de la muestra se distribuyen en forma normal

H1: Los datos de la muestra no se distribuyen en forma normal

Nivel significancia: 0.05

Tabla 49. Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad		
	Estadístico	gl	Sig.
V1 INFORMALIDAD (Agrupada)	,186	53	,000
V2 EVASIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	,172	53	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Dado que el valor de las variables V1 Informalidad y V2 Evasión Tributaria, tiene una sig. = 0.000 < 0.05, rechazar la Ho, se acepta que los datos obtenidos de la muestra no se distribuye en forma normal, por lo ende, para la evaluación e hipótesis planteada se usara la técnica estadística NO paramétrica Rho de Spearman.

Prueba de Hipótesis:

Hipótesis General:

H0: No existe relación significativa entre la informalidad y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

H1: Existe relación significativa entre la informalidad y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

Nivel de significancia: 0.05

Tabla 50. Correlación Informalidad – Evasión Tributaria

Correlaciones			V1 INFORMALIDAD (Agrupada)	V2 EVASIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spearman	V1 INFORMALIDAD	Coeficiente de correlación	1,000	,790**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	53	53
	V2 EVASIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,790**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	53	53

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 50 observamos el nivel significativa o valor $p = 0.00$ es menor que 0.05 rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis planteada. Dado que la informalidad se relaciona significativamente con la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la galería “Ruby” del emporio Gamarra. Además, observamos el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.790 , muestra que la relación entre la informalidad y la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la galería “Ruby” es positiva alta.

Hipótesis Específica 1:

Ho: No existe relación significativa entre la orientación y la evasión tributarias en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

H1: Existe relación significativa entre la orientación y la evasión tributarias en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

Tabla 51. Correlación Orientación Tributaria – Evasión Tributaria

Correlaciones			ORIENTACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	EVASIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spearman	ORIENTACIÓN_TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,461**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	53	53
	EVASIÓN_TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,461**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	53	53

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 51 observamos los resultados de la evaluación de hipótesis específica uno donde el nivel de significancia o valor $p = 0.01$ y una correlación 0.461 por lo que se rechaza la hipótesis nula. Afirmando que existe relación significativa entre la orientación y la evasión tributarias en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

Hipótesis Específica 2:

Ho: No existe relación significativa entre los contribuyentes y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

H1: Existe relación significativa entre los contribuyentes y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

Tabla 52. Contribuyente – Evasión Tributaria

Correlaciones			CONTRIBUYENTE	EVASIÓN TRIBUTARIA
Rho de Spearman	CONTRIBUYENTE	Coeficiente de correlación	1,000	,566**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	53	53
	EVASIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,566**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	53	53

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Conforme a la tabla 52 observamos los resultados que el valor $p = 0.00$ es menor que 0.05 rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis planteada. Lo cual indica que existe relación significativa entre los contribuyentes y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la galería “Ruby” del emporio Gamarra. Conforme al coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.566 , mostrando la relación entre el contribuyente y la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la galería “Ruby” es positivo moderado.

Hipótesis Especifica 3:

Ho: No existe relación significativa entre la obligación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

H1: Existe relación significativa entre la obligación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

Tabla 53. Obligación Tributaria – Evasión Tributaria

Correlaciones			OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	EVASIÓN TRIBUTARIA
Rho de Spearman	OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,623**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	53	53
	EVASIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,623**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	53	53

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SSP vs.25

Con respecto a la tabla 53 observamos los resultados que el valor $p = 0.00$ es menor que 0.05 rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis planteada. Lo cual indica que existe relación significativa entre la obligación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la galería “Ruby” del emporio Gamarra. Conforme al coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.623, mostrando la relación entre la obligación tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la galería “Ruby” es positivo moderado.

4.3. Discusión

Conforme a la obtención de resultados en el presente trabajo de investigación podemos inferir la siguiente discusión e interpretación.

Tiene como objetivo general determinar la relación entre la informalidad y la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la galería “Ruby” del emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

Dado la investigación utilizamos el alfa de Cronbach permitiéndonos la validación del instrumento realizado, teniendo como resultado: 87% la primera variable Informalidad y 90% la

segunda variable Evasión Tributaria, dichos instrumentos cuentan con 35 preguntas teniendo un nivel de confiabilidad del 95% llegando a tener un valor optimo según alfa Cronbach, lo que garantiza fiabilidad del instrumento.

Según los resultados obtenidos, “Informalidad y su relación con la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la galería “Ruby” del emporio Gamarra, la Victoria 2020”, en la hipótesis general se realizó la prueba de Rho Spearman, teniendo un valor significativo de sig. = 0.000 es menor a 0.05, considerando un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error del 5%, lo cual rechaza la hipótesis nula, aceptando la hipótesis planteada, dado que la prueba nos permite aludir que la informalidad tiene una relación significativa con la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la galería “Ruby” del emporio Gamarra. Obteniendo los resultados que afirman la investigación ejecutada por Paredes (2017) quien menciona que “La evasión tributaria tiene relación con la informalidad en los comerciantes dado que hacen caso omiso persuadiendo a no cumplir con las tributaciones, que lleva a un estancamiento económico en el Estado”.

El resultado obtenido en la hipótesis específica N°1, del mismo modo se ejecutó la prueba de Rho de Spearman, dado el resultado de nivel de significancia = 0.001 menor a los 0.05, considerando un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error 5%, rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis planteada, existiendo relación significativa entre la orientación y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020. Conforme a los resultados se coteja a lo elaborado por Molina (2018) lo cual indica la falta de orientación tributaria en la población por más esfuerzos que realizan las entidades tributarias para eliminar la evasión tributaria no es suficiente,

determinando que algunos contribuyentes desconocen del contexto y hacen caso omiso a la validez de tener una liquidez.

Para el resultado elaborado en la hipótesis específica N°2 , aplicamos la prueba de Rho de Spearman, obteniendo el nivel sig = 0.000 siendo menor a 0.05, de tal manera nos muestra un nivel de confiabilidad del 95% con margen de error del 5%, rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis planteada, no permite determinar que existe relación significativa entre los contribuyentes y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020. De tal manera el resultado se asemeja a Guzmán (2019), determinando que existe diversos contribuyentes que no realizan los pagos de sus deudas evadiendo tributariamente y continúan laborando, sin embargo, existen contribuyentes naturales que no realizan sus declaraciones de impuestos, no pudiendo facturar y se ven obligados a regularizar dichos tributos para continuar sus actividades empresariales al ver esta desigualdad existen contribuyentes que prefieren trabajar ilegal evadiendo sus impuestos.

Por último, el resultado de la hipótesis específica N°3 aplicamos la prueba de Rho de Spearman, obteniendo el nivel sig = 0.000 es menor a 0.05, de tal manera nos muestra un nivel de confiabilidad del 95% con margen de error del 5%, rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis planteada, permitiendo determinar la relación significativa entre la obligación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020. Conforme al resultado ejecutado por Chilán (2019) muestra la relación que existe entre la obligación tributaria, existen comerciantes que tienen a realizar trabajos informales perjudicando el trabajo óptimo de personas que están legalmente establecidas a realizar sus funciones denominando la evasión tributaria un impacto negativo para el Estado.

Conclusiones

Después de adquirir todo el informe recaudado en el trabajo de investigación se determinan las siguientes conclusiones:

1. Con relación al objetivo general, la relación entre la informalidad y la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020, es ($r=790$) analizado como directo por ser positivo alto, en determinación cada vez que la variable 1 (Informalidad) sea óptimo, la variable 2 (Evasión Tributaria) será óptimo, de la misma manera al contrario, si la variable 1 (Informalidad) no es óptimo, la variable 2 (Evasión Tributaria) no lo será, teniendo como resultado positivo alta y significativa, valor sig = 0,000 aceptando la hipótesis planteada, ya que la informalidad presenta relación significativa con la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la galería “Ruby” del emporio Gamarra. Nos da entender que la informalidad aumenta cuando los comerciantes textiles, estando desconforme con los parámetros establecidos del RUS y presentando dificultades al declarar sus impuestos tanto como los impuestos generales a las ventas y las rentas, inducen de tal manera a la evasión tributaria.
2. Con relación al primer objetivo específico, la relación entre la orientación tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020, es ($r=0,461$) analizada como directa por ser positiva moderada, teniendo el valor $p = 001$, resultando menor al $p = 0.05$ en consecuencia la relación es significativa al 95%, aprobando la hipótesis de investigación, ya que la orientación tributaria presenta una relación significativa con la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la galería “Ruby” del emporio Gamarra. Conforme a los resultados nos permite entender que si los comerciantes textiles tendrían una adecuada

orientación tributaria podría hacer frentes al pago de sus impuestos, sin tener ningún inconveniente y concientizar, por medio de actos legales y no incidir en la evasión tributaria.

3. Con relación al segundo objetivo específico, la relación entre los contribuyentes y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020, es ($r=0,566$) analizado como directo por ser positivo moderado, además el valor $p = 0,000$ dando la aprobación de la hipótesis planteada aceptada, donde los contribuyentes presentan una relación significativa con la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la galería “Ruby” del emporio Gamarra. De acuerdo con los resultados podemos observar que si los contribuyentes tanto como personas naturales tendrían un nivel de conocimiento y una adecuada capacitación constante se evitaría a que piensen que solo las empresas jurídicas reciben sanciones y no hubiera evasión de impuesto por parte de los contribuyentes.
4. Con relación al tercer objetivo específico, la relación entre la obligación tributaria y la evasión tributarias en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020, es ($r=0,632$) analizado como directo por ser positivo moderado, además el valor $p = 0,000$ dando la aprobación de la hipótesis planteada aceptada, ya que la obligación tributaria presenta una relación significativa con la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la galería “Ruby” del emporio Gamarra. Conforme a lo observado podemos entender que, si los comerciantes textiles cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias sin ningún inconveniente, de manera correcta según las normas establecidas por las entidades tributarias, se evitaría incidir en la evasión tributaria.

Recomendaciones

Mediante el trabajo de investigación realizada se recomienda lo siguiente:

1. Se recomienda a los comerciantes textiles de la galería “Ruby” ubicado en el emporio Gamarra, distrito la Victoria, informar, capacitar a los contribuyentes a tomar conciencia y fortificar, los valores éticos que se va perdiendo en el tiempo, haciendo entender y conocer que el hecho de tributar y recaudar estos fondos es para las obras publicas que realiza el estado peruano logrando así beneficiar a toda la población y garantizando el bienestar. Otro punto importante seria incentivar a que las personas que realizan su compra en este sectores exijan su comprobantes de pagos al contribuyente.
2. Respecto a la obligación tributaria recomendaría a los comerciantes textiles de la galería “Ruby” ubicado en el emporio Gamarra distrito de la Victoria, mejoren sus procesos tributarios realizando e analizando a detalle de los tributos que son obligados a cumplir en concordancia a las actividades del comercio textil que realizan, evitando pagos en exceso negativo así mismo, inmediatamente determinar los tributos a pagar, realizar un cronograma que facilite los pagos de tal manera ayude a cumplir correctamente las obligaciones con anticipación del vencimiento, con el fin de no ocasionar retraso y morosidades.
3. Así mismo en referencia a la planificación tributaria recomendaría a los comerciantes textiles de la galería “Ruby” ubicado en el emporio Gamarra distrito de la Victoria, tener una mejor planificación tener orden y adecuados procesos del cumplimiento tributario,

hacer un proceso de métodos que generen ahorro fiscal de acuerdo con ello pueda generar disminuir la carga fiscal, siempre en cuando dichos actos sean dentro de la normativa, tener asesoramiento de un profesional que conozca a profundidad los procesos, de tal forma sea a beneficio de su negocio y pueda realizar inversión a corto y largo plazo.

4. En referencia a las obligaciones formales recomendaría a los comerciantes textiles de la galería “Ruby” ubicado en el emporio Gamarra distrito de la Victoria, implementar un mejor desarrollo de sus cumplimientos de obligaciones formales, claro antes de todo deberán cumplir las anteriores recomendaciones, donde se determina cuáles son las obligaciones tributarias y los pagos a realizar, asesorándose o contratando un contador que les capacite y ayude a llevar el manejo contable de su negocio realizando bajo las normativas las declaraciones mensuales y anuales, de tal manera los registros de los libros contable, con el fin de hacer crecer su negocio y llegar a ser una empresa constituida con liquidez y con reconocimiento a nivel nacional.
5. Para terminar en referencia a la economía, recomendaría a las entidades involucradas como la Administración Tributaria efectuar un control el cual lograra permitir obtener una disminución de evasión tributaria para los comerciantes textiles de la galería “Ruby” ubicado en el emporio Gamarra distrito de la Victoria, el cual se pueda aplicar en general a diversos contribuyentes, siendo más estrictos sancionando los incumplimientos de los pagos de impuestos de los comerciantes, generando conciencia tributariamente en los contribuyentes y las consecuencias desfavorables que produce para la economía del país, de tal manera lograr formalizar.

Referencias

- Amat, O. (2017). *Contabilidad y finanzas. PARA DUMMIES*. Libro proporcionado por el equipo Le Libros. Barcelona
- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. [Tesis de Licenciamiento]. Unniversitat de Lleida, Ecuador. <http://hdl.handle.net/10803/405315>
- Aranda, E. (2017). *Definición y Aplicación practicas del regimen de infracciones y sanciones tributarias*. Editorial Gaceta Juridica S.A.. ISBN: 978-612-311-042-0.
- Barria, C. (2019). *Los países de América Latina donde se pagan más y menos impuestos. MUNDO, BBC NEWS*. Consultado el 3 de Marzo del 2020.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-47572413>
- Bedoya O. H (2017). *El concepto de evasión y elusión en términos de la Corte Constitucional, el Concejo de Estado y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales*. Medellín – Colombia. Editorial: Wilsonrua.
- Blanco, C (2018). *Control interno de almacenes y reducción de gastos empresariales*. México. Prentice Hall Editores.
- Canahuana, D. (2016), *Boletín Contable y Tributario*. Consultado www.perugestion.blog/2016/05/21/glosario-tributario/
- Carrasco. (2017). Elusión Tributaria en *el Perú 21*. Lima. Recuperado de [http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista- 58 Estudios-Económicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf](http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-58-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf)
- Chilán, Z. (2019). La evasión tributaria en el centro comercial Buenaventura Moreno del cantón La libertad, provincia de Santa Elena y su incidencia en la recaudación fiscal, Período

- 2013-2017. [Tesis de Licenciamiento]. Universidad de Guayaquil, La Libertad, Ecuador.
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/40491>
- Cornejo, S. (2017). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. [Tesis de Licenciamiento]. Universidad Cesar Vallejo, Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/14553>
- Diario el Peruano. (2017). Formalidad para los tributos. Recuperado 16 de octubre de 2018, de
<https://elperuano.pe/noticia-formalidad-para-losVII.REFERENCIAS57tributos-56339.aspx>
- Economía. Enfoque Social (2018) 1ª ed-Lima: *Asociación fondo de Investigadores* editores.
Lima. Lumbreras Editores.
- Galarraga, L. (2017). Planificación tributaria del impuesto a la renta en la industria. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Escuela de Postgrado en Administración de empresas.
Guayaquil, Ecuador.
- Guzmán, G. (2019). Análisis de la evasión tributaria en la ciudad de Guayaquil, período 2013-2017. [Tesis de Licenciamiento]. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/40553>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). Metodología de la investigación. *Jornal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53).
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Huamán, S. (2018). Análisis de las causas de la evasión tributaria de las MYPES". [Tesis de Licenciamiento]. Universidad Cesar Vallejo, Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/26190>

- Lahura E. (2017) Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú. Derechos Reservados @ 2016 Banco Central de Reserva del Perú. Revista Estudios Económicos 32,55-70 <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/32/ree32-lahura.pdf>
- Marchall, N. (2016). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. Consultado <https://es.scribd.com/document/88996781/Causas-y-consecuencias-de-lainformalidad-en-el-Peru>.
- Michel, A. (2016). *La evolución del comercio informal con la participación de la mujer en la ciudad de La Paz. [Tesis de Grado]*. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia. <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/9874/T-2225.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Molina, F. (2018). Identificación de los factores de la evasión tributaria y demostrando su incidencia en la recaudación, realizado en la ciudad Machala en Ecuador *[Tesis de Grado]* Universidad de Guayaquil, Ecuador. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6255>
- Montano J. (2017) Elementos y Causas de la evasión tributaria en la economía del Perú - rubro servicios. Editorial Editores
- Montenegro, J. (2018). *Cultura Tributaria para disminuir la Informalidad en la empresa “EOS MALL” de la provincia de Jaén, 2017. [Tesis de Grado]*. Universidad Señor de Sipan, Perú. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4967>
- Moreira, A. (2016). *Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la Parroquia Tarqui Cantón Guayaquil [Tesis de*

- licenciamiento*]. Instituto de Altos Estudios Nacionales, Guayaquil, Ecuador.
<http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4063>
- Moreno, C. (2018). La informalidad e importancia de ser formal. Lima, Perú: Editorial.
- Okdiario (2018). Métodos de investigación. Consultado 21 de junio de 2018.
<https://okdiario.com/curiosidades/que-metodo-descriptivo-2457888>
- Pachas, C. (2018). Obligaciones tributarias como instrumento y gestiones empresariales de la rentabilidad de Lima Metropolitana, 2018. Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Paredes, P. (2017). “Evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad Ambato - Ecuador”, periodo 2009-2012. Universidad de Guayaquil. Recuperado de
[http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015 tesis final priscilla paredes maestria en tributacion y finanzas.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20priscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf)
- Pari, R. (2018). *Caracterización de la evasión tributaria del IGV y su incidencia en la recaudación tributaria caso mype el Cucharón EIRL, rubro restaurante, bar, recreo el Tambo-Huancayo 2016. [Tesis de Grado]*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Perú <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2709>
- Salorzano, L. (2017). Introducción a la contabilidad y las finanzas. Barcelona: Editorial Profit.
- Tacillo, E. (2017). Metodología de la investigación científica. Universidad Jaime Bausate y Meza, Peru.
- Valencia, M. (2018) La informalidad comercial, Revista Actualidad Empresarial. Consultado <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/wpcontent/uploads/sites/320/2018/01/ALMACENAJE.pdf>

- Vargas, S. (2019). *desarrollo de su tesis titulada: La informalidad y el desarrollo de las empresas manufactureras de la Provincia de Pasco, 2016. [Tesis de Licenciamiento]*. Universidad Daniel Alcides Carrión, Pasco, Perú.
<http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1591>
- Villar S, P. (2020). ComexPerú: El 80% de los micro y pequeños negocios en el país son informales | Economía | Negocios | El Comercio Perú. Recuperado 16 de octubre de 2020, de <https://elcomercio.pe/economia/negocios/informalidad-micro-pequenosnegocios-peru-noticia-noticia-448518>
- Vilca, S. (2017). Estudio comparativo de las obligaciones tributarias en pequeña escala en países seleccionados de la región andina, periodo 2017. Universidad de Lima. Facultad de economía. Escuela de contabilidad. Lima, Perú.
- Villarán, M. (2019). *Infracciones e informalidad*. Lima: Editorial Actualidad empresarial.
- Villegas, H. (2017). *Evasión tributaria y consecuencias*. Editorial Santa Rosa – Perú
- Yañez, J. (2017). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, Consultado
<https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

APÉNDICES:

Apéndice A: Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
Problema General:	Objetivo general:	Hipótesis general:			
¿Cuál es la relación entre la informalidad y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020?	Determinar la relación entre la informalidad y la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.	Existe relación significativa entre la informalidad y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.	V1: Informalidad	Orientación Tributaria	Tipo: Descriptivo correlacional Diseño: No experimental, transversal
Problemas Específicos:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:		Contribuyente	Enfoque: Cuantitativo
Cuál es la relación entre la orientación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020?	Determinar la relación entre la orientación tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.	Existe relación significativa entre la orientación y la evasión tributarias en los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.		Obligación Tributaria	Población: 240 comerciantes textiles de la galería "Ruby" del emporio Gamarra
¿Cuál es la relación entre los contribuyentes y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020?	Determinar la relación entre los contribuyentes y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.	Existe relación significativa entre los contribuyentes y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.	V2: Evasión Tributaria	Economía	Muestra: 53 comerciantes textiles de la galería "Ruby" del emporio Gamarra
¿Cuál es la relación entre la obligación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020?	Determinar la relación entre la obligación tributaria y la evasión tributarias en los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.	Existe relación significativa entre la obligación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.		Planificación Tributaria	Técnica: Encuesta
				Obligaciones Formales	Instrumentos: Cuestionario

Apéndice B: Matriz de Operacionalización de las Variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de Valores
V1: Informalidad	Definición Informalidad: Moreno (2018) afirma lo siguiente: La informalidad surge en contraste con la formalidad y se relaciona con lo ilegal. Siendo uno de los problemas que viene afectando al país donde los comerciantes informales por su condición no tienen seguro médico ni pensión. Considerándose un sector desatendido y desprotegido por trabajar en una situación precaria y largas horas de jornadas sin retribución fija. (p.33)	Orientación Tributaria	Capacitación	1 - 2	Encuesta	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
			Costos elevados	3 - 4		
			Burocracia	5		
		Contribuyente	Persona Natural	6 - 7		
			Persona Jurídica	8 - 9		
			Comprobante de Pago	10 - 11		
		Obligación Tributaria	Contribución	12 - 13		
			Impuestos	14 - 15		
			Tasas	16 - 17		
V2: Evasión Tributaria	Definición Evasión Tributaria: Bedoya (2017) definió: la evasión tributaria es un acto ilegal, implicando a la violación de la ley tributaria teniendo diversa consecuencia jurídica para los evasores, implicando la vulneración de la legislación tributaria. Para lograr este y otros objetivos, los contribuyentes realizan declaraciones falsas u ocultan datos reales según su impuesto que están obligados a declarar y monto del impuesto que deben pagar a las autoridades tributarias. Tanto, la evasión tributaria puede causar diferentes costos para los contribuyentes evasivos por medio de los procesos de fiscalización utilizado por las autoridades tributarias. (p.75)	Economía	Ética	18 - 19	Encuesta	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
			Presión Tributaria	20 - 21		
			Complejidad tributaria	22 - 23		
		Planificación Tributaria	Carga Fiscal	24 - 25		
			Ahorro Fiscal	26 - 27		
			Rentabilidad	28 - 29		
		Obligaciones Formales	Nuevo Régimen Único Simplificado	30 - 31		
			Régimen Especial de	32 - 33		
			Impuesto General a la Venta	34 - 35		

Apéndice C: Instrumento de recolección de datos



CUESTIONARIO DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: INFORMALIDAD

El presente cuestionario pretende recoger información sobre la Informalidad y evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020, solicitamos su participación respondiendo de forma anónima las preguntas que le presentamos a continuación.

Indicaciones

Lea atentamente la pregunta y marque con (x) dentro del recuadro respectivo de la respuesta que crea que es la correcta, según su opinión respecto al tema.

Utilice la siguiente leyenda:

Siempre	Casi Siempre	Indiferente	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

VARIABLE 1: INFORMALIDAD

N°	Preguntas	Escala de valoración				
		5	4	3	2	1
	Dimensión: Orientación al contribuyente					
1	¿Considera usted que la capacitación al contribuyente influye en la informalidad?					
2	¿Considera que la capacitación que recibe el contribuyente es adecuada para formalizar su empresa?					
3	¿Se ha sentido usted incomodo con los costos y tramites a realizar formalizar su empresa?					
4	¿Considera que los costos son excesivos en cuanto a tributar?					
5	¿Considera usted que existe mucha burocracia para cumplir los pagos de tributos?					
	Dimensión: Contribuyente					
6	¿Considera usted que las Personas Naturales tienen un nivel de conocimiento tributario?					
7	¿Existe una adecuada capacitación a las Personas Naturales a tributar?					
8	¿Es importante tributar como Persona Jurídica?					
9	¿Considera que solo las empresas Jurídicas reciben sanciones o infracciones?					
10	¿Usted entrega comprobantes de pago a sus clientes por cada transacción realizada?					
11	¿Es útil la emisión de comprobantes de pago en su empresa?					
	Dimensión: Obligación Tributaria					
12	¿Cumple a tiempo con el pago de sus contribuciones tributarias?					
13	¿Considera usted necesario tributar con el estado?					
14	¿Paga sus impuestos según el cronograma de la administración tributaria?					
15	¿Considera usted tener conocimiento del procedimiento al pago de impuesto?					
16	¿Aplica usted adecuadamente las tasas de impuestos?					
17	¿Cuenta con conocimiento a las tasas referenciales tributarias?					



CUESTIONARIO DE LA VARIABLE DEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA

El presente cuestionario pretende recoger información sobre la Informalidad y evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020, solicitamos su participación respondiendo de forma anónima las preguntas que le presentamos a continuación.

Indicaciones

Lea atentamente la pregunta y marque con (x) dentro del recuadro respectivo de la respuesta que crea que es la correcta, según su opinión respecto al tema.

Utilice la siguiente leyenda:

Siempre	Casi Siempre	Indiferente	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA

N°	Preguntas	Escala de valoración				
		5	4	3	2	1
Dimensión: Economía						
1	¿Cree usted que existe falta de ética tributaria?					
2	¿Considera usted que la ética tributaria implica en tener un buen manejo de la empresa?					
3	¿Considera usted que la presión tributaria implica en la toma de decisiones frente a un ente público?					
4	¿Ejerce usted dentro de su empresa una presión tributaria?					
5	¿Considera usted que la complejidad tributaria dificulta el crecimiento económico del país?					
6	¿Considera usted que la complejidad tributaria implica en el cumplimiento del contribuyente?					
Dimensión: Planificación Tributaria						
7	¿Emplea estrategias para la reducción de carga fiscal?					
8	¿La carga fiscal impide que su empresa tenga un crecimiento constante?					
9	¿Aplica usted métodos de ahorro fiscal que sean mediante actos formales?					
10	¿Considera usted que su empresa se beneficia con la obtención de ahorro fiscal mediante la depreciación de sus activos?					
11	¿Cree usted que la rentabilidad ayuda en la toma de decisiones de su empresa?					
12	¿Considera que ser formal tributariamente le genera rentabilidad?					
Dimensión: Obligaciones Formales						
13	¿Considera usted que estando en el Nuevo Régimen Unico Simplificado (RUS) cumple correctamente las obligaciones formales?					
14	¿Está conforme con los parámetros establecidos en el RUS?					
15	¿Considera usted que el Régimen especial de rentas (RER) presente registros contables con información real de sus actividades económicas?					
16	¿Considera usted que el pago en RER es importante para la recaudación a las finanzas públicas?					
17	¿Presenta dificultades al realizar la declaración de su IGV?					
18	¿Aplica correctamente el pago de IGV?					

Apéndice D: Validación del experto 1

VALIDACIÓN CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Informalidad y evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería "Ruby" del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

AUTOR DEL INSTRUMENTO: Paola Jimenez Ayala

Contabilidad y Finanzas

JUICIO DE EXPERTO:

- a) La opinión que usted brinde es personal y sincera.
- b) Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

- 1: Muy Malo
2: Malo
3: Regular
4: Bueno
5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	Objetividad Permite medir hechos observables					X
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos					X



Mag. JAIME PONCE DE LEÓN QUJÓZ

7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					X
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					X
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

¡Muchas Gracias por su respuesta!

DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y Nombres del juez experto: PONCE DE LEÓN MUÑOZ JAIME

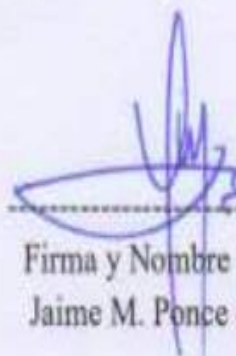
MODESTO

1.2. Grado Académico del juez experto: Magister

1.3. Institución donde labora: Universidad Peruana de las Américas

1.4. Especialidad del juez experto: Finanzas

1.5. Instrumento: ENCUESTA



Firma y Nombre del Juez experto
Jaime M. Ponce de León Muñoz

Apéndice E: Validación del experto 2

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES TEXTILES DE LA GALERÍA "RUBY" DEL EMPORIO GAMARRA, LA VICTORIA, 2020.

BACHILLERES:

PAOLA JIMENEZ AYALA

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo

2: Malo

3: Regular

4: Bueno

5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada				X	
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

Apellidos y Nombres del juez experto: Castillo Pebes, Roberto

Especialidad del juez experto: Auditoria Financiera, Contabilidad, Control Interno

Grado del juez experto: Magister

Roberto Castillo P.



Firma y Nombre del Juez experto

Apéndice F: Validación del experto 3

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Tema: Informalidad y evasión tributaria en los comerciantes textiles de la Galería “Ruby” del Emporio Gamarra, La Victoria, 2020.

Bachiller: Paola Jimenez Ayala

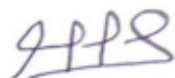
JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa “X” dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables					X
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

El instrumento está aprobado con 44 puntos



DNI 25406615

Apellidos y nombres del Experto: César Enrique Loli Bonilla

Grado del Experto: Maestro

Especialidad: Auditor Contador

Lugar de trabajo Universidad Peruana de la Américas

Apéndice G: Base de datos V1 Informalidad

	Orientación Tributaria					Contribuyente						Obligación Tributaria								
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	VID1	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	VID2	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	VID3
E 1	5	5	5	5	4	24	3	2	4	4	5	5	23	4	4	4	3	4	2	21
E 2	4	2	4	2	5	17	2	2	5	4	5	5	23	4	5	4	4	4	5	26
E 3	1	5	4	4	4	18	2	1	2	5	5	5	20	5	5	4	4	5	1	24
E 4	5	1	3	4	4	17	1	1	3	4	4	5	18	5	5	5	5	5	4	29
E 5	3	4	4	4	4	19	2	2	3	4	5	5	21	5	4	5	4	5	4	27
E 6	3	4	4	2	4	17	4	3	3	2	4	4	20	3	3	3	4	4	3	20
E 7	2	4	4	4	4	18	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	18
E 8	3	4	3	4	5	19	2	2	4	5	1	1	15	3	3	3	2	1	1	13
E 9	2	5	1	4	5	17	1	1	5	2	4	5	18	4	1	5	1	1	1	13
E 10	4	3	5	4	4	20	3	3	4	4	2	4	20	4	4	4	2	4	2	20
E 11	3	4	4	4	4	19	2	2	2	4	2	4	16	4	3	2	2	2	2	15
E 12	4	5	4	4	4	21	2	2	5	2	5	5	21	4	3	4	3	4	2	20
E 13	2	4	4	4	3	17	2	2	4	4	5	5	22	5	5	4	2	5	2	23
E 14	1	5	4	5	4	19	1	1	5	5	5	5	22	5	5	4	1	4	1	20
E 15	1	5	5	4	4	19	2	2	5	4	4	5	22	5	5	5	4	4	4	27
E 16	1	5	1	2	3	12	1	2	3	1	5	5	17	5	3	5	4	4	4	25
E 17	2	4	1	5	4	16	3	2	5	4	4	4	22	5	5	5	4	2	2	23
E 18	2	3	2	2	3	12	2	3	5	4	4	5	23	4	5	5	4	4	4	26
E 19	4	4	4	4	3	19	3	2	4	4	5	5	23	5	5	5	5	5	4	29
E 20	4	4	5	4	3	20	3	2	3	3	4	4	19	4	4	3	2	2	3	18
E 21	5	5	5	5	5	25	1	1	3	3	4	4	16	4	3	3	2	2	2	16
E 22	4	4	5	5	3	21	2	1	2	2	5	4	16	4	2	4	2	2	2	16
E 23	4	2	4	4	4	18	3	2	4	2	2	5	18	5	4	5	5	5	5	29
E 24	2	5	5	4	5	21	2	2	2	1	2	5	14	1	2	5	2	2	1	13
E 25	5	4	4	4	5	22	2	2	5	2	4	4	19	4	5	4	2	2	2	19
E 26	4	3	5	5	5	22	1	1	3	2	4	4	15	4	4	4	2	4	3	21
E 27	3	4	5	5	5	22	1	1	4	1	5	5	17	4	4	2	2	4	3	19
E 28	2	2	5	5	1	15	1	1	3	2	4	5	16	4	5	4	3	5	4	25
E 29	1	2	5	5	3	16	1	1	1	1	4	5	13	4	4	4	5	5	4	26
E 30	4	2	5	5	4	20	2	1	1	4	5	4	17	4	4	2	2	5	2	19
E 31	2	1	5	5	5	18	1	1	1	4	5	5	17	5	5	5	5	5	4	29
E 32	4	5	4	4	4	21	2	2	2	4	4	5	19	4	4	4	4	4	4	24
E 33	5	1	5	5	3	19	1	2	4	2	4	4	17	4	4	4	4	4	4	24
E 34	4	2	5	5	5	21	2	2	2	2	4	5	17	4	4	4	4	4	4	24
E 35	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	18
E 36	5	1	4	4	4	18	1	1	2	1	5	5	15	5	5	5	3	4	4	26
E 37	4	1	2	5	5	17	2	2	2	1	4	5	16	4	3	4	4	4	4	23
E 38	2	2	5	5	5	19	1	1	3	1	5	5	16	4	4	4	4	4	4	24
E 39	1	1	2	1	1	6	3	1	1	1	1	2	9	1	1	1	1	1	4	9
E 40	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	12
E 41	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	18
E 42	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	24
E 43	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	30
E 44	2	1	5	5	4	17	2	1	4	2	4	4	17	4	4	4	4	4	4	24
E 45	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	30
E 46	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	24
E 47	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	18
E 48	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	12
E 49	1	5	1	1	4	12	1	1	1	1	1	1	6	2	1	1	1	2	1	8
E 50	4	1	5	4	4	18	2	2	1	1	4	4	14	4	4	4	4	4	4	24
E 51	1	1	5	5	5	17	2	1	4	1	4	4	16	4	4	4	4	4	4	24
E 52	2	4	2	2	2	12	1	2	2	2	2	2	11	2	5	2	2	2	2	15
E 53	4	4	3	4	4	19	4	3	4	4	4	4	23	4	3	4	4	2	4	21

Apéndice H: Base de datos V2 Evasión Tributaria

	Economía							Planificación Tributaria							Obligaciones Formales						
	Item 18	Item 19	Item 20	Item 21	Item 22	Item 23	Y2D1	Item 24	Item 25	Item 26	Item 27	Item 28	Item 29	Y2D2	Item 30	Item 31	Item 32	Item 33	Item 34	Item 35	Y2D3
E 1	4	5	3	4	4	4	24	3	2	3	2	4	4	18	4	3	4	4	4	2	21
E 2	5	4	5	2	4	4	24	5	2	5	5	5	4	26	4	4	2	5	2	5	22
E 3	4	4	4	4	4	4	24	4	4	2	2	4	4	20	4	3	4	4	4	4	23
E 4	5	5	5	1	4	5	25	2	2	4	4	5	4	21	4	5	5	5	1	5	25
E 5	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	3	3	22	3	3	3	3	4	3	19
E 6	4	4	4	3	3	3	21	2	3	3	3	5	3	19	4	3	4	4	2	4	21
E 7	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	18
E 8	5	5	3	1	5	5	24	1	5	3	2	3	3	17	3	2	3	2	3	3	16
E 9	5	4	2	2	5	4	22	1	4	4	4	1	2	16	4	4	5	2	2	5	22
E 10	4	4	4	4	4	4	24	3	4	2	3	4	4	20	4	4	4	4	4	5	25
E 11	4	2	3	2	2	4	17	1	2	3	4	4	2	16	2	3	2	4	3	1	15
E 12	4	4	5	5	4	4	26	4	4	4	4	4	4	24	4	2	5	3	4	4	22
E 13	4	5	4	4	4	4	25	2	4	4	1	4	5	20	4	2	2	2	3	4	17
E 14	1	5	5	1	1	2	15	1	3	5	4	5	5	23	5	5	5	5	1	5	26
E 15	4	5	4	4	4	2	23	4	4	4	1	4	1	18	4	4	4	4	2	5	23
E 16	4	5	3	3	4	4	23	1	3	1	3	4	5	17	4	4	4	4	1	5	22
E 17	4	4	4	4	4	4	24	4	4	2	2	4	4	20	4	2	4	4	2	4	20
E 18	4	4	4	4	5	4	25	3	2	3	3	5	5	21	4	4	4	3	2	3	20
E 19	4	4	4	4	3	4	23	3	3	5	3	5	5	24	5	4	4	3	3	5	24
E 20	4	4	4	3	4	4	23	1	3	4	2	4	4	18	1	3	3	4	2	4	17
E 21	5	3	4	3	4	3	22	2	3	3	3	4	3	18	2	3	4	3	4	2	18
E 22	5	4	4	3	3	3	22	2	4	4	2	3	4	19	5	3	4	4	5	4	25
E 23	4	4	3	3	4	4	22	4	3	4	3	4	4	22	4	3	3	4	3	4	21
E 24	2	2	2	2	2	2	12	1	2	1	1	1	5	11	5	5	1	2	2	5	20
E 25	4	5	2	4	4	4	23	2	4	2	3	4	5	20	2	4	4	4	2	4	20
E 26	5	3	2	4	4	4	22	5	4	4	2	2	3	20	2	2	3	4	4	4	19
E 27	5	4	4	3	3	4	23	5	4	2	1	2	2	16	2	2	2	2	4	4	16
E 28	5	5	4	2	4	4	24	4	4	4	2	3	2	19	2	2	4	3	5	5	21
E 29	5	5	5	2	4	5	26	4	4	2	2	2	2	16	4	2	4	4	4	5	23
E 30	5	5	5	4	5	4	28	5	4	2	2	2	4	19	4	2	5	4	2	4	21
E 31	5	5	5	4	5	5	29	2	3	2	2	3	2	14	5	1	4	5	5	5	25
E 32	4	5	4	4	5	4	26	4	4	4	2	4	5	23	5	2	4	3	4	5	23
E 33	4	4	4	4	4	4	24	2	4	4	2	3	3	18	4	1	4	4	4	4	21
E 34	5	5	5	4	4	4	27	2	4	2	2	4	3	17	5	2	4	4	5	4	24
E 35	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	18
E 36	5	5	5	3	4	5	27	2	3	4	2	4	3	18	4	2	4	4	4	5	23
E 37	5	5	4	2	4	4	24	4	4	4	2	2	2	18	4	2	4	4	2	4	20
E 38	5	5	5	4	5	4	28	4	4	2	4	5	5	24	5	2	4	5	4	4	24
E 39	1	1	1	3	1	1	8	1	1	5	1	1	1	10	1	4	1	1	1	5	13
E 40	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	12
E 41	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	18
E 42	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	24
E 43	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	30
E 44	5	4	5	2	4	4	24	2	3	2	2	2	2	13	4	2	2	2	4	5	19
E 45	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	30
E 46	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	24
E 47	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	18
E 48	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	12
E 49	1	3	1	1	1	1	8	1	2	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	10
E 50	4	2	4	4	4	4	22	4	4	2	2	2	2	16	2	2	2	2	5	4	17
E 51	5	5	5	4	5	5	29	2	2	2	2	2	2	12	4	2	4	4	4	4	22
E 52	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	12
E 53	4	4	2	4	3	4	21	4	4	4	4	3	4	23	4	4	5	4	4	5	26

